



> GERENCIA DE MEDIOS, COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

13-02-2017

SÍNTESIS DE
NOTICIAS
DIGITAL



Buenos Aires
Provincia



Lunes

Martes

Miércoles

Jueves

Viernes

BUENOS AIRES

13 de febrero de 2017

www.cronista.com

Precio: \$ 23

EL CRONISTA

C O M E R C I A L



MERCADOS Merval 19.502,93 ▲ 1,03 Dow Jones 20.269,37 ▲ 0,48 Petróleo (WTI) 58,86 ▼ -1,62 Dólar minorista 15,85 ■ 0,0 Euro 1,06 ▼ -0,15 Real 3,11 ▼ -0,39

Nº 32.791. REC. ENVÍO AL INTERIOR: \$ 3 • URUGUAY: \$ 40 • PARAGUAY: G\$ 9.500 • BRASIL: R\$ 8 EL TIEMPO • HOY: CIELO NUBLADO. PROBABILIDAD DE LLUVIAS Y LLOVINZAS Máx: 24 Min: 19 • MAÑANA: NUBOSIDAD VARIABLE. PROBABILIDAD DE LLUVIAS

La industria busca recuperar terreno perdido y arranca el año con números positivos



Macri cruzó los Andes para avanzar con Bachelet en la convergencia Mercosur-Alianza del Pacífico Pág. 10

SUPLEMENTO FT

Los empresarios apuestan a la recuperación económica en Brasil



Luego de atravesar un 2016 marcado por un retroceso de casi 5%, la actividad fabril inició 2017 con una importante recuperación. Así lo revelan datos preliminares de consultoras privadas, que anticipan que enero registró un incremento interanual impulsado por la reactivación

del sector automotriz, el repunte en los despachos de cemento y la suba del sector de alimentos. También se observaron mejoras en agroquímicos y maquinaria agrícola. El piso había sido registrado en septiembre pasado y esta será la primera suba interanual en 12 meses. Págs. 2 y 3

La inversión da señales de mejora pero aún es la más baja de la región

Pág. 4

ESCRIBEN

Hay que reducir costos de la economía para alcanzar una efectiva bancarización

■ Por Hernán de Goñi Pág. 3

Cristina, preocupada por las escuchas que aún no se filtraron

■ Por Luis Majul Pág. 15

Crearán una nueva figura para poder operar bonos y acciones en el exterior

Se trata del Agente Asesor Global de Inversiones, que deberá registrarse ante la Comisión Nacional de Valores para operar instrumentos en el exterior. La intención es quitarle mercado a Uruguay, desde donde hoy opera la banca privada. F&M Tapa

ENTREVISTA

Ernesto Allaria Pte. de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.



"Si Bovespa busca una alianza, más vale que lo vamos a considerar"

F&M Pág. 2



El dólar tocó un piso y en la City esperan que siga planchado

F&M Pág. 3

Buscan posicionar a las Malvinas como destino turístico

Contratapa

PALABRA DE CEO

Marcelo Ploder, Tyco Johnson Controls



"Si hay crisis social crece el negocio de alarmas, pero se afectan las cobranzas"

Pág. 17



Convertí tus ahorros en inversión.

0-810-666-4717
www.puente.net.com

PUENTE
Soluciones financieras desde 1915



Obama crea una "Casa Blanca" paralela para defender su legado

Se rodeó de exfuncionarios y cuenta con 30.000 empleados en todo EE.UU. ¿Será candidato en 2020? P.16

ámbito financiero

Lunes 13 de febrero de 2017

Precio: \$23,00 | Recargo Interior: \$3 | ambito.com | [facebook](https://www.facebook.com/ambito) | [instagram](https://www.instagram.com/ambito) | [twitter](https://www.twitter.com/ambito) | República Argentina | Año XLI | N° 10.294

Show en Congreso por el Correo-Gate

La oposición aprovechará esta semana el recinto de Diputados para denostar al Gobierno por el acuerdo -aún no homologado y que depende de la Justicia, no del Parlamento- del concurso de acreedores del Correo Argentino, que perteneció al Grupo Socma hasta su estatización.

Esta trifulca empañará el período de sesiones extraordinarias convocado por Mauricio Macri para debatir la reforma de la ley de Riesgos del Trabajo, que se analizará hoy en comisiones. La norma reemplazará al DNU firmado por el Presidente a fines de enero pasado. P.10

charlas de quincho

Datos relevantes en una cena en Brasilia, en el marco de la visita presidencial. Encuentros con senadores y jueces que abundaron en detalles de los escándalos en el país vecino. El retiro sureño del Presidente y novedades sobre EE.UU. Puntapié inicial para las muestras de arte en Buenos Aires. Multitudinaria delegación argentina rumbo a Madrid. Veamos.

La visita flash de Mauricio Macri a Brasil dejó igualmente muchos datos relevantes por lo que pasa en el país vecino, pero también por las cuestiones bilaterales. El lunes por la tarde llegaron a Brasilia en el Tango 10 el jefe de Gabinete, Marcos "Robespierre" Peña, y los ministros Susana Malcorra y Pancho Cabrera; el secretario de Asuntos Estratégicos Fulvio Pompeo y el gobernador de Córdoba, Juan Schiaretti. Inmediatamente fue-

ron recibidos por el embajador argentino en Brasilia, Carlos Magariños. Este último venía de reunirse con Gilmar Mendes, uno de los diez integrantes de la Corte Suprema brasileña y a cargo del estratégico tribunal electoral superior. Fue nombrado en 2002 por Fernando Henrique Cardoso. Charla a solas en la residencia del embajador cerca del lago Sul, por 45 minutos, pero no pudo permanecer por

Continúa en página 2

Brasil, en guerra por compra de avión de EE.UU. para FAA P.12

Clave: BCRA debe renovar deuda por \$235.000 millones

● Se acumuló para mañana fuerte vencimiento de Lebac. Por festival de emisión ya hay \$620.000 M

El Gobierno se prepara mañana para uno de los exámenes financieros más importantes en lo que va del año y donde se podrán sacar conclusiones sobre la confianza que se le tiene a la política monetaria del macrismo. Vencen \$235.768,5 millones en Lebac, una

cifra récord. De la cantidad de pedidos que haya para renovar estos títulos, de la tasa de interés final y los plazos se podrán sacar conclusiones sobre lo que verdaderamente espera el mercado del Gobierno en lo que resta del año. Analistas privados afirman que

habrá record de pedidos, que se estirarán los plazos actuales y que la tasa se mantendrá en el 23,2%. Igualmente hay un alerta sobre el elevado stock en circulación de Lebac: \$620.000 millones. Mientras no haya shock externo todo irá bien. Si no, "Puerta 12". P.3

4x1

En los últimos años en la Argentina, por cada empleado nuevo en el sector privado registrado se generaron cuatro empleados públicos. El dato, preocupante por cierto, surge de un informe de Idesa, con cifras del Ministerio de Trabajo. En un contexto de tal magnitud se advierte que el anunciado plan de modernización del Estado -que pone como eje a la capacitación- "subestima la caótica conformación del sector público". P.8

Wall St. impulsa nueva suba en Bolsa (gracias a Trump) P.9

Prevén déficit fiscal del 3% para 2018

Confianza en la recuperación económica del 3,5% para este año. Anunciarán metas hasta 2019. P.5

Arranca clásica pelea por reparto de fondos

Nación y provincias discutirán desde mañana reforma de coparticipación, que augura tensión. P.14

Invertí donde quieras.

0-810-666-4717
www.puente.net.com

PUENTE
Soluciones financieras desde 1915



Spot

Miguel Bosé, dolor y deseo

El artista español habla de la fama y de su vida familiar. P.47



Las series ponen en juego la lealtad en las parejas

Muchos no siguen el ritmo del otro y surgen las "infidelidades". P.28

Puja en el arranque del año electoral

Presión gremial al Gobierno: los bancarios lanzan un paro y marchan los metalúrgicos

Después de varios días de asambleas, el sindicato conducido por Sergio Palazzo confirmará hoy una huelga nacional para esta semana. Es porque el

Ministerio de Trabajo no homologa el acuerdo salarial alcanzado en noviembre. La UOM se movilizará mañana en la Ciudad por despidos en una empre-

sa. Juan Carlos Schmid, uno de los jefes de la CGT, advirtió: "Se ha agotado el tiempo para el Gobierno, tienen que aparecer los resultados". P.6

TEMA DEL DÍA

Se duplicaron los "femicidios vinculados" y ya hay uno por semana

Son los casos que involucran a familiares, amigos o vecinos de las mujeres asesinadas. Piden que las medidas de protección incluyan al círculo íntimo. En Florencio Varela ayer sepultaron a Denise y Sabrina, las chicas baleadas a la salida de un boliche. P.3



Reencuentro esperado. Ubeda abraza a una de sus hijas en Ezeiza.

El Sub 20 volvió después del milagro y ya piensa en el Mundial

La mayor parte del plantel y el cuerpo técnico regresaron ayer desde Ecuador. Con la felicidad de la clasificación a la Copa del Mundo de Corea, el técnico Claudio Ubéda dijo: "Con más tiempo de trabajo confío en que vamos a crecer". DEPORTES P.38

TRAS DÉCADAS SIN MEJORAS

Repavimentan 6 km de avenida Rivadavia en 3 partidos del GBA

La obra comenzó en Haedo y avanza hacia la General Paz. Abarca los distritos de Morón, La Matanza y Tres de Febrero, y se calcula que por allí circulan 130 mil personas por día, entre vehículos particulares y 24 líneas de colectivos. Los vecinos aseguran que hace más de tres décadas que no se renova-

ba ese tramo de una avenida clave para conectar a la Ciudad con el Oeste del conurbano. Según lo anunciado, los trabajos incluirán una divisoria de carriles, mejoras en las paradas de colectivos y en la iluminación. Prevén terminar a mediados de año.

LA CIUDAD P.32

El personaje

DIEGO MARADONA

"Voy a luchar por nuestro fútbol"

El 10 le dijo a Clarín: "El fútbol argentino está quebrado, Grondona se lo llevó a la tumba". DEPORTES P.40



CIENTÍFICOS SUB 35

Los desafíos de vencer al Parkinson y sanear el Riachuelo

Son del Conicet y trabajan en investigaciones sobre medicina, medioambiente y producción. P.26

De editor

Gonzalo Abascal

Luis Juez, el embajador que se puso la camiseta

P.2

TENIS EL RÍO DE LA PLATA, UN HISTÓRICO TROFEO QUE SE ESFUMÓ
DEPORTES | Página 8



INTERNET Las empresas ven amenazada su inmunidad legal **CRÓNICAS DEL MUNDO** | Página 26

PSICODELIA The Flaming Lips y Tame Impala reviven un género emblemático **ESPECTÁCULOS**

SUB 20 Razones y perspectivas de una selección que juega con el peligro **DEPORTES**

LA NACION

Lunes 13 de febrero de 2017

El Gobierno avanza con un plan de renovación judicial

ESTRATEGIA. Fijó un cronograma para remover a los jueces más polémicos por la vía del juicio político; la lista incluye a Freiler y Rafecas; además, busca cubrir 70 vacantes

Mariano Obarrio
LA NACION

El gobierno de Mauricio Macri diseñó un cronograma para depurar el Poder Judicial y destituir mediante juicio político en 2017 a media docena de jueces sospechosos de corrupción o de mal desempeño. De esta manera, busca dar señales de transparencia y cambio institucional, una de las promesas de campaña de Cambiemos.

La otra parte del plan, que coordina el ministro de Justicia, Ger-

mán Garavano, es nombrar por lo menos 70 nuevos jueces para cubrir cargos vacantes, según confían a LA NACION en la Casa Rosada.

Todo ello se gestionará en medio de la campaña para las elecciones legislativas de octubre próximo. El miércoles pasado, el oficialismo logró aprobar 13 ternas para cubrir juzgados vacantes.

El propio Macri sigue de cerca el proceso y está al tanto del cronograma. Altas fuentes del Gobierno indicaron a LA NACION que, a fines de marzo, el oficialismo dará el primer paso

cuando intente lograr la remoción de Eduardo Freiler, miembro de la Sala I de la Cámara Federal.

Entre abril y agosto, Cambiemos se ocupará del juez federal Daniel Rafecas, y en el último cuatrimestre del año buscará consenso para destituir a Ana María Figuerroa, de la Cámara de Casación; a Oscar Hergott, camarista del Tribunal Oral Federal de la Capital, y a Jorge Ferro, camarista federal de Mar del Plata. El propósito es elevar esos casos a juicio político.

Continúa en la página 6

JURY EN EL CONSEJO

Votos necesarios

El Gobierno necesita 9 de los 13 votos del Consejo de la Magistratura para remover a un juez

Expectativa oficial

Creerán que tendrán ese número en algunos casos, e intentarán conseguirlo en otros

Subiría 50% la tarifa del gas a partir de abril

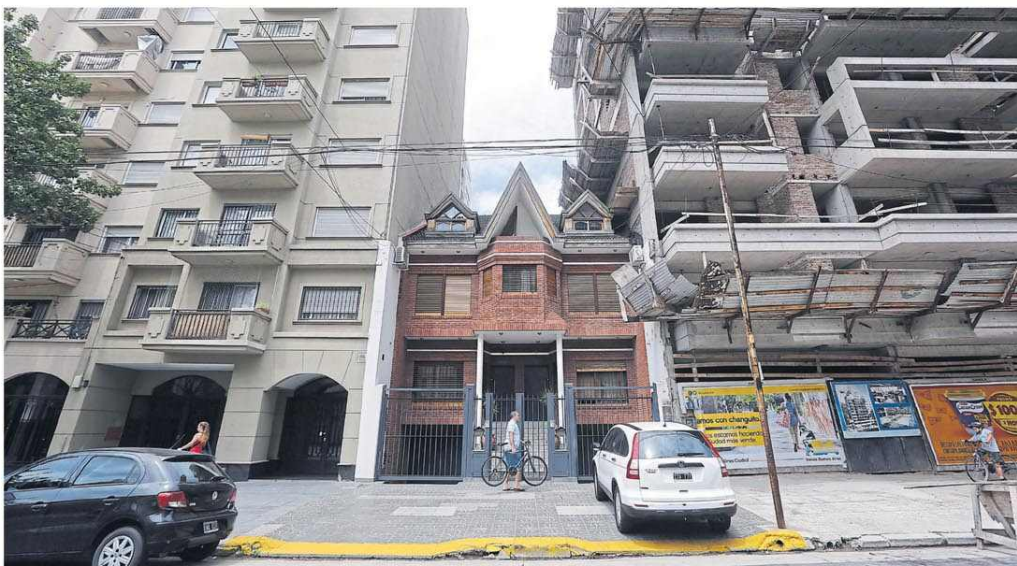
PROMEDIO. Son cálculos que el Gobierno les pidió a las empresas del sector

Pablo Fernández Blanco
LA NACION

Luego de la suba de las tarifas de la luz este mes, el Gobierno afina el lápiz para aumentar las del gas en abril. Según los últimos cálculos que el Enargas, ente que regula el sector, les ordenó hacer a las compañías que prestan el servicio, en promedio los incrementos para la mayor franja de consumo rondarán el 50%, según confirmaron tres fuentes privadas.

Sin embargo, habrá una dispersión importante entre facturas de usuarios con distinto volumen de demanda, que partirán de ajustes mínimos para los consumos más bajos. Así se desprende de estudios que hicieron en el sector privado. Continúa en la página 12

Un barrio atrapado entre dos mundos



MAXIMILIANO AMENA

Villa Urquiza es otro barrio. Y cada calle parece reflejar esa transformación, que empezó hace varios años: edificios recién estrenados o en construcción conviven lado a lado con las tradicionales casas bajas que todavía resisten, casi desafiantes. Durante 2016, fue el distrito porteño con la mayor cantidad de demoliciones en relación con la superficie: más de 10 por km². Cada demolición provocó la llegada de un nuevo edificio. Página 24

Por la vida. Un método eficaz para combatir el suicidio en jóvenes

Aplicado en Catamarca, logró reducir la tasa un 100%; charlas y talleres de liderazgo, entre las claves

Texto **María Paz Paniego**

Fiambalá, en Catamarca, es una localidad de apenas 4639 habitantes. En 2014 tuvo que hacer frente nada menos que a 16 suicidios de adolescentes. Fue allí donde la organización El Camino puso en marcha un proyecto que redujo este número casi un 100%. Este modelo exitoso, que hace hincapié en el potencial de los

jóvenes, está siendo estudiado por la Universidad de Columbia, para replicarlo en el resto del mundo.

En 2015 hubo 3202 suicidios en la Argentina, 5,5% más que en 2010, según un estudio de Héctor Basile, de la Red Mundial de Suicidólogos. Las cifras más recientes revelan que en el último año se suicidaron 905 menores de 24 años, es decir, unos diez jóvenes cada semana. Página 18

Macri y Bachelet, por una agenda de apertura

EN CHILE. Rechazaron el proteccionismo y pidieron más integración regional

Página 8

El primer desafío a Trump llegó de Corea del Norte

Página 2

Además

EL MUNDO

Éxodo de Venezuela

Por primera vez, el país lidera la lista de los que más buscan asilo en Estados Unidos. Página 4

SEGURIDAD

Fuerzas reequipadas

La Policía de la Ciudad tendrá más patrulleros y armas. Página 26

ESPECTÁCULOS

Murió Al Jarreau

El gran vocalista de jazz, famoso por su tema "Moonlighting", tenía 76 años. Página 2



El massismo pidió que se dé marcha atrás con la condonación de la deuda por el Correo P/4/5

El PRO quedó en soledad



Jueces y especialistas critican los cambios decretados en el sistema de ART P/7

Ganan los seguros y los bancos



Página 12

BUENOS AIRES, LUNES 13 DE FEBRERO DE 2017 / AÑO 30 / Nº 10.175 / PRECIO DE ESTE EJEMPLAR: \$24 / RECARGO VENTA INTERIOR: \$4 / EN URUGUAY: \$40

NAZISMO

“Fue un día de mierda, no podía creerlo”, dijo Bárbara Rittner, jefa del equipo alemán de tenis que disputa la copa Fed en Hawái, ante el equipo norteamericano. No era para menos. El equipo entero había quedado conmocionado cuando en la ceremonia de inicio el cantante oficial comenzó a ejecutar el himno alemán y se escuchó la estrofa “Deutschland, Deutschland über alles” (Alemania, Alemania por encima de todo) que se cantaba durante el nazismo y fue anulada después de la Segunda Guerra Mundial.

Acorralado por las sospechas, el Consejo de la Magistratura abrió un sumario contra el director general de tecnología, quien anuló el sorteo informático que asignó la causa por la muerte de Nisman al juez Casanella y realizó otro que la dirigió a Ercolini, a gusto del Gobierno P/2/3

A PEDIR DE STIUSO

4

Tiempos que se agotan, por **Eduardo Aliverti**

Un cordobés de 72 años denunció que lo secuestraron y maltrataron por pintar “Libertad a Milagro Sala”

La vuelta de viejas prácticas

10

Debate

Escriben **Aldo Lo Russo** y **Claudio Boda**

Farmacéuticos reclaman al Ministerio de Salud que frene la especulación de los laboratorios P/15

Un remedio le piden a Salud

32

Juan se iba por el río, por **Andrés Jaroslowsky**

■ Un peritaje que solicitó la Justicia revela que el sistema judicial es altamente vulnerable y que se pueden modificar declaraciones, enterarse de órdenes de allanamiento y elegir magistrados.





LA CONSTRUCCIÓN S.A.
COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS
www.laconstruccion.com.ar

No hay dudas del carácter disciplinador que la administración de Mauricio Macri le otorga a la negociación salarial de los docentes bonaerenses. La decisión de dejar de lado la paritaria nacional apuntó a dar mayor protagonismo a la provincia en el doble juego de capitalizar los éxitos y responsabilizar a la gobernadora María Eugenia Vidal de los fracasos. Como está planteado, el inicio del

Escuela que para, negocio para privados

ciclo lectivo se postergará en las escuelas públicas. ¿Cuánto tiempo? Dependerá de la inteligencia gremial: el límite entre ganar la pulseada y hacerle el juego a un Gobierno que apuesta al descrédito de la educación pública y el impulso a la educación-negocio privado. El Gobierno tiene presentes dos máximas de los '90: el fracaso de la Carpa Blanca y el éxito de ramal que para, ramal que cierra.



LA CONSTRUCCIÓN S.A.
COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS
www.laconstruccion.com.ar

BAE HACIA UN CAPITALISMO NACIONAL NEGOCIOS

Buenos Aires
Año XX, Nº 5119
Precio: \$20
Recargo envío al interior: \$3,00
Lunes 13 de febrero de 2017
www.baenegocios.com

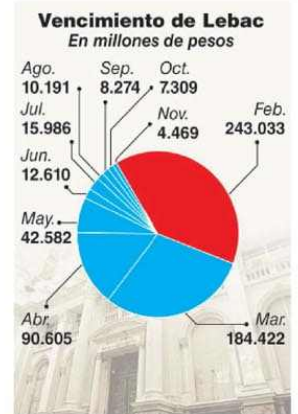
El dólar planchado ayuda al BCRA con vencimiento récord de Lebac

Vencen \$235.000 millones, el 40% del total de la emisión en circulación y el 27% de la base monetaria

El Banco Central tendrá que hacer equilibrio para renovar el stock y evitar que un sobrante de pesos provoque una escalada del dólar

y recaliente las expectativas de inflación. En el mercado esperan un dólar planchado hasta fin de marzo por más liquidación. PÁGS. 3 Y 4

Las exportaciones de trigo crecen 160% y elevan la cosecha a 17 millones PÁG. 7



La oposición cuestionará en Diputados el acuerdo con el Correo

Aprovecha la sesión por ART



Macri y Bachelet celebran el centenario de Chacabuco

La banca pública fomenta las tarjetas sin requerimientos

Otorgan plásticos sólo con el DNI

PÁG. 2

Dujovne prepara un informe sobre la evolución del déficit

La estrategia es mostrar disciplina

PÁG. 3

suple
Lunes

Por Patricia Blanco Fernández

Highton de Nolasco. Una pulseada con poco para ganar para el Gobierno

Por Alberto Biglieri

En la puerta de un conflicto de poderes



El cruce de los Andes: el origen de los pueblos hermanos

Retrato de los líderes del mundo que viene

La mentira destruye a la sociedad

Paritarias El 80% de los privados cree que los acuerdos cerrarán arriba de 18% **P4**

El Economista

Lunes
13.02.2017

MERVAL 19.502,93 ▲ 1,03% | DOW JONES 20.269,4 ▲ 0,48% | PETROLEO (WTI) 56,64 ▲ 1,81% | US\$ MINORISTA 15,548 ▼ 0,53% | EURO 1,064 ▼ 0,15% | REAL 3,107 ▼ 0,72%

LUNES 13 DE FEBRERO DE 2017 / BUENOS AIRES, ARGENTINA / AÑO LXVI / NUMERO 3592 / \$20

www.eleconomista.com.ar

ESCENARIO Mientras los precios siguen escalando, el dólar cayó 1,18% en 2017. ¿Los motivos? La abundancia de dólares. Los riesgos son varios, y la tendencia no se revertirá pronto

Se afianza el superpeso y se agrava atraso cambiario

En 2016, el dólar se atrasó y subió menos que los precios. Y en 2017 todo indica que pasará lo mismo. En rigor, cayó 1,18% en lo que va de 2017 mientras los precios siguieron escalando. Los economistas no dudan: el tipo de cambio bilateral contra el dólar está atrasado. Para algunos,

hasta 40%. En el cómputo multilateral, sin embargo, la película es menos grave. Pero contra el dólar estamos cerca de finales de 2001, y con una presión tributaria más de 10 puntos mayor. El blanqueo, el agro y el endeudamiento presionan a la baja el tipo de cambio. Exportares más difícil y las inversiones no llegan.

▶▶▶ En 2017, el Gobierno, las provincias y las empresas ya emitieron US\$ 11.000 millones, unos US\$ 275 millones por día en promedio

Además, con mayor apertura comercial, el riesgo es aún mayor. El Gobierno no parece preocupado y, en rigor, alienta el atraso: si quiere bajar la inflación y ganar las elecciones, anclar el dólar siempre ayuda. Aunque, obviamente, eso tiene efectos negativos a mediano plazo **P3**



Pese a la baja de la inflación, tasas seguirán elevadas

CLAVES Los datos aún no son tan contundentes y la tasa de política monetaria se mantendría en 24,75% **P2**



¿Qué explica la diferencia entre el Indec y la Ciudad?

DATO Uno dijo 1,3% y otro, 1,9%. Se armó el debate y se puso en duda el ritmo de desinflación real **P2**



Un nuevo gesto hacia la Alianza del Pacífico

REGION Macri y Bachelet firmaron la "Declaración de Chacabuco" y hablaron sobre profundizar la integración **P6**

¿Arranca Brasil? Una espera que exaspera

P12



El Merval sube 15,28% en 2017 y apunta a los 20.000 puntos

ALZA Es una de las Bolsas del mundo con mejor rendimiento. ¿Qué sectores lideran y qué perspectivas hay? **P13**

POSITIVO "LA COSECHA DE TRIGO SUPERARA LAS 17 MILLONES DE TONELADAS", DIJO BURYAILE **P11**

Fima Renta Dólares I

Podés invertir desde U\$S100 a través de Online Banking, la red de sucursales, o llamando al Centro de Inversiones Galicia 0810-444-6666.

Conocé todas las opciones de nuestros fondos en fondosfima.com.ar

Galicia
Administradora de Fondos
AA PIC FCI

Galicia
AC PIC FCI



LA INVERSIÓN EN CUOTAS PARTES DEL FONDO NO CONSTITUYEN DEPÓSITOS EN BANCO GALICIA A LOS FINES DE LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS NI CUENTAN CON NINGUNA DE LAS GARANTÍAS QUE TALES DEPÓSITOS A LA VISTA O A PLAZO PUEDAN GOZAR DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN Y REGlamentación APLICABLES EN MATERIA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS. ASIMISMO, BANCO GALICIA SE ENCUENTRA IMPEDIDO POR NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE ASUMIR, TÁCITA O EXPRESAMENTE, COMPROMISO ALGUNO EN CUANTO AL MANTENIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, DEL VALOR DEL CAPITAL INVERTIDO, AL RENDIMIENTO, AL VALOR DE RESCATE DE LAS CUOTAS O AL OTORGAMIENTO DE LIQUIDEZ A TAL FIN. AA PIC FCI: AGENTES ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN AC PIC FCI: AGENTES DE CUSTODIA DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN.

EXCLUSIVO JUAN CARLOS BAGLIETTO Pág. 21

"EN LA MÚSICA, UNO SIEMPRE VUELVE A SUS ORÍGENES"

EL CANTANTE Y COMPOSITOR PASEÓ SUS ÉXITOS POR MENDOZA Y HABLÓ DE SUS DIFERENTES PROYECTOS. "SOY UN TIPO SÚPER INQUIETO Y VIVO HACIENDO COSAS"



Firme junto al pueblo

11 40423503

Crónica

Buenos Aires • AÑO 53 - N° 18.846

PRECIO: \$13,00

RECARGO POR ENVÍO AL INTERIOR \$ 2,00

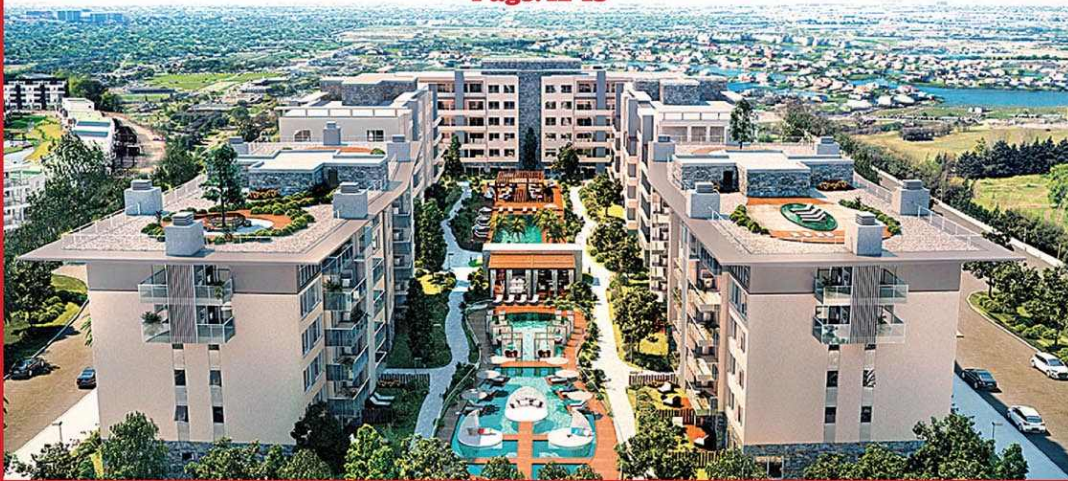
IMAGEN ILUSTRATIVA

UNA PYME DEL DELITO

ATRACOS EN NORDELTA

Los tres ladrones detenidos son empresarios, dueños de un centro de estética, una concesionaria y un lavadero de autos. Tal como lo anticipó "Crónica", habían alquilado una casa en el selecto complejo, que usaban como centro de operaciones

Págs. 12-13



SOLITA SOPLA 65 VELITAS UN CUMPLEAÑOS SIN TRABAJO

EN RELACIÓN CON SU SALIDA DEL "BAILANDO", LA POPULAR ACTRIZ DIJO: "TAL VEZ NO SOY UNA GRAN PRODUCTORA DE PELEAS"

Pág. 23

DOS FAMILIAS DESVALIJADAS VERANEAR EN BRASIL ES MUY PELIGROSO

ESTA VEZ FUE EN LA RUTA 290, EN CERCANÍAS DE URUGUAYANA. LES LLEVARON LOS AUTOS Y TODAS SUS PERTENENCIAS

Pág. 19



MULTITUDINARIA CONVOCATORIA

MÉXICO MARCHÓ CONTRA TRUMP

TODOS LOS SECTORES SE UNIERON PARA MANIFESTAR SU REPUDIO AL PRESIDENTE YANQUI

Pág. 9

NOROESTE ARGENTINO PREOCUPA EL DESEMPLEO

SE PERDIERON EN CINCO PROVINCIAS MÁS DE 5.300 PUESTOS DE TRABAJO

Pág. 6

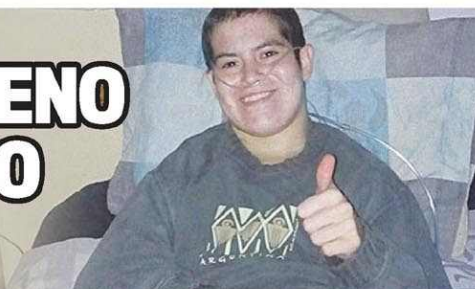
QUINI 6 CORRENTINO GANÓ 50 PALOS

Pág. 23 AG

SIN CÓDIGOS Pág. 16

ROBARON EL OXÍGENO DE JOVEN ENFERMO

CUANDO SANTI Y SU FAMILIA SE APRESTABAN A PARTICIPAR DE UN FESTIVAL SOLIDARIO PARA COMPRAR UNA NUEVA SILLA DE RUEDAS, MALVIENTES SE ALZARON CON LA MOCHILA DEL MUCHACHO DISCAPACITADO



LUNES 13 **Diario POPULAR**

\$ 13,00 Interior \$13,00 + \$1,50 recargo Uruguay \$20 | Febrero 2017 | Año XLII | Nº 5.389



EN CORRIENTES

UN APOSTADOR GANO MAS DE 50 PALOS EN EL QUINI

→ VER 19



SE ACABO EL AMOR ENTRE KAMPFER Y JORGE RIAL

→ VER 24

MATO A UNA BEBA PORQUE LE ROMPIO EL CELULAR

→ VER 13

► SUMAN 57 EN LAS JORNADAS QUE LLEVAMOS DE 2017 ◀

EN LO QUE VA DEL AÑO HUBO MAS DE UN FEMICIDIO POR DIA

► Una estadística escalofriante marca que estamos muy lejos del proclamado #NiUnaMenos. Ayer, un hombre asesinó a martillazos a su pareja en Villa Fiorito, y el caso se suma al doble homicidio de Florencio Varela y a la masacre de Hurlingham de los últimos días.

→ VER 12

► BICENTENARIO DE LA BATALLA

→ VER 2

Mauricio Macri y Bachelet firmaron la Declaración de Chacabuco



► INFORME ESPECIAL

→ SUP. DEP.



El lado dramático del parate en el fútbol

Clubes que no pueden cobrar la cuota social, jugadores haciendo changas para vivir, empleados que sin partidos no trabajan ni cobran.

► TRAS OTRA CAIDA

EL VERANO ENCENDIO ALARMAS EN BOCA

EL PUNTERO GANO SOLO UN PARTIDO ESTE AÑO. LE HICIERON MUCHOS GOLES, CON UN NIVEL PREOCUPANTE DE LA DEFENSA

► DOBLETE PARA LA JUVE

→ SUP. DEP.



PIPITA SIGUE IMPARABLE Y LLEGO AL TOPE EN LA TABLA DE GOLEADORES

► Lautaro Martínez, autor de los goles clave ante Venezuela.



VOLVIO EL JUVENIL

LOS CHICOS HICIERON LOS DEBERES

Entre muestras de afecto, regresó el Seleccionado juvenil tras la milagrosa clasificación para el Mundial de Corea del Sur. El objetivo ahora es mejorar en el juego.

→ SUP. DEP.

CAE SOFISTICADA BANDA QUE ROBABA EN NORDELTA



REVUELTOS NO
Para Schmid, la central obrera puede contribuir fuertemente a la unificación del peronismo.
PAGINA 5

LA PRENSA

Lunes 13 de febrero de 2017

Buenos Aires - Año 148 - Nº 51.331

32 páginas en una sección - Precio: \$ 20 - Recargo interior: \$ 0,50

INVOLUCIÓN SI

Duhalde admitió que el peronismo afronta una degradación, una involución desde hace años.
PAGINA 6



Macri en Chile

El Presidente viajó al país vecino para mantener una cumbre con Michelle Bachelet y luego juntos presidir un acto por la batalla de Chacabuco y el bicentenario del Cruce de los Andes por el ejército de San Martín.



El presidente Mauricio Macri llegó a Santiago de Chile e inmediatamente se dirigió a la localidad trasandina de Colina, donde mantuvo una reunión bilateral con su par, Michelle Bachelet, y participar de un acto en conmemoración por los 200 años de la batalla de Chacabuco y el Cruce de los Andes. Ambos jefes de Estado asistieron al Monumento a la Victoria de Chacabuco. Macri viajó junto a su esposa, Juliana Awada; la canciller, Susana Malcorra; el ministro de Defensa, Julio Martínez; el embajador en Chile, José Bordón, y el secretario Fulvio Pompeo. En la reu-

nión bilateral, Macri y Bachelet dialogaron sobre una convergencia entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico para ampliar el horizonte de las economías de ambos bloques. Los dos jefes de Estado realizaron el corte de cintas para inaugurar el recorrido histórico en que se reseñan detalles de la batalla que organizó San Martín para liberar Chile y emprender luego la campaña al Perú. Los mandatarios firmaron la Declaración de Chacabuco y pronunciaron un mensaje relativo al encuentro. Macri retornó anoche para iniciar hoy su agenda de actividades.

POLITICA - PAGINA 3

Tema Correo: cada cual tiene su carta

Sergio Massa reclamó que el Gobierno nacional vuelva para atrás y deshaga el polémico acuerdo entre el Estado y el Correo Argentino SA, que perdona parte de una deuda que la empresa Socma, de la familia Macri, mantiene desde 2001. Es preocupante por el impacto político y so-

cial de una forma de gobernar que genera dudas en materia ética, dijo. Gabriela Michetti aseguró que la Justicia debe ahora decidir si acepta el cuestionado acuerdo y defendió la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Sergio Rodríguez, fiscal jefe de PIA, que presen-

tó la denuncia penal, aseveró que el sentido común indica que el Estado no debería cobrar la deuda nominativa de 2001 a 2033. El diputado Pablo Tonelli aseguró no ver irregularidades en el acuerdo y advirtió que todos los acreedores están cobrando de la misma forma.

POLITICA - PAGINA 4

Según Ecolatina, por primera vez desde 2002
Descendió la presión tributaria

INFORMACION PAGINA 6

Es el ex canciller Frank-Walter Steinmeier
Alemania tiene nuevo presidente

INFORMACION PAGINA 10



Messi y un gesto solidario

Lionel Messi donó más de cuatro millones de pesos para recuperar un polideportivo en nuestro país. El jugador entregará unos 4.300.000 pesos para mejorar las instalaciones de un predio de dos manzanas en Remedios de Escalada, partido de Lanús. Se trata del Parque Municipal Juan Piñero y cuyos trabajos se realizarán según la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante de Lanús. No es el primer acto solidario que lleva a cabo Lionel Messi, quien desde marzo de 2010 es embajador global de Unicef.

DEPORTES - PAGINA 20

ANIMAL (I)

Una mujer de 42 años fue asesinada a martillazos en su casa de Lomas de Zamora. Detuvieron a un hombre que fue su pareja.

ACTUALIDAD - PAGINA 18

ANIMAL (II)

En Santiago del Estero, un joven de 16 años mató a golpes a la hija de 18 meses de su pareja porque le rompió el celular.

ACTUALIDAD - PAGINA 19



México, furia contra Trump

Miles de mexicanos salieron a las calles de la capital y de otras ciudades del país para expresar su repudio al presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y su política antimigratoria y proteccionista contra México, en una muestra de unidad nacional. 'México está vibrando', 'Puentes sí, muros no' y 'Duro contra el muro', señalaron los primeros gritos y carteles de la protesta en el Distrito Federal, que según cifras preliminares reunió a decenas de miles de personas.

EL MUNDO - PAGINA 9

Por las críticas anónimas aparecidas en Roma
Francisco condenó las injurias

INFORMACION PAGINA 11



Máxima: 34°C
Mínima: 19°C
(Pág. 2 - 4° Edición)

EL DIA

www.arba.com

La Plata, lunes 13 de febrero de 2017 | TAPA

107 240 del año COTAR
Edición de 12 páginas
en cuatro secciones:
y Suplemento Especial
Precio del ejemplar: \$ 12,00
Distribución: gratis
Teléfono: 0223 421 1000
E-mail: arba@arba.com



Alto nivel de reservas en restaurantes para el día de los enamorados.

San Valentín no sabe nada de crisis

(Pág. 2)

Los Hornos, la zona más golpeada por el temporal

Según un informe de la Defensoría del Pueblo los vecinos de esa localidad fueron los que más reclamos presentaron por falta de luz, agua y caída de árboles. Mientras tanto, ayer hubo un corte en la ruta 2 a la altura de El Peligro, donde siguen sin luz



Vecinos de El Peligro llevaron su reclamo por falta de energía eléctrica a la ruta 2.

(Pág. 7 y 10)

El noroeste de la Provincia en estado de alerta por el desborde de La Picasa

Cortaron preventivamente la ruta 7 entre Pufino y Almor, ambas localidades santafesinas, pero a pocos kilómetros de Junin. Proponen construir un canal aliviador hacia territorio bonaerense, y se disparó la polémica

(Pág. 10)

La primera elección del año la ganó una radical aliada del PRO

En el departamento Santa Rosa, en Mendoza, la candidata de la UCR, Norma Trigo, venció a la del Partido Justicialista, que era una ex reina de belleza de la Fiesta de la Vendimia

(Pág. 11)

Siguen graves las dos chicas sobrevivientes de la masacre en Varela

Elly integrará el único detenido, que habría mantenido una relación sentimental con una de las dos a las que mató por la espalda. Confirman que el atacante efectuó más de 20 disparos

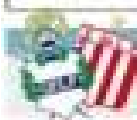
(Pág. 12)



Uniformes escolares, 20 % más caros

Reponer un equipo completo -con ropa de educación física incluida- demanda un gasto que oscila entre los mil quinientos pesos y los dos mil pesos. Muchas madres optan por adquirir lo mínimo y necesario antes del inicio del ciclo lectivo. La ropa de invierno, queda para una segunda etapa. Por pago en efectivo en algunos comercios ofrecen hasta 15 % de descuento

(Pág. 13)



ULTIMA PREPARACION DE EXTENSA Y DE CITY HILL

Los desafíos de Gimnasia y Estudiantes de cara a la temporada 2017

(Pág. 14)

80.000
ejemplares
de distribución
gratuita

HOY

Distribución gratuita en
La Plata, Berisso y Ensenada.
Entrega bajo puerta: \$9,00

Año XXIV • Nº 8099
Edición de 32 páginas

En la noticia

La Plata, lunes 13 de febrero de 2017

La música tuvo
su gran noche
con los Grammy

- Pág. 16

Tragedia en Los Hornos

Un bebé de un año
murió en un incendio
como consecuencia
de la falta del
servicio eléctrico



- Pág. 28



**"Yuyo" Gonzalo,
el heredero de
Horacio Guarany**

- Pág. 15

Edelap no para de mentir

La empresa ni siquiera cumplió el plazo de 72 horas con el que se había comprometido ante la Defensoría del Pueblo para el restablecimiento total del suministro. La Justicia platense hizo lugar a un amparo para que la firma pague resarcimientos. Miles de ciudadanos siguen sin luz y hay numerosos postes seriamente dañados

- Págs. 3 y 4



**Doctora
olímpica**

- Pág. 25

**Pagar en
cuotas con
tarjeta:**
incertidumbre
en la región



- Pág. 5

ENTREVISTA A MARÍA CORINA MACHADO,
LÍDER DE LA OPOSICIÓN A MADURO

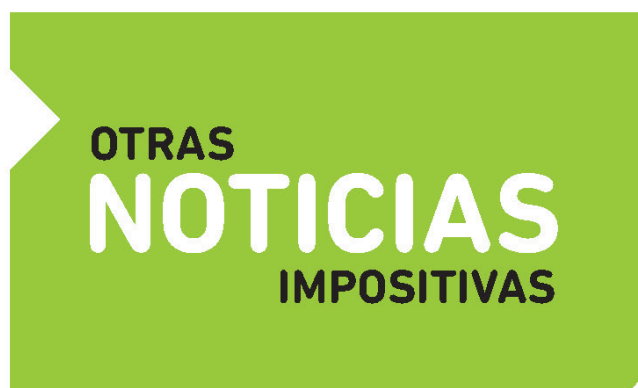
**"Venezuela se ha
convertido en un
narcoestado"**



- Págs. 6 y 7



> GERENCIA DE MEDIOS, COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO





La misma mesa, otra pelea. El ministro del Interior Rogelio Frigerio y gobernadores patagónicos, el jueves pasado. Ahora se hablará de plata. TELAM

LAS CLAVES DE LA DISCUSION

- La reunión en la que mañana se comenzará a discutir una reforma del régimen de Coparticipación corre en paralelo a otras "mesas" donde se sientan los mismos actores y se habla el mismo tema: recursos.
- El Gobierno quiere reformar también la Ley de Responsabilidad Fiscal para establecer metas de gastos y déficit a las provincias.
- Y discutir con los gobernadores una reforma integral del sistema tributario que implicaría, entre otros puntos, tratar de darle uniformidad a los esquemas tributarios de las provincias.
- Además, aunque es una cuestión coyuntural, está la discusión de las paritarias docentes, que debe resolverse en semanas y en la que las provincias piden asistencia de la Nación.

LOS GOBERNADORES TEMEN QUE SE QUIERA BENEFICIAR A BUENOS AIRES

Ante el recelo de las provincias, Frigerio inicia el debate por la coparticipación

Los ministros de Economía conocerán mañana un borrador oficial para discutir el reparto de fondos.

Pablo Ibañez
pibanez@clarin.com

En 2017 son 750 mil millones de pesos. Una masa monumental que nutre a las provincias y constituye un tabú económico: **el modo y los criterios con que se reparten los recursos entre la Nación y las provincias.**

Mañana, a las 2 de la tarde, Rogelio Frigerio recibirá en Casa Rosada a los ministros de Economía y Finanzas

de todo el país. Tiene listo un power point sobre la **"desigualdad" del Régimen de Coparticipación** y una hoja de ruta de una reforma posible.

Deberá sortear una muralla de recelos: los gobernadores presumen que el objetivo mayor de la Casa Rosada es **mejorar la "copa" de la provincia de Buenos Aires.**

Como la Constitución establece que para reformar el Régimen de Coparticipación se requiere de mayorías plenas en el Congreso y el OK de todas y cada una de las provincias, revertir aquella sospecha será el primer desafío del PRO.

El gobierno expone como argumento que en 2016 firmó pactos donde ganaron las provincias. "Hasta ahora -dijo Frigerio a Clarín- en los acuerdos fiscales anteriores, la Na-

ción siempre le sacó a las provincias".

Pone el foco en que **dejó de retener 15% de coparticipación que quedaba en ANSeS.** Lo apuró un fallo de la Corte Suprema -sobre el final de la gestión de Cristina de Kirchner-, tras el cual vino un decreto en 2015, un contradecreto de Macri y una mesa de acuerdos.

Dato vinculado: aunque aceptan discutir sobre la Coparticipación, las provincias quieren tirar sobre la mesa otras cuestiones como **la devolución retroactiva de aquel 15%.**

En medio ocurrieron dos episodios que generaron malestar en las provincias. Apenas asumió, Macri transfirió la Policía Federal y los recursos a Horacio Rodríguez Larreta, y el año pasado asistió con 25 mil millones de pesos extra a María Eugenia Vidal.

Sobre esas decisiones se montan las reservas de los mandatarios que no son de Cambiemos.

"Vamos a analizar, pero a la Nación solo le importa mejorar el porcentaje de coparticipación que corresponde a la provincia de Buenos Aires" dijo a Clarín el socialista santafesino Miguel Lifschitz.

Entre los peronistas, la postura es similar.

Justamente, **la Provincia reclama revisar el Fondo del Conurbano** que implicaría incrementar sus recursos en unos 50 mil millones de pesos, a los que Hernán Lacunza suma un plus: pide más de 80 mil millones.

En La Plata bajan las expectativas y relativizan las chances de una reforma en medio de un año electoral. Alejandro Caldarelli, vice de Frigerio, ha-

bló de **una nueva ley antes de que termine el mandato de Macri** en 2019.

Hay otro asunto tan espinoso como sutil: **Frigerio quiere sentar en la mesa a los municipios** y el régimen de reparto de "copa" entre cada provincia y sus distritos es muy irregular.

"Algunos gobernadores hablan de discrecionalidad en la copa nacional pero hacen desastres con los municipios" agitó ese ítem un funcionario.

Paulino Caballero, subsecretario de Relación Fiscal con las Provincias, el numerólogo de Frigerio en finanzas provinciales, soltó una pista sobre la que empezarán a trabajar: **pasar de los coeficientes rígidos de reparto actual a coeficientes variables.**

En Gobierno hablan de una "copa" que se reparta según "capacidades fiscales y necesidades de gasto" de cada provincia. Es decir: según lo que cada una puede recaudar y lo que tiene que gastar.

Esos parámetros, cambiantes según contextos y momentos, son la "propuesta" de la Nación para "empezar la discusión".

"El desafío es terminar con los parches que se realizaron en los últimos 30 años y que han dañado a la mayoría de las provincias" proyecta Frigerio. ■

CAMBIOS EN EL MERCADO INMOBILIARIO

Ganancias: el blanqueo del alquiler podría enfrentar a dueños e inquilinos



Dudas. Las que pueden traer los cambios en las deducciones en Ganancias. Una discusión que incluirá a las inmobiliarias. EMANUEL FERNÁNDEZ

Es porque el propietario tendría que pagar por el impuesto, para que su cliente consiga el descuento.

Ismael Bermúdez
ibermudez@clarin.com

Para el propietario de un inmueble, la declaración o el blanqueo del co-

bro de un alquiler de \$6.000 mensuales puede representar hasta \$11.964 anuales por el pago de los impuestos a las Ganancias e Ingresos Brutos si es monotributista. Y hasta \$25.704 anuales por el Régimen General. Ya con el cobro de un alquiler de \$11.000 por mes, la cuenta asciende hasta \$16.692 anuales por el Monotributo y hasta \$47.124 por el Régimen.

Así respondió a Clarín el tributarista Marcelo Rodríguez, de MR Consultores, quien calculó que para el inquilino que pueda deducir esos alqui-

leres de Ganancias —una opción que se incorporó en la ley de Ganancias con vigencia desde enero de 2017— las cuentas son otras.

Es que el locatario puede deducir por el alquiler destinado a su habitación el 40% del valor del alquiler, con un límite anual de \$51.967. "La deducción opera siempre y cuando el contribuyente o causante no resulte titular de ningún inmueble, cualquier sea la proporción de su propiedad en el mismo", aclaró Rodríguez. En ese caso, para un alquiler

mensual de \$11.000, por el tope, el inquilino puede deducir \$4.330 mensuales y si tributa a la tasa máxima del 35%, podría lograr un ahorro de impuesto de hasta \$18.188 anuales. Es decir, que el beneficio que consigue es menor al "perjuicio" que tendría el propietario si no blanqueó el contrato. Y ahí surgen las dudas: ¿Eso podría incidir en el costo del contrato? ¿El dueño buscaría transferir el mayor gasto al inquilino?

Rodríguez explicó que "la norma contempla tan sólo la deducción del

monto consignado por el contrato de locación en concepto de alquiler, sin tener en cuenta las sumas que habitualmente abona el inquilino, en concepto de expensas, servicios, tasas".

En cambio, el locador o propietario debe pagar los impuestos sobre el total de los alquileres que cobra sin tope: "El impacto para el locador, si ya estuviera tributando a la tasa máxima, representaría un aumento en el impuesto a ingresar de \$42.504 anuales. Sin embargo, si el propietario optara por adherir al Monotributo, el costo anual sería de \$12.072. A esos valores se agrega el pago del impuesto sobre los ingresos brutos, a la tasa del 3,5% sobre la renta percibida. El alcance y la tasa de Ingresos Brutos varía según los distritos", explicó el especialista.

En el caso del Monotributo, prosiguió Rodríguez, el locador podrá incorporar al régimen hasta 3 inmuebles destinados a locación, ya que superando ese número quedará excluido del monotributo, debiendo enton-

Las modificaciones en Ganancias rigen con la nueva ley, desde enero de este año

ces pasar al Régimen General y tributar el Impuesto a las Ganancias.

De todas maneras, si el propietario que percibe una renta por alquileres optara por no declararla, el fisco estaría habilitado para liquidar el impuesto a las Ganancias por la renta presunta del inmueble. Así el artículo 41 inciso g) de la ley del gravamen establece que representa una renta gravada "el valor locativo o arrendamiento presunto de inmuebles cedidos gratuitamente o a un precio no determinado". El valor de la renta presunta se fija en función al valor de mercado correspondiente a la locación del citado inmueble.

"Si el inmueble estuviera realmente desocupado, el contribuyente no tendría que tributar por la renta presunta, pero debería demostrar fehacientemente esta circunstancia ante un requerimiento de la AFIP", explicó Rodríguez. ■

Mercado tributario: política vs. razón

Daniel Mario Schwartzman
Doctor en Ciencias Económicas (*)

► Nuestro contexto social ha desarrollado un mercado de valores políticos, en el que diversos temas técnicos y operativos se abordan políticamente.

Cualquier problema de orden social o económico que plantea una posible solución técnica es aprovechado para obtener algún rédito político demorando la solución, aún a riesgo de que el problema no se resuelva.

Por ejemplo, el Impuesto las Ganancias es un problema puramente técnico. El aspecto político de este problema es irrelevante para determinar la estructura del impuesto. Este impuesto ya es "políticamente correcto" consagrado científicamente como el único que permite gravar a las personas considerando su capacidad de pago.

Por demás, este impuesto es técnicamente un instrumento de redistribución de riqueza, desde quienes tienen ingresos y rentas superiores hacia quienes ganan menos y consumen más servicios sociales.

En nuestro país, la decisión de adoptar este impuesto es ya una decisión histórica y ningún partido debería arrogarse un mérito por ello.

Lo ocurrido es que la técnica apropiada para cobrar este impuesto fue descuidada por los diputados, senadores y funcionarios de los últimos 14 años, quienes hicieron caso omiso de su desnaturalización de este tributo por causa de la inflación.

Este impuesto, así como se cobra en nuestros días, está corrupto - usamos un término de computación -, infectado por la incompetencia técnica o falsa ideología de quienes deben custodiar las herramientas recaudatorias del Estado.

Las discusiones sobre el mínimo no imponible, las tablas de alícuotas, deducciones y parámetros monetarios del impuesto se utilizan para obtener rédito político.

Con este tributo, los políticos han secuestrado la ciencia de las finan-

zas, el derecho tributario y las ciencias económicas, para cobrar un rescate exigido por la sociedad.

Es como si los médicos enfermaran a un paciente y luego se vanagloriasen de su curación.

Cuánto debe pagar un trabajador o un empresario de Impuesto a las Ganancias es un cálculo, no una reivindicación política. Lo normal en la estructura del tributo es que los trabajadores y empresarios de menor poder adquisitivo tributen muy bajos impuestos.

El legislador previó, hace más de una década, una tabla de alícuotas que aseguraban progresividad. Un trabajador o empresario para llegar a la alícuota máxima debía tener rentas de más de \$2.000.000 (medido en moneda de hoy). La tabla corrupta obliga al pago de la alícuota máxima del 35% con rentas de \$120.000. El error técnico es haber suprimido la actualización para neutralizar la inflación.

Los trabajadores carecen de mejores derechos que el resto de los ciudadanos en estos aspectos. Todos somos iguales ante la ley. Y todos los ciudadanos tenemos el derecho a que los funcionarios, diputados y senadores actúen científicamente, y como no pueden ser especialistas en tributación, sigan el consejo de los profesionales entendidos.

Así es como se logrará un poco de racionalidad en el uso de los instrumentos de recaudación, evitando cooptarlos para piruetas en el circo de la política.

La racionalidad de la recaudación debe estar en total armonía con la racionalidad del gasto público. Es inmoral quitar riqueza o sustento a los empresarios y trabajadores para aplicarlo en sostener gastos desenfrenados, sin medición de su productividad, en un desorden sin control apropiado.

Exijamos a los justicieros que piden la expansión del gasto su responsabilidad de informar de dónde saldrán los fondos.

¿Será la hora de la huelga de contribuyentes, para pedir por la racionalidad de los impuestos?

(*) Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas. UBA. Especialista en Tributación. UBA

LO ÚNICO QUE SE SABE DE LA REFORMA FISCAL ES QUE IMPULSARÁN RECORTE EN TRIBUTO A LAS GANANCIAS

El Trump rally, recargado (por vía oral)

Sin victorias relevantes en tres semanas, el presidente de EE.UU. dice "impuestos" y Wall St. sube.

José Slaba Serrate
Economista

● Lean sus labios. El presidente Donald Trump dice impuestos, y Wall Street alza vuelo y reanuda la fiesta. La única, a decir verdad, que puede mostrar la flamante administración. Trump prometió un plan impositivo "fenomenal" aunque no ofreció mayores detalles. Tampoco hizo falta. El Dow Jones Industrial se disparó en el acto, y cerró la semana en los máximos absolutos. El S&P500, el NASDAQ, el NYSE Composite, el S&P Mid Cap 400 y el Russell 2000, todos ellos enarbolan nuevos récords. Es un frente compacto. La Bolsa acalló hace tiempo sus objeciones. No tiene dudas sobre Trump. El cielo no puede esperar.

El verdadero Donald Trump que

levante la mano. El rey de la pelea, tres semanas en el centro del ring, provoca revuelo a raudales, pero no acredita ninguna victoria relevante. La Justicia le frenó el decreto que suspendía el ingreso de nacionales de siete países de mayoría musulmana, los refugiados siguen entrando (el 70% proviene de allí), y Trump se fue al mazo. No apelará la decisión. Habrá nuevas medidas migratorias que mantengan a los EE.UU. seguros, dijo. Con México, su sparring de manos atadas, no le va mejor. La reunión con el presidente Peña Nieto se canceló y se acabó el guante. La idea de la gran muralla continúa en agenda, aunque saldrá una fortuna -unos 21.600 millones de dólares- y demandará de dos a tres años de obra. "Yo bajaré esos costos", salió al cruce Trump. Y uno se pregunta: ¿por qué los costos importan? ¿Acaso no los van a pagar los mexicanos? Trump también se pelea con las tiendas Nordstrom. La firma dejó de vender la línea de artículos de su hija Ivanka, y el magnate estalló en Twitter. "Terrible", bramó. Para Nordstrom fue una jornada memorable. Amén de la publicidad oficial, el papel escaló 4% en la Bolsa.



LADRA PERO NO MUERDE. Como el perro, es lo que algunos dicen de Trump.

El candidato Trump tenía las manos pesadas. Contra todo pronóstico, no dejó adversario en pie. El presidente Trump conserva los mismos bríos, pero no el golpe de nocaut. Como candidato podía improvisar y pegar desde cualquier ángulo sin que importara mucho la técnica, el reglamento ni las consecuencias posteriores. Siendo presidente es exactamente al revés. Como candidato podía patear el tablero y lo hizo con éxito. Como presidente lo intenta, produce más alboroto, sí, pero no consigue siquiera rozar el blanco. Y si se empuña en embestir a ciegas -porque

tesón y audacia le sobran-, sólo se hará más daño a sí mismo. ¿Aprenderá el aprendiz? ¿O se cavará la fosa con entusiasmo? En octubre, el candidato Trump señaló que declararía a China como manipulador de su moneda el primer día de gobierno. En diciembre, el presidente electo Trump fue más allá. Llamó por teléfono a Taiwán y puso en la picota la política de Una Única China. La semana pasada, el presidente en ejercicio Trump cortó una espera densa en intrigas, discó el número de Beijing, conversó con Xi Jinping sin exabruptos, y le ratificó que China hay una sola. Al premier japonés

Abe le confirmó que la continuidad de la alianza bilateral está garantizada (y que hubo un buen rapport personal con Xi). Y en Europa se respira con alivio: el recado es que los EE.UU. aceptarán el tratado nuclear que el expresidente Obama firmó con Irán. En definitiva, perro que ladra no muerde.

Desde noviembre que la Bolsa apuesta por el colesterol bueno. Y no le ha ido nada mal. A ninguno de los dos. Wall Street en récords es la única cucarda de la que Trump puede alardear sin incurrir en falsedades. ¿Qué tan fenomenal será la reforma impositiva? Impulsará recortes en el impuesto a las ganancias. Es lo único que se sabe. Alcanza y sobra. Ya se dijo: con Trump, menos es más. Entrar en detalles sería pisar el terreno de una próxima disputa. Los republicanos de cada cámara tienen su propio proyecto, y menos querrán que el presidente les imponga de prepo, a su estilo, un tercero. Es sabio obviar los detalles en la luna de miel; es un error hablar de plazos. "En dos o tres semanas", musitó el presidente. El Trump rally se encendió a todo motor. Pero habrá que tener cuidado con los idus de marzo.

CUMBRE MAÑANA DE MINISTROS DE MACRI Y FUNCIONARIOS DE ECONOMÍA PROVINCIALES PARA DEBATIR REFORMA EN COPARTICIPACIÓN

Reparto de fondos: arranca dura pulseada Nación-provincias

Buscan consensuar distribución más equitativa. Pero el desafío es grande y augura tensiones de gobernadores con la Casa Rosada, y entre mandatarios. Balcarce 50, dispuesta a resignar recursos.

COPARTICIPACIÓN

Envíos por provincia, en \$

Jurisdicción	Enero 2017	Var. anual en %
Buenos Aires	10.802.876	28,2
Catamarca	1.410.606	27,0
Córdoba	5.068.617	19,0
Corrientes	1.994.995	26,1
Chaco	2.651.870	26,2
Chubut	839.714	26,8
Entre Ríos	2.556.166	26,5
Formosa	1.905.771	26,5
Jujuy	1.494.695	26,3
La Pampa	961.479	27,3
La Rioja	1.070.372	26,9
Mendoza	2.197.636	26,4
Misiones	1.790.913	25,9
Neuquén	920.681	26,7
Río Negro	1.309.028	26,8
Salta	2.086.883	25,4
San Juan	1.748.348	26,8
San Luis	1.312.265	20,6
Santa Cruz	818.646	27,3
Santa Fe	5.305.513	20,6
S. del Estero	2.185.996	26,3
Tucumán	2.519.111	26,1
T. del Fuego	633.810	27,2
Subtotal	53.585.988	25,3
CABA	2.939.285	30,6
TOTAL	56.525.273	25,6

Fuente: Economía & Regiones

Silvina Kristal
skristal@ambito.com.ar

Con el año electoral como incómodo telón de fondo, el Gobierno nacional y las provincias dispararán mañana en la Casa Rosada una millonaria pulseada para encarar una reforma de la Ley de Coparticipación Federal, con la meta de intentar consensuar un reparto más equitativo de la jugosa torta de tributos que se derraman sobre las arcas federales y locales.

Se trata de una asignatura pendiente desde la reforma constitucional de 1994, que requiere del aval de todos los gobernadores y de Nación para ser plasmada y que por eso se convirtió, al menos hasta ahora, virtualmente en una utopía.

El encuentro arrancará mañana a las 17 y recibirán a los ministros de Economía de todas las provincias el titular de la cartera de Hacienda, Nicolás Dujovne, y su par de Interior, Rogelio Frigerio.

El Gobierno de Mauricio Macri alienta un giro en el mecanismo de reparto y sondeará la aplicación de coeficientes móviles, en lugar del actual formato de coeficientes fijos que regulan la distribución.

Se trata de una ecuación -explica el subsecretario de Relaciones con Provincias del Ministerio del Interior, Paulino Caballero- "entre el gasto consolidado de cada Estado y cuánto tendría que recibir de la renta nacional esa jurisdicción".

Es un tema áspero. "La capacidad fiscal es capacidad de recaudación, porque hay provincias que prácticamente no hacen nada en recaudación tributaria y recaudan muy poco de su potencial recaudatorio", remarcó, ligando así a la discusión por la coparticipación con otra de las apuestas que impulsan desde Balcarce 50: la de una reforma tributaria integral.

A fuerza de sucesivos parches, la norma de coparticipación vigente hoy favorece a Nación, que recibe una tajada de cerca del 70% del total a repartir, en detrimento de los gobernadores. Sólo en enero pasado, las provincias recibieron \$56.525

POR REGIÓN

Distribución y participación de la coparticipación, en \$

Provincia	Enero 2017	Var. anual en %
Centro	13.331.876	22,8
Cuyo	5.432.215	9,3
NOA	11.128.343	19,1
NEA	8.620.433	14,8
Patagónica	5.669.704	9,7
Pampeana	14.174.310	24,3
TOTAL	58.356.880	100

Fuente: Economía & Regiones sobre la base de datos del Ministerio de Economía

millones en ese rubro automático.

Esa es la primera gran discusión, y ya desde la administración de Macri se mostraron dispuestos a que Nación resigne recursos, en pos de intentar arribar a un acuerdo y bajo la bandera de apostar a un mayor federalismo en términos de recursos.

Pero hay una segunda puja, no menos engorrosa: la de la distribución secundaria, la que marca cómo se

repartirá la torta entre las provincias.

Será un debate arduo, a juzgar por las fichas que comenzaron a jugar los gobernadores, varios de los cuales ya salieron a anticipar su pretensión de volver a niveles de coparticipación cedidos años atrás.

La batalla mayor es la que encara la macrista María Eugenia Vidal en la Provincia de Buenos Aires: la de recuperar puntos perdidos en la década del ochenta -durante la gestión del radical Alejandro Armendáriz- y la de perforar el techo de \$650 millones que paraliza al Fondo del Conurbano bonaerense desde 1997.

La aspiración es lograr unos \$70.000 millones anuales extra por ambos conceptos (más allá de los \$25.000 millones adicionales que recibió el distrito semanas atrás, en una iniciativa de Macri para intentar compensar el impacto del congelamiento de ese fondo).

"Es una provincia que está generando una renta del 40% a 45% del Producto Bruto Interno, no puede estar recibiendo menos del 26% al 27%" del reparto de impuestos coparticipables, sostuvo Caballero. Un reto que en la actual escala de reparto redundaría en un aumento en este rubro para Buenos Aires -afirman- del orden del 58%.

El desafío es grande: la sábana es corta y ya otros mandatarios anticiparon que exigirán más fondos para sus distritos, también bajo el argumento de superar una distribución hoy "discriminatoria".

Por caso, la gestión del chubutense Mario Das Neves (Chubut Somos Todos) reclamará recibir \$1.300 millones anuales adicionales de coparticipación.

"El Gobierno está proponiendo una situación de distribución en razón del gasto que tiene cada jurisdicción y su capacidad de generación de recursos", afirmó por su parte el ministro de Hacienda de Chaco, Cristian Ocampo, además de remarcar: "Tenemos que analizar bajo qué parámetros y criterios se prevé este tipo de estimación; vamos a ser muy contundentes en la necesidad de disponer de fondos para el desarrollo de nuestra provincia".

Con ese caliente telón de fondo, Caballero resalta que será una discusión "a nivel técnico", con técnicos del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. "Este año hay elecciones, por lo que no queremos meter ruido porque lo pueden interpretar los gobernadores como que los estamos perjudicando; y puede abrir susceptibilidades y no es la idea", evaluó, respecto de un proyecto que, de ser plasmado, sería enviado al Congreso tras los comicios parlamentarios de octubre.

Habr  un nuevo formulario para presentar la declaraci n 2016 de Ganancias



Para el empleado en relaci n de dependencia 2016 no termin , porque por  nica vez la AFIP extendi  hasta el 31 de marzo el plazo para la presentaci n del formulario 572, dado que hasta esa fecha tienen tiempo para presentar la adhesi n al "Beneficio para Contribuyentes Cumplidores" por el cual pueden solicitar la exenci n en el Impuesto a las Ganancias de la primera cuota del sueldo anual complementario correspondiente al per odo fiscal 2016.

Para los empleadores, el a o pasado tampoco ha terminado, dado que hasta el 30 de abril se ha prorrogado el plazo por  nica vez para cumplir su obligaci n de realizar la liquidaci n anual del gravamen.

A diferencia de a os anteriores, los empleadores deben cumplir un formato predeterminado establecido por la AFIP mediante la RG 3839, de marzo de 2016, pero que todav a no aparece en la p gina de Internet del organismo.

Ese formulario 649 es el que deber n entregar los empleadores a sus trabajadores que deban presentar las declaraciones juradas de Impuesto a las Ganancias y del Impuesto sobre los Bienes Personales por ser sus Ganancias Brutas Anuales en el per odo 2016 iguales o superiores a la suma de \$ 300.000, explic  Karina Fragati, del estudio del mismo nombre.

Tambi n deber n entregar el formulario 649 con car cter informativo a los empleados a los cuales no se les hubieran practicado la retenci n total del gravamen sobre las remuneraciones abonadas o a pedido del empleado, no debiendo superar la entrega del formulario citado el plazo de 5 d as h biles de formulada la solicitud.

Los empleados deber n realizar la presentaci n del formulario 572 con las deducciones de Ganancias, que Fragati enumer  como sigue:

- Sus cargas de familia (c nyuge, hijos/as hasta los 24 a os, y s lo por el a o 2016 se pueden seguir considerando a los ascendientes y descendientes en l nea directa: abuelos, nietos, etc) siempre que sean residentes en el pa s y est n a su cargo, no habiendo obtenido en el a o entradas netas superiores a \$ 42.318.

- Los importes que se destinan a cuotas o abonos a instituciones que presten cobertura m dico asistencial, correspondientes al empleado y a las personas que revis-

de sepelio del contribuyente o de las personas a su cargo, hasta \$ 996,12 por cada uno de ellos.

- Para el caso de corredores y viajantes de comercio: los gastos estimativos de movilidad, vi ticos y representaci n, amortizaci n impositiva del rodado y, en su caso, los intereses por deudas relativas a la adquisici n del mismo.

- Las donaciones, hasta el l mite del 5% de la ganancia neta del ejercicio.

- Los honorarios que el empleado haya abonado corres-

gos, kines logos, fonoaudi logos, psic logos, etc.

- Servicios prestados por los t cnicos auxiliares de la medicina.

- Todos los dem s servicios relacionados con la asistencia, incluyendo el transporte de heridos y enfermos en ambulancias o veh culos especiales.

Estas deducciones proceder n siempre que la prestaci n haya sido efectivamente facturada por el prestador, debiendo el empleado individualizar las facturas recibidas por los profesionales o

- Los aportes al capital social o al fondo de riesgo efectuados por los socios protectores de sociedades de garant a rec proca.

- Los importes abonados a los trabajadores dom sticos en concepto de contraprestaci n por sus servicios y los pagados para cancelar las contribuciones patronales, con un tope m ximo de \$ 42.318 anuales.

- A partir de marzo de 2016, la AFIP permiti  la deducci n de los aportes efectuados a Cajas Complementarias de Previsi n, Fondos Compensadores de Previsi n o similares, creados por leyes nacionales, provinciales o municipales, Convenciones Colectivas de Trabajo o Convenios de Corresponsabilidad Gremial y todo otro aporte destinado a la obtenci n de un beneficio que guarde identidad con una prestaci n de  ndole provisional que tenga car cter obligatorio para el beneficiario de las rentas.

Los empleados en el formulario 572 tambi n deben declarar los importes que se consideran pagos a cuenta del Impuesto a las Ganancias, y se computan  nicamente con la liquidaci n anual, por tal motivo les generar n una devoluci n de las retenciones que hayan sufrido durante el a o y la deber n percibir junto con el sueldo de abril. Fragati se al  que son las siguientes:

- Las percepciones por operaciones de importaci n de bienes con car cter definitivo.

- El Impuesto sobre los cr ditos y d bitos en cuentas bancarias y otras operativas, con los topes del 34% y el 17% previstos en el decreto 380/01.

- Las percepciones del 5% por pago en efectivo por operaciones de adquisici n de servicios en el exterior contratados a trav s de agencias de viajes y turismo del pa s, y las operaciones de adquisici n de servicios de transporte de pasajeros con destino fuera del pa s.



tan para el mismo el car cter de cargas de familia. Si bien en el formulario 572 el empleado debe declarar el importe total de la factura abonada por tales conceptos, el empleador s lo podr  computar como deducci n hasta el 5% de la ganancia neta del ejercicio.

- Tambi n pueden deducirse las primas de seguros para el caso de muerte, y los gastos

pendientes a los servicios de asistencia sanitaria, m dica y param dica por:

- Hospitalizaci n en cl nicas, sanatorios y establecimientos similares.

- Prestaciones accesorias de la hospitalizaci n.

- Servicios prestados por los m dicos en todas sus especialidades.

- Servicios prestados por los bioqu micos, odont lo-

instituciones en cuesti n.

Al igual que sucede con las deducciones de las cuotas m dico asistenciales, existe un tope para su deducci n del 40% del total facturado.

- Los intereses correspondientes a cr ditos hipotecarios que les hubieran sido otorgados por la compra o construcci n de inmuebles destinados a la casa habitaci n, hasta \$ 20.000 por a o.

FRIGERIO RECIBE MAÑANA A LOS 24 MINISTROS DE ECONOMÍA

El Gobierno abre la discusión por la nueva ley de Coparticipación Federal

La propuesta de Nación tiene como eje la capacidad de recaudación, lo que mejora los fondos para Vidal. Pero aseguran que nadie recibirá menos que lo actual

DAVID CAYÓN
dcayon@cronista.com

La Casa Rosada será mañana el epicentro de una de las discusiones más complejas que el Gobierno intentará llevar adelante con las provincias. Veinticuatro ministros de Economía, Hacienda y Finanzas se reunirán con el ministro de Interior y Obras Públicas, Rogelio Frigerio, para comenzar a discutir lo que intentará ser una nueva ley de Coparticipación Federal.

Fuentes de varias provincias consultadas por *El Cronista* explicaron que no hubo detalles en la convocatoria, más allá de "empezar a discutir sobre la co-

participación".

Desde el entorno de Frigerio dijeron que "es sólo el principio" de la discusión y que se llevarán adelante "más encuentros con diferentes especialistas y tributaristas de renombre".

Además, desde el Ejecutivo nacional propondrán al tema como "una pata más de ley de responsabilidad fiscal para las provincias"; norma que prevé metas de gastos y déficit para los distritos.

Aunque aún no comenzó la discusión, los gobernadores ya dejaron entrever que seguirán de cerca el accionar del gobierno central respecto de la provincia de Buenos Aires.

En ese marco, ejemplifican con la diferencia entre el distrito gobernado por María Eugenia Vidal, en donde ya comenzaron a recibir el 15% adeudado por coparticipación, que las provincias lograron recuperar vía un fallo de la Corte Suprema; y lo que sucede con Santa Fe, que fue una de las tres que obtuvo la sentencia del máximo tribunal,

y aún mantiene reuniones con el gobierno para acordar un mecanismo de pago.

A esto se le sumó que en estos días Paulino Caballero, subsecretario de Relaciones con Provincias, afirmó a *Télam* que Buenos Aires recibirá "al menos un 35% más que ahora", aunque aclaró que "ninguna provincia va a recibir menos de lo que recibe" actualmente en el reparto de impuestos.

Desde la cartera que comanda Frigerio buscan bajar un poco el tono de la discusión antes de que empiece y explicaron que "ninguna provincia va a resignar, la idea es buscar un esquema donde nadie reciba menos y ver quién es el que recibe más".

La intención que hasta ahora adelantaron los funcionarios de Interior es la de "terminar con los coeficientes fijos" e ir hacia un esquema en el que se pondrá el eje en la "capacidad recaudatoria". El conflicto que se puede generar con este esquema, es que la provincia de Buenos Ai-



El ministro de Interior, Rogelio Frigerio, junto a los gobernadores

res, como la Ciudad Autónoma, arrancan la discusión con mayor ventaja respecto a la capacidad de aporte vía cobro de impuestos de otros distritos.

En ese sentido, Caballero explicó a *Télam* que ya se establecieron "las bases y la metodología con la que se va a trabajar: es una ecuación entre el gasto consolidado de cada Estado y cuánto tendría que recibir de la renta nacional ese nivel de gobierno o jurisdicción. La capacidad fiscal es capacidad de recaudación, porque hay provincias que prácticamente no hacen nada en recaudación tributaria y recaudan muy poco de su potencial recaudatorio".

En la actualidad, Buenos Aires recibe 19,93%; Córdoba 9,22%; Corrientes 3,86%; Chaco 5,18%; Entre Ríos 5,07%; Formosa 3,78%; Mendoza 4,33%; Misiones 3,43%; Salta 3,98%; Santa Fe 9,28%; Santiago del Estero 4,29% y Tucumán 4,94%; la Ciudad 3,75%; Chubut 1,38%; Jujuy 2,95%; La Pampa 1,95%; La Rioja 2,15%; Catamarca 2,86%; Río Negro 2,62%; San Luis 2,37%; San Juan 3,51%; Santa Cruz 1,38%; Neuquén 1,54% y Tierra del Fuego, 0,7%.

Por otra parte, el Ejecutivo adelantó que la nueva ley podría entrar al Congreso una vez que hayan pasado las elecciones legislativas de octubre.

....

LA EXTERIORIZACIÓN ANTE LA LEY 27.260

Bienes originados en tributos aduaneros omitidos y de deudas en discusión o proceso administrativo o judicial

MARIO BIBILONI (*)

I) Introducción

Si bien se destaca el alto grado de adhesión a la ley 27260 logrado con la exteriorización de bienes provenientes de la evasión tributaria de tributos interiores, entiendo que no sucederá lo mismo con aquellos bienes que provengan de la omisión de pago de tributos aduaneros en virtud de las limitaciones que surgen de la legislación aduanera para establecer la evasión tributaria aduanera como delito autónomo, o como delito precedente. La ley 22415 impone sanciones a determinadas conductas delictivas que no guardan relación con la evasión tributaria, aunque esta última sea una consecuencia de dicha conducta.

En este trabajo analizaremos determinados preceptos contenidos en la ley 22415 que a juicio del suscripto condicionarían los efectos liberatorios de la acción penal prevista en la ley 27260 que produce la exteriorización de los bienes y el pago del impuesto especial, señalando que el tributo aduanero omitido debe abonarse por no encontrarse entre los eximidos por el artículo 46 de la ley.

Adicionalmente, en razón del escaso tiempo que resta para acogerse al régimen excepcional del pago de deudas (31.03.2017) expondré las dificultades que tienen aquellos deudores de tributos aduaneros en discusión o procedimiento administrativo o judicial (art. 53 de la ley 27260) para acogerse a tal regularización (Título II), afectándoles el derecho de igualdad, las que podrán subsanarse modificando el procedimiento vigente y extendiendo el plazo para acogerse.

II) El acogimiento a la declaración voluntaria de bienes establecida por la ley 27260 cuando ellos hayan tenido su origen en la evasión tributaria aduanera.

La ley 27260 prevé un régimen de declaración voluntaria de exteriorización de bienes que habían sido sustraídos a la renta fiscal en sus distintas expresiones (ganancias, IVA, internos, bienes personales, etc.) otorgando amnistía fiscal a quienes declaren dichos bienes y paguen el impuesto especial correspondiente.

El dinero originado en la evasión tributaria deja de ser ilícito por lo que

En este trabajo, el autor analiza determinados preceptos contenidos en la Ley 22.415 que, a su juicio, condicionarían los efectos liberatorios de la acción penal prevista en la Ley 27.260, que produce la exteriorización de los bienes y el pago del impuesto especial, señalando que el tributo aduanero omitido debe abonarse por no encontrarse entre los eximidos por el artículo 46 de la ley. Se exponen las dificultades que tienen aquellos deudores de tributos aduaneros en discusión o proceso administrativo o judicial para acogerse a tal regularización del Título II, afectando el derecho de igualdad, aspecto que podría subsanarse modificando el procedimiento vigente y extendiendo el plazo para acogerse.

se puede blanquear la tenencia de moneda nacional o extranjera, y la de los bienes en el país y el exterior consignados en el artículo 37, quienes resultan eximidos (art. 46) de los tributos omitidos (Impuesto a las Ganancias, IVA, Internos, Bienes personales, etc.) y de determinadas multas y sanciones contempladas en las leyes penales tributaria, aduanera y cambiaria.

Los tributos aduaneros omitidos aplicados a la adquisición de estos bienes pueden provenir de ajustes tributarios no realizados (que no implican penalidades) u otros que si las impliquen (infracciones y delitos). Entre los primeros podemos mencionar un ajuste tributario originado sobre la compraventa de mercaderías entre entes vinculados (Acuerdo de Valoración del GATT, ley 23311) mientras que entre los segundos encontramos, por ejemplo, los generados por una infracción cuya finalidad se presupone un perjuicio fiscal (art. 954 inc. a) o un delito cometido también con dicha finalidad (contrabando documentado, artículo 864 inc. c).

La evasión tributaria no se encuentra en la Ley 22415 taxativamente enunciada como delito, estando tipificado como infracción el perjuicio fiscal (definido en el art. 956 inc. b)), existiendo también otras infracciones consideradas autónomas o independientes de toda obligación tributaria, tales como las descriptas en los art. 954 inc. b) o c) p.ejemplo).

Los delitos aduaneros (art. 862 a 891) pueden cometerse por una motivación distinta a buscar un enriquecimiento ilícito generado en la evasión tributaria, siendo esta última una consecuencia del delito principal, que puede ser penalizado con la pena privativa de la libertad, aplicándose adicionalmente las sanciones adicionales previstas en el artículo 876 (comiso de la mercadería por ejemplo).

Por lo tanto, mientras el blanqueo de capitales prevé como delito precedente amnistiable la evasión tributaria, los delitos previstos en la ley 22415 no responden siempre a ese origen a pesar de generar para el condenado la obligación tributaria consecuente de acuerdo a lo establecido en los artículos 638 y 727 (derecho de importación o derecho exportación aplicables a los delitos e infracciones).

Observamos entonces que mientras la ley 27260 otorga la amnistía fiscal a quienes cometieron evasión tributaria, la ley 22415 sanciona conductas delictivas que van más allá de la implicancia económica que generan (importar o exportar mercadería prohibida p.ej).

También surge que la restricción más contundente para acceder al blanqueo (además de las dispuestas en los art. 82 a 84), es aquella en que el origen de los fondos de los bienes a declarar provenga de actividades consideradas ilícitas tales como: el lavado de dinero, terrorismo, narcotráfico, armas, contrabando, etc.

Deteniéndonos en el análisis del artículo 8º de la ley 26683 (origen presunto del lavado de activo) encontramos tipificados delitos que, además de hallarse en la nomina del artículo 84 de la ley 27260, también se encuentran especificados en la ley 22415. Si bien se denomina genéricamente contrabando a los distintos tipos penales descriptos en los artículos 863 a 867, a mi entender quedarían exceptuados del blanqueo aquellos bienes que hayan tenido su origen en los delitos tipificados en los art. 864º inc. c), 865 inc. a) o f) o h), 866 u 867. Existen además otros tipos penales tipificados como contrabando en los cuales el delito precedente pudiera haber sido la evasión tributaria aduanera (864 inc. c) o e)). En mi opinión entonces, dependiendo del tipo de delito consumado la

exteriorización de un bien cuyo origen provenga de fondos derivados de la evasión tributaria aduanera, el pago del impuesto especial y del tributo aduanero omitido, otorgaría o no los efectos de la liberación penal prevista por la ley 27260.

III) El acogimiento a la regularización excepcional de las deudas tributarias aduaneras en discusión o procedimiento administrativo o judicial

La ley 27260 dispone en su artículo 52 en su primer párrafo cuales son las obligaciones tributarias aduaneras vencidas al 31.05.2016 inclusive que podrán acogerse a la regularización excepcional prevista en el Título II de la ley, especificando el 2º párrafo del citado artículo 52 que considera comprendidas en el régimen "[...] los cargos suplementarios por tributos a la exportación o importación, las liquidaciones de los citados tributos comprendidas en el procedimiento para las infracciones conforme lo previsto por la ley 22.415 y sus modificaciones (1) (2).

El artículo 53 dispone que "Quedan incluidas en lo dispuesto en el artículo anterior aquellas obligaciones que se encuentren en curso de discusión administrativa o sean objeto de un procedimiento administrativo o judicial a la fecha de publicación de la presente ley en el Boletín Oficial, en tanto el demandado se allane incondicionalmente por las obligaciones regularizadas y, en su caso, desista y renuncie a toda acción y derecho, incluso el de repetición, asumiendo el pago de las costas y gastos causídicos." donde, según lo expresa en el 2º párrafo del mismo artículo, "el allanamiento y/o, en su caso, desistimiento podrá ser total o parcial y procederá en cualquier etapa o instancia administrativa o judicial, según corresponda."

Al final del 2º párrafo incorpora al texto del artículo "...los importes que en concepto de estímulos a la exportación debieran restituirse al fisco nacional..." (3) quedando excluidas de la regularización excepcional "las obligaciones o infracciones vinculadas con regímenes promocionales que concedan beneficios tributarios" aclarando la RAFIP 3920 que "las deudas impositivas resultantes de su decaimiento y sus correspondientes accesorios pueden regularizarse" (4).

(Continúa en página II)

Los tributos aduaneros omitidos y la Ley N° 27.260

(viene de pág. 1)

Las características generales del régimen y las ventajas y desventajas que presenta el acogimiento a la moratoria fueron tratados en un similar artículo publicado en el suplemento del CF nº bajo el título "ACERCA DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS ADUANERAS, VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL ACOGIMIENTO A LA MORATORIA DISPUESTA POR LA LEY 27260. COMENTARIOS GENERALES" al cual remitimos al lector que desee ampliar su lectura

1) Dificultades de los contribuyentes para incorporar al régimen de regularización excepcional las deudas tributarias aduaneras que se encuentran en discusión o procedimiento administrativo o judicial

Trataremos las dificultades por las que atraviesan los contribuyentes que desean incorporar al régimen de regularización excepcional las deudas tributarias aduaneras que se encuentran en discusión o procedimiento administrativo o judicial, haciendo peligrar su acogimiento antes del plazo perentorio dispuesto por la ley. El artículo 4 de la Resolución AFIP 3920 impone los requisitos para adherir al régimen de regularización excepcional y obtener los beneficios de condonación y/o exención establecidos en la Ley N° 27.260, reglamentando el artículo 11 el artículo 53 de la Ley N° 27.260 (inclusión en el régimen de regularización a deudas en discusión administrativa, contencioso-administrativa o judicial), ocupándose el artículo 59 de la ley de la inclusión de las deudas en ejecución judicial.

Dispone el citado artículo 11 que para proceder a la inclusión en el régimen las deudas en discusión administrativa, contencioso-administrativo o judicial "los contribuyentes y/o responsables con anterioridad a la fecha de adhesión deberán allanarse y/o desistirse de toda acción y derecho, incluso el de repetición, por los conceptos y montos por los que formulen el acogimiento"; vale decir que previamente a la fecha de adhesión deberán declarar expresamente su voluntad de no formular oposición, de conformarse con la pretensión planteada por el demandante (enciclopedia jurídica) y desistirse de toda acción o derecho incluido el de repetición (el procedimiento mediante el cual se devolverán los importes que se hubieran percibido indebidamente en concepto de tributos regidos por la legislación aduanera).

Para ello deberán presentar el formulario de declaración jurada N° 408 (Nuevo Modelo), en la dependencia del Organismo "en la que se encuentren inscriptos y que resulten competentes para el control de las obligaciones fiscales por las cuales se efectúa la adhesión al régimen establecido en el Título II del Libro II de la Ley N° 27.260".

El citado artículo ordena el procedimiento restante estableciendo que dicha dependencia, "una vez verificada la pertinencia del trámite y realizado el correspondiente control, entregará al interesado la parte superior del referido formulario, debidamente intervenido, quien deberá presentarlo ante la instancia administrativa, contencioso-admini-

nistrativa o judicial en la que se sustenta la causa".

Luego de producida la acreditación en autos de la adhesión al régimen, y tenida por firme "la resolución judicial que tenga por formalizado el allanamiento y/o desistimiento a la pretensión fiscal y una vez regularizada la totalidad de la deuda" el Organismo podrá solicitar al juez interviniente, el archivo de las actuaciones.

Concomitantemente, el artículo 4 del Anexo II establece las características, funciones y aspectos técnicos para la utilización del sistema informático Mis Facilidades a fin de "informar las obligaciones impositivas, aduaneras y de los recursos de la seguridad social, y determinar el monto total consolidado, por cada uno de estos conceptos, por el que se solicitará un plan de facilidades de pago".

En el punto 1.2.2.1 dispone que el contribuyente debe efectuar "una declaración previa al ingreso al sistema "MIS FACILIDADES" en el que registrará el plan, debiendo para ello "acceder al servicio "Deudas Aduaneras", "e ingresar los datos que el sistema requiera a efectos de la determinación de la deuda y de la generación automática de una liquidación manual", el cual le "solicitará -entre otros datos- el número de Liquidación Malvinas Anticipada motivo "CSUP - Cargos suplementarios con ingreso al SIFIAD", "CSUM Cargos suplementarios manuales", o "CONT - Multas por cargos de origen contencioso", registradas previamente por el servicio aduanero". Vale decir que le requiere efectuar una liquidación manual consignando el número de LMAN (liquidación manual) que se hubiera practicado. El gran inconveniente para regularizar aquellas deudas a las que no se les ha generado y cargado en el SIM el LMAN pertinente, es que la identificación del LMAN se torna un requisito indispensable para el acogimiento al régimen, siendo un funcionario aduanero el único habilitado para generar y cargar el LMAN en el sistema informático). Realizados determinados tests he podido constatar que las deudas en discusión o procedimiento administrativo o judicial, en términos generales, no se encuentran cargadas en el SIM con su pertinente LMAN.

A la fecha de elaboración del presente trabajo, no se han emitido (lamentablemente) instructivos adicionales a los comentados (RAFIP 3920) para las deudas en discusión o proceso administrativo o judicial ni precisado los plazos en que deben realizarse las intervenciones y controles mencionados en la citada resolución.

En virtud de ello y con el ánimo de colaborar en el esclarecimiento de la metodología procedimental que deben utilizar aquellos deudores de tributos aduaneros que pretendan acogerse a la regularización excepcional para gozar del beneficio del tope a los intereses usurarios que el fisco pretende percibir con liquidaciones sustentadas en la ilegítima Res. AFIP 3271/12, esbozaré una guía secuencial del procedimiento que entiendo debería seguirse para incorporar tales deudas al régimen de regularización excepcional previsto en la ley 27260.

Previamente deseo dejar sentado una vez más el resultado negativo

que traerá aparejado que el Organismo no emita mayores precisiones respecto del procedimiento necesario para el acogimiento a la Ley 27260 de este tipo de deudas (que reitero contiene la restricción insalvable de no permitir la adhesión de aquellas deudas que no cuenten con la requerida liquidación manual (LMAN)) desconociendo para los deudores que se encuentran en esta situación, el elemental principio de igualdad del que deben gozar de acuerdo al artículo 16 de nuestra Constitución Nacional (Igualdad ante la ley, implica que todos debemos cumplir el mandato de la ley, y los órganos del Estado, deben interpretar y aplicar el ordenamiento jurídico, sin incurrir en discriminación) (wikipedia).

Adicionalmente, solicito disculpas anticipadas por errores u omisiones en las que pueda incurrir al tratar de inferir un procedimiento lógico para el acogimiento, frente a la ausencia de uno mas explicito de parte del Organismo fiscal. A mi entender para acogerse se debe:

1. Presentar el formulario de declaración jurada N° 408 (Nuevo Modelo) debidamente completado en la dependencia del Organismo correspondiente (El formulario deberá presentarse utilizando un ejemplar para cada Causa).
2. Recibir la parte superior del formulario debidamente intervenido (luego de realizado los controles por la dependencia interviniente).
3. Presentarse ante la instancia administrativa, contencioso-administrativa o judicial en la que se sustenta la causa a fin de que se acredite en autos la adhesión al régimen, y en su caso, emita la resolución judicial que tenga por formalizado el allanamiento y/o desistimiento a la pretensión fiscal.
4. Concurrir con dicha Resolución a la dependencia del Organismo en la que se encuentre inscripto y que resulte competente a fin de solicitar el registro de la deuda en el SIM mediante una liquidación manual (LMAN).
5. Ingresar posteriormente en Mis Operaciones aduaneras y continuar con el procedimiento de adhesión establecido en los puntos 1.2.2.2., 1.2.2.3, 1.2.2.4, y 1.2.3. del artículo 4º del ANEXO II de la RAFIP 3920 (Artículo 4º).

(1) Se denominan cargos suplementarios a aquellos obligaciones tributarias liquidadas por la aduana como ajustes de las obligaciones originarias pagadas.

(2) Ante infracciones aduaneras, el infractor es responsable de los tributos que pueden originarse o derivar de tales infracciones.

(3) Los estímulos a la exportación constituyen devoluciones de impuestos encontrándose normados en la ley 22415, art. 820º a 836º.

(4) El régimen de admisión temporal Dto. 1330/04 por ejemplo.

(*) El Dr. Mario Bibiloni, es Contador Público (UBA); Despachante de Aduanas; Especialista en temas aduaneros y tributarios y consultor en Administración y Comercio Exterior. Es docente de Comercio Exterior en distintas especializaciones de Grado y Post-grado en distintas Universidades y diversas Instituciones Nacionales, Cámaras Empresarias, Instituciones etc. Además de ser autor de diferentes libros sobre la especialidad.

DESTACADOS

Procedimiento

La RG 3985 aprueba en el "Sistema Registral" el nuevo sistema informático: "Sistema de Perfil de Riesgo (SIPER)", para categorizar a los contribuyentes, según el grado de cumplimiento de sus obligaciones fiscales formales y/o materiales, el cual estará en la "Web" de AFIP y reflejará la categoría asignada al contribuyente para cada mes calendario. La categoría será utilizada para establecer procedimientos diferenciales en la administración de los tributos y recursos de la seguridad social.

Ganancias. Monotributo, Impuesto al Juego e Impuesto Extraordinario al "dólar futuro".

La Ley 27.346 modifica la ley de ganancias referido al tratamiento de horas extras, sustituye el Art. 23 de deducciones personales e incorpora un nuevo párrafo en el artículo 69, referido a las rentas de la explotación de juegos que tributarán al 41,50%. Sustituye el Art. 79, incisos a), b) y c) -, fijando la deducción del 40% de lo pagado por alquiler de inmueble casa habitación, hasta el límite de la suma prevista en el inciso a) del artículo 23, y fija nueva escala de alícuotas del Art. 90. En Monotributo modifica el Anexo de la ley 24.977, determinando nuevos importes brutos anuales para las categorías, y aprueba el Impuesto a las "Apuestas On Line" y el "Impuesto Extraordinario a las operaciones financieras especulativas "dólar futuro".

La RG.3982 reglamenta las modificaciones efectuadas por Ley 27.346 sobre aspectos de adhesión y recategorización en el Monotributo efectuadas desde enero de 2017 y dispone que las obligaciones de las RG 2.888 y 3.936, son aplicables para los encuadrados en las categorías E, F, G, H, I, J y K.

Ganancias

La RG. 3958 fija que el incremento de la deducción especial, no podrá exceder el importe de la ganancia neta correspondiente a la 2da. Cuota del SAC del año 2016, agregando que en los casos en hubiera sido abonada, los agentes de retención deberán devolver su importe, con el concepto "DEVOLUCIÓN GANANCIAS - DECRETO 1.253/16".

Aduana

La RG. 3962 incorpora nuevas aplicaciones a la "Cuenta Corriente Aduanera" a fin de posibilitar la cancelación de obligaciones fiscales de índole previsional, impositiva o aduanera, con fondos que los exportadores tuvieran derecho a percibir en concepto de estímulos a la exportación.

Valor Agregado

La RGC 3871 (AFIP) y 566 del Min. De Turismo reglamenta un mecanismo automático de reintegro del IVA por los servicios de alojamiento prestados a los turistas del extranjero.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Jurisprudencia tributaria y previsional

SUSANA SILVIA ACCORINTI (*)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION (*)

Queja por denegatoria de recurso extraordinario contra sentencia en juicio ejecutivo. Regalías hidrocarbúferas. Inhabilidad de título por manifiesta inexistencia de deuda. La verdad es más importante que los aspectos formales.

- "Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa *Fiscalía de Estado y otro c/Y.P.F. S.A. s/medidas cautelares*", sentencia del 22 de noviembre de 2016.

El Superior Tribunal de Justicia de la provincia de La Pampa (Sala A) declaró inadmisibles el recurso extraordinario presentado por Y.P.F. S.A. contra el fallo de la Sala Segunda de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería en cuanto confirmó la sentencia del Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras N° 1 que había rechazado las excepciones opuestas y mandó continuar con la ejecución fiscal por diferencias en la liquidación de regalías hidrocarbúferas durante febrero a noviembre 2009. Para así resolver, afirmó que el fallo de la Cámara no era una sentencia definitiva porque se dictó en un proceso de apremio y el tema podría replantearse en un juicio ordinario posterior (1). Además, destacó que la demandada no demostró la errónea aplicación de una norma del Código Fiscal ni rebató el minucioso examen del fallo recurrido relativo a la constitucionalidad de la normativa involucrada.

Y.P.F. S.A. interpuso recurso de queja ante la Corte Suprema de la Nación contra el rechazo del recurso extraordinario fundado en que la deuda es inexistente porque la Disposición 1/08 de la Subsecretaría de Combustibles de la Nación -posteriormente ratificada por la Resolución 813/10 de la Secretaría de Energía- exige que se utilice como base imponible el precio piso efectivo de cuarenta y dos dólares estadounidenses el barril, reemplazando así el precio obtenido o el precio corriente de mercado empleado por Y.P.F. para liquidar y abonar el tributo en cuestión. En materia de hidrocarburos, según la legislación vigente, las regalías deben calcularse y pagarse tomando como base los precios efectivamente obtenidos o facturados por las operaciones de comercialización o el valor corriente en el mercado interno (ley 17.319). La quejosa concluye que la Subsecretaría de Combustibles de la Nación no puede fijar, unilateralmente, un precio para pagar las regalías que prescinde del efectivamente obtenido o facturado de acuerdo a la ley 17.319 y reitera la jurisprudencia citada que no fue tenida en cuenta por los tribunales intervinientes en este caso.

Siguiendo el dictamen de la Procuradora Fiscal Dra. Laura Monti, la Corte Suprema interpreta que el recurso extraordinario es formalmente admisible por cuanto, si bien las sentencias en los juicios ejecutivos no son definitivas a los fines de estos recursos federales (2) pues los litigantes pueden plantear nuevamente el tema, ya sea por el ejecutado mediante una demanda de repetición o, por el Fisco, con una nueva boleta de deuda (Fallos: 308:1230; 311:1724, entre otros*), lo cierto es que aquí se trata de una deuda manifiestamente in-

existente y, de lo contrario, se privilegiaba un excesivo rigor formal con menoscabo de garantías constitucionales (Fallos: 278:346, 302:861, entre otros*). Por ese motivo, los tribunales inferiores deben tratar y resolver adecuadamente la defensa de inexistencia de deuda siempre y cuando no haya que examinar otras cuestiones que excedan el marco del proceso de ejecución.

En esta causa, la Corte observa que la demandada opuso la excepción de inhabilidad de título por inexistencia de deuda pues, según la legislación vigente, las regalías deben calcularse y pagarse en base a los precios efectivamente obtenidos o facturados por las operaciones de comercialización o el valor corriente en el mercado interno. Este planteo nunca fue tratado por los tribunales anteriores quienes eludieron su tratamiento con el argumento que la sentencia apelada no revestía el carácter de definitiva debido a la acción de repetición con que cuenta la ejecutada.

Para la Corte Suprema, la solución correcta exige analizar la defensa invocada dado que existen precedentes dictados por esa misma Corte en donde declaró la nulidad de la mencionada Disposición 1/08 que sirve de sustento al reclamo provincial (3). Por eso, recuerda que desde la causa "Colalillo" (Fallos 238:550), ese Alto Tribunal sostuvo reiteradamente que los jueces no pueden renunciar a la verdad jurídica objetiva por consideraciones formales y deben siempre determinar la verdad sustancial por encima de los excesos rituales por cuanto el logro de la justicia requiere que sea entendida como una virtud al servicio de la verdad. El fallo recurrido no satisface al derecho vigente, ni está referido a los hechos de la causa de modo que es arbitrario.

El Máximo Tribunal de la Nación advierte que, aún cuando existe una capacidad de instancia declarada por ese mismo Tribunal el 15 de abril de 2014 en la causa caratulada "Y.P.F. S.A. c/La Pampa provincia y otros s/impugnación de acto administrativo", se trata de una contingencia procesal que no tiene entidad para atribuirle carácter de cosa juzgada a la Disposición 34/10 de la Subsecretaría de Hidrocarburos y Minería de la Provincia que sirve de sustento a la deuda intimada en la boleta de deuda que origina esta ejecución fiscal. En consecuencia, la Corte hace lugar a la queja, declara procedente el recurso extraordinario, revoca la sentencia apelada, con costas y ordena que el tribunal que corresponda dicte un nuevo pronunciamiento de acuerdo a este fallo analizado.

RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Extinción del depósito previo para evitar frustrar el valor justicia. Demanda laboral rechazada por Tribunal del Trabajo. Efectos de la cosa juzgada. Inexistencia de contrato de trabajo. Improcedencia de las cotizaciones de la seguridad social.

- "Portillo Gustavo Alexis c/AFIP s/impugnación de deuda", Cámara Federal de la Seguridad Social, Sala I, sentencia del 9 de junio de 2016.

A raíz de una denuncia presentada en la AFIP por una presunta trabajadora que acompañó una copia de su demanda laboral en donde dice haber trabajado en relación de dependencia para el sr. Portillo desde octubre de

2008 hasta enero de 2010, el citado organismo fiscal inicia un procedimiento administrativo que culmina con un ajuste por aportes, contribuciones y multa por recursos de la seguridad social para el supuesto empleado. El nombrado Portillo apela judicialmente la pretensión de la AFIP, sin depositar de modo previo las sumas apeladas (4) fundado en que es monotributista, no posee bienes a su nombre y al monto promedio de sus ingresos.

Como cuestión inicial, la Cámara Federal trata la omisión del pago previo y recuerda la doctrina de la Corte Suprema según la cual los jueces están obligados a utilizar todos los medios a su alcance para determinar la verdad jurídica objetiva y evitar que el proceso se convierta en una sucesión de ritos caprichosos ("Helvecia Farías c/ANSeS", del 10 de agosto de 1999*). También cita el criterio del fallo "Microomnibus Barrancas de Belgrano" (sentencia del 21 de diciembre de 1989 *) (5), que no perdió vigencia con la reforma de la Constitución Nacional del año 1994 por haberle dado jerarquía constitucional a la Convención Americana de Derechos Humanos. Ello, así, pues si bien el Alto Tribunal de la Nación admite la plena operatividad del art. 8 inciso 1 de dicha Convención que es análogo al art. 18 de la Constitución Nacional, corresponde efectuar el depósito previo de las sumas discutidas para acceder a la instancia judicial salvo que el interesado afirme y pruebe que ese pago previo es exorbitante y desproporcionado con su concreta capacidad económica. Similar temperamento se adopta en materia tributaria excepto que sea un monto excepcional o que haya falta comprobada e inculpada de los medios necesarios para enfrentarlo, doctrina que se aplica para interpretar el art. 15 de la ley 18.820 (4) (Fallos: 215:225 y 501; 219:668; 247:181; 307:1753, entre otros*). Sin embargo, la Sala I entiende que en este caso hay que habilitar la apelación judicial porque lo contrario implicaría consentir que, por aspectos formales, se frustra el valor justicia.

Por aplicación del caso "Colalillo Domingo c/España y Río de la Plata" (Corte Suprema de Justicia, sentencia del 18 de septiembre de 1957*), la Sala afirma que los jueces están obligados a ponderar con mayor rigor los principios jurídicos a fin de no lesionar la justicia pues no se trata de cumplir ritos caprichosos sino de desarrollar procedimientos destinados a establecer la verdad jurídica objetiva que es su norte. La exégesis de la ley requiere máxima prudencia, cuidando que de no perder un derecho o que el excesivo rigor formal de los razonamientos no desnaturalice el espíritu que inspiró su sanción y traduzca una renuncia consciente a la verdad jurídica objetiva (CSJN, "Ginocchio Luis Gerónimo c/Fundación Universidad de Belgrano", sentencia del 20 de noviembre de 1990 *), citado por esa misma Sala en "La Formoseña S.R.L. c/DGI s/impugnación de deuda", del 18 de septiembre de 2000).

En este caso, el Tribunal exime del depósito previo porque fue incorporada la sentencia dictada el 10 de mayo de 2014 por el Juzgado Laboral N° 2 de la 3ra. Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones en donde consta que el vínculo que originó la demanda laboral presen-

tada ante la AFIP era civil y no tenía las características de un contrato de trabajo, motivo por el cual la demanda fue rechazada totalmente. La sentencia del Juzgado laboral goza de los efectos de cosa juzgada que no puede ser revisada por los tribunales de la seguridad social (en "Raed Luis Martín c/AFIP -DGI s/impugnación de deuda"). La Sala I admite formalmente la apelación y deja sin efecto la resolución de la AFIP, con costas por su orden (Fallos: 300:895 (6)).

* Los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación pueden ser consultados en www.csjn.gov.ar

(1) Art. 261, Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de La Pampa.
(2) Se aplica el art. 14 de la ley 48. Por esta norma, un juicio que tramita en jurisdicción provincial sólo podrá apelarse a la Corte Suprema de Justicia de la Nación si se trata de sentencias definitivas dictadas por los tribunales superiores de provincia cuando se haya cuestionado la validez de un Tratado, de una ley del Congreso, de un derecho o garantía constitucional o de una autoridad nacional o provincial y la decisión sea contra esa validez

(3) "ENAP Sipetrol Argentina S.A. c/Provincia del Chubut s/acción declarativa de certeza" y "Chevron Argentina S.R.L. c/Santa Cruz provincia de c/Estado Nacional s/acción declarativa de certeza", ambas sentencias del 6 de octubre de 2015, entre otras.
(4) Para apelar judicialmente este tipo de deudas, hay que hacer el depósito previo de todos los montos cuestionados para que intervenga la Cámara Federal de la Seguridad Social (art. 15, ley 18.820). La omisión de este depósito tiene como consecuencia que la apelación se considere no presentada de manera que el Ministerio actuante o la AFIP quedan habilitados para iniciar un juicio de ejecución fiscal con el objeto de cobrar esos montos y trabar embargo de cuentas bancarias o cualquier otra medida cautelar con intervención del Juez competente.
(5) Fallos analizados en "Recursos de la seguridad social- Procedimientos y doctrinas esenciales" (Accorinti Susana, ed. La Ley, 2da. Edición, 2013).
(6) Este precedente de la Corte Suprema es "Gomeñas Alberdi S.A.C.I. s/apelación" del 16 de agosto de 1978 también está comentado en "Recursos de la seguridad social- Procedimientos y doctrinas esenciales" (Accorinti Susana).

(*) La Dra. Susana Silvia Accorinti es abogada, especialista en temas tributarios y previsionales. Su dirección de e-mail es: Susana.accorinti@hotmail.com

SITUACIONES CURIOSAS DE NUESTROS TRIBUTOS

A través de esta columna se acercan situaciones curiosas que se presentan en nuestro sistema tributario, proponiendo un espacio de reflexión para el lector dentro del suplemento.

Los trabajadores en relación de dependencia ahora anticipan Impuesto a las Ganancias

MARIO JUAN RAPISARDA(*)

Mientras finalizaba el año 2016 con un intenso debate en el Congreso Nacional sobre el impuesto a las ganancias, en esta columna planteábamos si no era necesario que existiera lo que llamábamos "un sinceramiento fiscal" en relación con dicho impuesto.

En el caso de los empleados en relación de dependencia y para algunos jubilados y pensionados, la escasa actualización de deducciones personales-art. 23- y la no actualización de los distintos tramos de las escalas de tributación-art. 90- habían hecho que cada vez más trabajadores tributaran el impuesto o lo hicieran con alícuotas más altas.

Cada año esta situación encontraba su punto más álgido en el mes de diciembre por la percepción de la segunda cuota del SAC que impactaba de lleno en el cierre de la liquidación del impuesto anual, absorbiendo parte de la renta del SAC que visiblemente disminuía.

La solución "ad hoc" a este problema fue desde el año 2012 hasta el año 2016 desgravar totalmente o en parte la segunda cuota del SAC para cierto universo de contribuyentes.

Pero el año 2017 se modificó el impuesto, y "se resolvió el problema de la segunda cuota del SAC"?

La ley 27346 al modificar el art. 23 de la ley del impuesto a las ganancias dispuso que la AFIP deberá determinar el modo del cálculo de las deducciones a los fines de que los agentes de retención dividan el sueldo anual complementario por doce y añadan la remuneración de cada mes del año.

En esa línea la AFIP dispuso-art 3 RG 3976: "los agentes de retención deberán adicionar a la ganancia bruta de cada mes calendario (...) una doceava parte de la suma de tales ganancias en concepto de sueldo anual complementario, para la de-

terminación del importe a retener en dicho mes".

De esa forma además de cobrarse el impuesto sobre la renta percibida también se cobra sobre una renta que aún no se percibió (la incidencia mensual del SAC). Obsérvese que para evitar computar la renta del SAC dos veces se dispone que "...en los meses en que se abonen las cuotas del sueldo anual complementario, el empleador no considerará la ganancia bruta por tal concepto para la determinación del impuesto a las ganancias en los respectivos meses".

Así planteadas las cosas por primera vez en la historia del impuesto, los empleados en relación de dependencia anticipan el impuesto sobre una renta que aún no se ha percibido (el SAC), en lo que resulta ser un intento de resolver con una maniobra matemática un problema que es económico y también fiscal. Porque podemos debatir si el universo de sujetos que pagan impuesto a las ganancias es voluminoso o no con respecto al total de trabajadores, jubilados y pensionados, o incluso de todos los contribuyentes, e interpretar en base a ello que quizás se encuentren en una buena situación con respecto al resto..., pero también debemos reflexionar si el verdadero problema consiste en gravar con el impuesto a la renta una porción de ingresos que se destina al consumo de necesidades que no son suntuarias, lo que genera resistencia por sentir que el impuesto tiene en parte efecto confiscatorio....

Es allí donde se debe encontrar un delicado equilibrio que resulta esquivo en un contexto de déficit fiscal. Pero ello ya no es un problema fiscal, sino de Política Económica con repercusiones fiscales..

(*) Mario Rapisarda es Contador Público Nacional, especialista en temas tributarios, graduado en la UNLZ. mjrapisarda@gmail.com

Ya no queda margen para seguir perdiendo el tiempo. Si no se revierte el lamentable “dejarse estar” de los gobiernos anteriores, Argentina puede quedarse no sólo con menos soja para exportar y sostener la oferta de divisas, sino con cada vez menos tierra cultivable. **Por Héctor Rubini (*)**



Inundaciones y falta de obras

El reciente corte de la Ruta Nacional 7 en Diego de Alvear, provincia de Santa Fe, obliga a reconsiderar la falta de obras y políticas concretas respecto del desastre hídrico en extensas áreas de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

La película

El fenómeno de El Niño afectó entre 2013 y 2015 a esas zonas con lluvias muy superiores a los promedios históricos, que se combinó con la reducción permanente desde los '80 de pasturas y la eliminación de árboles para aumentar la superficie cultivada con soja. A esto contribuyó la fuerte suba del precio internacional de la oleaginosa, impulsada por el aumento de la demanda de China, y una política agrícola local que no incentivó otras actividades.

Como se observó entre 2008 y 2015, se desalentó la producción de trigo, carnes y lácteos con controles burocráticos y restricciones a la exportación. Con menos rentabilidad relativa, fenómeno nada nuevo en el agro argentino, la mayor presión tributaria nacional, provincial y municipal completó un cuadro en el que la rentabilidad de grandes establecimientos, y la supervivencia de dueños de pequeñas superficies, se sostuvo gracias a la soja. La tendencia hacia el monocultivo de esta oleaginosa, con mínima o inexistente rotación de cultivos, dejó en la última década y media menor vegetación capaz de absorber y evaporar excedentes hídricos. Resultado: a la acumulación de cada vez más agua

en la superficie se sumó la suba de las napas subterráneas. Hoy no pocos pueblos y ciudades de la pampa húmeda enfrentan anegamientos y caída de pozos ciegos y, también, parte de las edificaciones.

Ese proceso llegó a un pico crítico en el segundo semestre del 2016 cuando la reflejamos en algunas notas. Y la solución no es inmediata. Exige un largo proceso de cambio de prácticas agrícolas, con rotación de cultivos—renunciando a rentabilidad en el corto plazo—y una red de obras para canalización y redireccionamiento de aguas superficiales y subterráneas.

El desafío

Lo primero exige un cuidadoso esquema de incentivos tributarios con costo fiscal, que pareciera estar fuera de la agenda de los gobiernos de las tres provincias y del Gobierno. Lo segundo, un megaplan de obras, respecto del cual se observó interés del Gobierno a mediados del 2016. Incluso se accedió a financiamiento de organismos internacionales, y algunos municipios recibieron asistencia y maquinaria para paliar problemas puntuales.

Sin embargo, las lluvias de este verano no sólo refutaron pronósticos de una eventual sequía sino que evidenciaron la lenta reacción de las administraciones nacionales y provinciales. Poco aportó, además, el gobernador santafesino aludiendo a que Córdoba “le tira el agua”, como si el núcleo del problema fuera sólo de pequeños canales clandestinos. Llama la atención, además, que no

planteara ningún reclamo formal contra la provincia vecina.

Esto tampoco significa mérito alguno de las autoridades cordobesas. Al igual que sus pares santafesinos, en las últimas dos décadas aumentó la presión tributaria, no redujo el gasto público ni el déficit provincial, y la opción de aliviar la situación con consorcios canaleros ofreció apenas un paliativo. Hasta ahora los resultados proveyeron cierto alivio, y no muy convincentes, sobre todo en zonas como las de Cavanagh y Corral de Bustos. A su vez, la situación de la laguna La Picara, que ya es crítica en Diego de Alvear, exige una solución rápida y coordinada entre Córdoba, Santa Fe y el Gobierno. Ya no hay más margen para parches parciales y de corta vida.

Pérdidas y agendas

Yendo a los números, algunas estimaciones privadas indican que no menos 3,5 millones de hectáreas de estas tres provincias ya no pueden cultivarse por estar bajo agua, o son de imposible laboreo. Estas tierras se encuentran así desde 2016 y, en varios casos, desde 2012. A su vez, otro 1,5 millón de hectáreas no está en condiciones cultivables. Por consiguiente, con un rendimiento estimado de 8 toneladas promedio por hectárea, el sector estará perdiendo ingresos, netos de retenciones, por unos US\$ 2.200 millones. A esto que caber la recaudación no captada por impuesto a los Ingresos Brutos para las tres provincias, y por retenciones a la exportación para el Estado.

Las fotos satelitales de las úl-



timas semanas que se pueden ver por Internet muestran además un triángulo formado por centenares de espejos de agua entre el centro noroeste de la provincia de Buenos Aires, sudeste de Córdoba y sudoeste de Santa Fe. Construir una red de canales subterráneos para toda esa zona es de un costo hasta ahora imposible de calcular. Huelga decir que también ameritarían obras análogas áreas históricamente inundables de las provincias mesopotámicas. Tampoco es novedad que es imposible afrontar su financiamiento sin un fuerte aumento de la deuda pública externa.

Sin embargo, a mayor demora, más extensión de áreas bajo agua, y mayor será el costo explícito a pagar. En la transición, se sumarán otros costos, asociados a la quiebra de productores, cierre de establecimientos ganaderos y tamberos, probable expansión de enfermedades, caída de la actividad económica y del empleo en los pueblos afectados, probable aumento de actividades delictivas, e inevitable emigración a otros pueblos y grandes ciudades.

Una lamentable realidad que los gobiernos nacionales y provinciales de los últimos 25 años se negaron a

ver, y que tomaron la cuestión del cambio climático y del monocultivo de soja como una distracción menor. Lo relevante pasó a ser, luego de 2002, gravar con retenciones a la exportación para sostener programas de supuesta redistribución populista. La realidad mostró que las retenciones no llegaron a ser el tributo de mayor recaudación, y se llegó a 2015 con un récord histórico de pobreza que costará revertir. Una realidad ya permanente, no transitoria, acompañada por una insidiosa prédica antiagro entre 2008 y 2015, políticos y comunicadores bastante desinformados y ciudades edificadas sobre la propia pampa húmeda.

A esta altura ya no queda margen para seguir perdiendo tiempo. Si no se revierte el lamentable “dejarse estar” de los gobiernos anteriores, Argentina puede quedarse no sólo con cada vez menos soja para exportar y sostener la oferta de divisas, sino con cada vez menos tierra cultivable. Un verdadero desastre que se debe revertir de una buena vez, y sin la miopía habitual de pensar sólo en los próximos comicios.

(*) Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la USAL

TODOROV DEJA UNA OBRA DE GRAN IMPACTO EN OCCIDENTE

El pensador de la empatía

El filósofo búlgaro nacionalizado francés Tzvetan Todorov, premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales en 2008, deja a su muerte una vasta obra de notable impacto en el pensamiento de Occidente, en la que indagó acerca del poder de la empatía humana.

Fallecido esta semana en París a los 77 años tras sufrir una enfermedad degenerativa, Todorov fue un renombrado teórico de la literatura e historiador de las ideas, así como analista de la cultura, que ha contribuido en las últimas décadas a enriquecer el debate filosófico levantando cuestiones que están asociadas a la inmigración, la xenofobia y el terrorismo.

Después de huir del régimen comunista de su Bulgaria natal en 1963, cuando tenía 24 años, el pensador se mudó a París, donde pronto se destacó como uno de los más brillantes alumnos del gran crítico Roland Barthes, y como estudioso de la filosofía del lenguaje que él consideraba parte de la semiótica.

En 1970 escribió la que para muchos es considerada su obra principal, *La literatura fantástica*. Por esos años Todorov se distinguió como uno de los mayores contribuyentes a la difusión del llamado "formalismo ruso" en la literatura y las artes. A partir de los años '80 se dedicó a la historia de las ideas y trabajó sobre el pensamiento humanista y sobre el totalitarismo.

Crítico implacable del comunismo y del ultraliberalismo, sus trabajos son considerados como un símbolo del espíritu de la unidad de Europa, del Este y del Oeste, y el compromiso con los ideales de libertad, igualdad, integración y justicia.

Todorov buceó en las relaciones de alteridad (condición de ser otro). "Comprender al enemigo quiere decir también descubrir en qué nos parecemos a él. No hay que olvidar que la inmensa mayoría de los crímenes colectivos fueron cometidos en nombre del bien, la justicia y la felicidad para todos", comentó.

Entre las decenas de obras que publicó como filósofo, lingüista, sociólogo, historiador, crítico y teórico literario, figuran *La conquista de América* (1984), su primera investigación sobre la alteridad; *Frente al límite* (1991), donde investigó el tema de los campos de concentración nazis, y *Los abusos de la memoria* (1995). Todorov centró sus preocupaciones en la relación con el otro, el legado de la Ilustración, las distorsiones de la memoria y los desafíos de las democracias.

En 2010 publicó un artículo en el diario *El País* de España sobre "los riesgos de una memoria incompleta", a partir de una visita a la Argentina en la que comprobó con sorpresa que en el Centro Cultural de la Memoria se omitía toda referencia a las víctimas de la guerrilla. Todorov deja una obra póstuma que se editará en marzo: *El triunfo del artista*.





> GERENCIA DE MEDIOS, COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO



ECONOMÍA & POLÍTICA

DATOS PRELIMINARES DE LAS CONSULTORAS FIEL Y FERRERES INDICAN LA TENDENCIA AL ALZA

Tras fuerte caída en 2016, la industria mostró la primera mejora interanual el mes pasado

Aún no hay cifras oficiales porque falta información de algunos sectores. Pero será positivo. Autos, cementos, maquinaria agrícola, carne, algunos de los brotes verdes

NATALIA DONATO
ndonato@cronista.com

Con algunos brotes verdes que ya habían empezado a aparecer entre noviembre y diciembre últimos, la industria comenzó 2017 con viento a favor. Datos preliminares de consultoras privadas que miden la evolución de la actividad manufacturera indican que enero mostrará un crecimiento interanual, algo que no se reflejaba desde el primer mes de 2016.

Influyó fuertemente la evolución del rubro automotriz, el repunte en los despachos de cemento (por reactivación de la construcción) y el sector de alimentos, apalancado por la molienda de oleaginosas y la producción de carne bovina y

porcina. También están traccionando los sectores de agroquímicos y, dentro del rubro metalúrgico, la maquinaria agrícola.

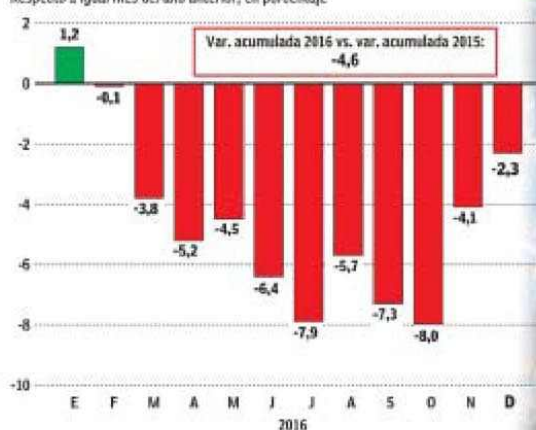
Los analistas coinciden en que la industria tocó piso en septiembre pasado y que a partir de ahí comenzó a repuntar. Los números lo reflejaron en las comparaciones mensuales, y en enero ya se comenzará a percibir en el interanual. Sucede que las bases de comparación empiezan a ser bajas, por lo que es inevitable el rebote, sugieren los economistas sondeados.

Una de las consultoras que releva la evolución industrial es la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL), que publica mensualmente el Indicador de Producción Industrial (IPI). El último número informado fue el de noviembre pasado, que mostró una merma de 3,1% interanual.

Según afirmó el economista Guillermo Bermúdez a *El Cronista*, diciembre mostró una disminución de 0,9% respecto del mismo mes de 2016 y el año cerró entonces con una contrac-

Cambio de tendencia

Evolución del Estimador Mensual Industrial
Respecto a igual mes del año anterior, en porcentaje



Fuente: Indec

ción de la actividad del 4,7%.

El Indec informó una caída anual de 4,6% y la consultora de Orlando Ferreres informó una reducción de 3,8% en el año.

"Para enero tenemos un número preliminar de un creci-

miento importante, pero aún falta computar datos. En principio, la producción automotriz creció 50%, los despachos de cemento, 1,8% y la faena de carne vacuna, 11%", aseguró el economista de FIEL.

Bermúdez sostuvo que la industria comenzará a mostrar cifras positivas porque ya tocó fondo, pero "la salida será débil" debido a que "Brasil traccionará poco y el consumo de durables se recuperará, pero no tanto".



El Cronista

Al respecto, el director ejecutivo de la UIA, Diego Coatz, coincidió en que el principal socio comercial de la Argentina, aunque dejó de caer, sigue mal y con una capacidad ociosa importante, por lo que no habrá tracción industrial por la vía de las exportaciones a este mercado.

“El consumo empieza a levantar, pero tenemos que ver si se confirma la tendencia. La industria sigue con el problema de los costos en alza y serios problemas de competitividad”, destacó Coatz.

Además, precisó que será clave este año “tener políticas para favorecer las exportaciones” –desde 2011, la industria perdió más de u\$s 15.000 millones de ventas al exterior– y “tener inteligencia que permita que, si el mercado interno se recupera, la producción nacional gane participación”. En ese orden, consideró fundamental la inversión en infraestructura.

La UIA prepara su informe de cierre de 2016 para publicarlo esta semana. La caída de diciembre podría oscilar entre 2% y 3%, por lo que el año mostrará una contracción cer-

cana al 5%. Para este año, la entidad no espera un crecimiento importante.

Por su parte, el economista Fausto Spotorno, de Ferreres & Asociados, coincidió en que en septiembre la industria tocó piso y comenzaba a mostrar signos positivos en la medición desestacionalizada.

También en que “en enero es muy probable que el dato interanual también sea positivo” por los brotes verdes mencionados previamente. La única salvedad que mencionó es que el año pasado las cerealeras hicieron las paradas técnicas en noviembre y diciembre, por lo que en enero tuvieron las plantas full y ello hizo que la producción de alimentos creciera 37% ese mes y 21% en febrero. Esas bases de comparación altas podrían atenuar el repunte industrial de enero de 2017. Para todo el año, Spotorno anticipó un crecimiento industrial del 4% debido a que cayó fuerte en 2016.

El año pasado, todos los sectores terminaron en retroceso. Los más afectados fueron la siderurgia, la producción de cigarrillos, el automotriz y la metalmecánica.

AAGI son las siglas de Agente Asesor Global de Inversiones. Deberán registrarse ante la Comisión Nacional de Valores. Será el productor de un 'broker' de Estados Unidos o de otro país. La idea es sacarle mercado a Uruguay, desde donde hoy opera la banca privada. Figurará dentro de la Ley de Mercado de Capitales, que prevén salga en marzo. Están puliendo el borrador junto al Ministerio de Finanzas

CNV creará nueva figura para poder operar bonos y acciones en el exterior

MARIANO GORODISCH
mgorodisch@cronista.com

El AAGI será el nuevo empleo dentro de la City financiera. Estas son las siglas de Agente Asesor Global de Inversiones, una nueva figura que creará la Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante la cual autorizan a estos sujetos a operar bonos, acciones y demás instrumentos financieros en el exterior.

Si bien en un principio se bajó la posibilidad de que esta nueva figura saliera por una resolución del regulador, todavía están puliendo los detalles y trabajando internamente el directorio de la CNV junto al Ministerio de Finanzas sobre cuáles serán los requisitos mínimos, por lo que decidieron esperar hasta el mes que viene, cuando prevén salga la ley de mercado de capitales, e incluirla directo ahí.

"Si le dieran licencia a los Financial Advisors se podría generar una competencia super desleal con los que estamos súper regulados", advierte el dueño de una de las sociedades de bolsa top de Bi El.

La premisa es que no vengán los bancos de inversión golondrinas que desembarcan por uno o dos años y después se retiran. Según pudo saber este diario por fuentes involucradas en el armado del borrador, el AAGI será una suerte de productor de bolsa de un broker de los Estados Unidos o de otro país, que deberá estar registrado ante el organismo regulador, pero



no tocará plata, ya que tendrá algún acuerdo con una sociedad de bolsa o sociedad gerente de fondos comunes de inversión.

La idea es sacarle mercado a Uruguay, desde donde hoy opera la banca privada, y que no deban hacerlo más a las escondidas, para darle la bienvenida al private banking, algo que hoy está prohibido.

El objetivo es que estos ejecutivos se registren, paguen im-

La idea es sacarle mercado a Uruguay, desde donde hoy opera la banca privada

puestos en la Argentina, tengan el canal abierto para el ingreso de divisas, alquilen oficinas y contraten talentos locales.

Muchos banqueros privados

que operaban desde Uruguay (país al que se le regaló el negocio) ahora podrán hacerlo directamente en el mercado local. "Tienen la idea de flexibilizar el ingreso de inversores y operadores del exterior. Están terminando de afinar las últimas cuestiones", confirma una fuente de estrecha relación con CNV. En este marco, se busca eliminar el pago de tributos para los extranjeros que inviertan

en el mercado local y se mantendrá la ventaja impositiva para la compra de activos financieros en Argentina.

Autofinanciarse

Hoy el objetivo dentro de la CNV es que pueda autofinanciarse. En rigor, la tendencia a nivel mundial es que las Comisiones de Valores cobren del mercado y que no sean una carga para el gobierno, sino que sean independientes. Incluso, es lo recomendado por los principios de regulación, aunque habrá que consensuarlo con los distintos actores. La idea es cobrar un pequeñísimo porcentaje de lo que ganan los inversores de los fondos de un trade. En volumen será poco significativo pero el mercado tendrá un mejor entorno, más regulado, con un inversor más protegido.

Prometen mejorar la regulación, los sistemas de supervisión, la coordinación, la velocidad de los trámites, un mayor cuidado a los inversores y que no haya riesgo sistémico o, al menos, que se reduzca lo máximo posible.

Regirá el concepto de equidad, de cobrar en todos los segmentos, como se hace en los Estados Unidos. La premisa será imitar lo que sucede allí, donde a mediados de año la Comisión revisa su presupuesto y, si la facturación fue mayor, entonces bajan el porcentaje de lo que cobran al mercado por el trading. De todas formas, se trata de una CNV austera, que no requiere un mega presupuesto.

COMIENZAN 30 DÍAS DE DEBATE DE PARITARIAS DEL SECTOR PÚBLICO EN TODO EL PAÍS

Gobierno defiende meta de 17% de inflación este año

Según el oficialismo, en el primer cuatrimestre el incremento tendrá un límite de 5%. Temor por el "efecto Ganancias" en los precios. Todo el apoyo de la Nación a la "batalla" de María Eugenia Vidal con los docentes bonaerenses.

Carlos Burgueño
cburgueno@ambito.com.ar

El Gobierno encarará desde esta semana la batalla por el tope anual de 20% para las paritarias del sector público con otro ánimo. El anuncio del jueves pasado de una inflación de 1,3% de enero envalentonó al macrismo para defender las dos metas necesarias para sostener con argumentos ese tope. Según el oficialismo, en el primer cuatrimestre del año el alza en los precios será menor que 5% y en el año la variable

no superará el 17%; e incluso puede ser menor.

Luego del anuncio del jueves pasado por parte del INDEC, ahora el Gobierno tendrá un largo mes hasta el 9 de marzo para anunciar la inflación de febrero, con lo que serán casi cuatro las semanas que tendrá para comenzar, y en lo posible cerrar, las paritarias de la mayoría de los empleados del sector público nacional para este año. Durante este tiempo, el Ejecutivo podrá defender sus dos metas con los números de enero sobre la mesa. Hay un factor que preocupa en febrero, más allá de los aumentos en la luz. Ya comenzaron a operar a pleno la mejora en el Impuesto a las Ganancias para los trabajadores en relación de dependencia. Ya en las liquidaciones de sueldos de este mes más de un millón de empleados deberían haber recibido más dinero que en los meses anteriores. Es la gran apuesta del Gobierno para el primer semestre del año, buscando un aumento en el consumo interno en un público con escasa capa-



María Eugenia Vidal

cidad de ahorro, y mucho menos de especulación financiera. La buena noticia tiene un costado para estar atentos: los efectos de ese incremento de la demanda sobre la inflación, ante una oferta estancada y con poco aumento de los bienes disponibles. Se teme en el oficialismo que parte de ese dinero termine presionando a los precios de los artículos de consumo masivo, como alimentos, bebidas, textiles, limpieza y, por cuestiones estacionales, bienes del rubro educación. Desde el oficialismo aseguran que esta

situación está siendo monitoreada de cerca por el Gobierno, y que hay herramientas para enfrentar un alza en los precios por esta presión de demanda. Hace una semana el ministro de Hacienda, Nicolás Dujoyne, se lo deslizó a los productores de alimentos reunidos en la Copal: si hay presión alcista, habrá aumento de las importaciones. Los datos sobre el superávit fiscal del último trimestre del año pasado hicieron que el Gobierno se envalentonara en la advertencia, bajo la defensa de que no hubo "invasión de importados" durante 2016.

La obsesión del oficialismo con la meta de 5% cuatrimestral de inflación tiene una explicación en el comienzo de las negociaciones paritarias de 2015. No preocupa tanto al Gobierno la situación de los privados, siempre que el número final no supere el 25% y no se traslade a los precios en mayores costos de producción. Antes que los privados, el Gobierno está preocupado por las paritarias del sector público. Para esto, las negociaciones con los do-

centes de la provincia de Buenos Aires es la batalla más importante del año. Por esto, los datos con los que ahora cuenta María Eugenia Vidal para enfrentar a los gremios de los maestros bonaerenses se basan en dos criterios inamovibles. El primero es que con la inflación de enero se pueden defender sólidamente que el alza de los precios este cuatrimestre será de 5% y que en el año no llegarán al 17%. Y que si son mayores, la provincia se volverá a comprometer con una "cláusula gatillo" para que en la última parte de 2017 se discutan nuevos aumentos según la distorsión entre la medición del IPC final y esa pauta de 17%. El segundo criterio que defenderá Vidal, y con más firmeza que el anterior, es que los salarios docentes bonaerenses subieron el año pasado poco más de 36%, y que la inflación final de 2016 alcanzó ese nivel porcentual; con lo que no corresponde tomar en cuenta el reclamo de los sindicatos sobre la necesidad de recuperar un 10% de capacidad de compra de los sueldos del año anterior.

ANALISTAS DESCARTAN QUE EL CENTRAL LAS RENOVARÁ SIN PROBLEMAS

Lebac: vencen \$235.768 M. Esperan récord de pedidos

Anticipan que la entidad actuará "con cautela". Estiman que la tasa se mantendrá estable en 23,2%. Pero advierten por el stock acumulado que ronda los \$620.000 millones.



DESAFÍO. Lo tendrá esta semana la entidad que dirige Sturzenegger.

Caetano Mohorade
cmohorade@ambito.com.ar

El Banco Central deberá enfrentarse al vencimiento masivo de \$235.768, 5 millones de Lebac, luego de la licitación de mañana, aunque los analistas consideran que la autoridad monetaria no tendrá problemas con la renovación de estos títulos. Además, pese a que el dato de inflación del INDEC se ubicó en un 1,3% en enero, estimaron que la entidad actuará con cautela ya que no quiere volver a equivocarse.

Juan Diedrichs, analista bursátil de Capital Markets, consideró que "no habrá un problema con la licitación de Lebac. Es más, el Banco Central está estirando los plazos". El mes pasado, la entidad que conduce Federico Sturzenegger anunció que a partir de febrero, la licitación de Lebac pasaría a ser mensual (mañana será la pri-

mera). Diedrichs explicó, además, que "la tasa va a definir la licitación, es decir, el precio de corte de las Lebac va a ser fundamental para absorber esta gran masa de dinero" y consideró que se mantendrá estable en el 23,2%. "El Banco Central va a moverse con cautela porque no quiere volver a equivocarse", sostuvo Diedrichs. La entidad "prefiere postergar la recuperación de la economía para contener la inflación", agregó.

Circulante

Por su parte, el economista Luis Palma Cané, presidente de Fimades, consideró que "hay mucho dinero en circulación, producto, entre otras cuestiones, del blanqueo de capitales, buscando en dónde invertir", por lo que no habría un problema de corto plazo para el Banco Central. Sin embargo, alertó sobre el problema del stock de Lebac, que ronda los \$620.000 millones. "El BCRA ab-

sorbió los pesos que sobraban en la economía para evitar un brote inflacionario, pero este mecanismo tiene un límite", advirtió Palma Cané. "No se puede extender este mecanismo a lo largo del tiempo porque se agrava el déficit cuasifiscal. El stock de Lebac ya superó a la base monetaria y no podemos esperar a que se duplique para corregir la cuestión".

Por otra parte, el Ministerio de Finanzas realizará el miércoles una nueva licitación de Letras del Tesoro (Letes) en dólares a 95 y 186 días con tasas del 2,85% y del 3,35%. Para el plazo más corto, la cartera que lidera Luis Caputo colocará u\$s1.000 millones, mientras que para el segundo, licitará u\$s750 millones.

Además, el organismo llevará a cabo la reapertura de los Bonos del Tesoro (Bonte) en pesos a tasa fija con vencimiento a cuatro, seis y nueve años. El primero tendrá un retorno del 18,20% anual, mientras que el segundo y el tercero, del 16% y del 15,50%, respectivamente. Al respecto, Palma Cané consideró que "la Argentina no está en condiciones de invertir a largo plazo en pesos a tasa fija". Y resaltó que "ningún país con una inflación por encima del 10% lleva a cabo una operación semejante en pesos en moneda local a largo plazo".

SE ANUNCIARÁN LAS METAS INCLUIDO 2019

El Gobierno prevé reducir el déficit fiscal a 3% en 2018

La inflación y el rojo en las cuentas públicas son, dicen en su entorno, la obsesión de Macri. Apuestan por la recuperación y el financiamiento externo. Inflexibilidad en negociaciones salariales.

Liliana Franco
lfranco@ambito.com.ar

● A comienzos de la próxima semana, el Gobierno tiene previsto anunciar las metas fiscales hasta 2019. Se ratificará el compromiso de un desequilibrio de 4,2% del PBI para el año en curso y se conocerá una nueva reducción del déficit a 3% para 2018. También se contempla seguir bajando el desequilibrio en 2019, pero la magnitud de ese recorte aún está en discusión. Así lo señalaron altas fuentes de la Casa Rosada.

"Mauricio Macri es el más fiscalista de todos nosotros", sostienen en el entorno del primer

mandatario. Agregan que a Macri lo obsesionan dos temas "la inflación y bajar el déficit", dos caras de una misma moneda. Como muestra señalan que, pese a ser un año electoral, el presidente resolvió subir las tarifas más de lo esperado mostrando su decisión de ir achicando el déficit fiscal.

Si bien en el Gobierno reconocen que es difícil bajar el déficit, confían en que la recuperación económica y el financiamiento externo permitirán alcanzar las metas. "Este año vamos a crecer entre 3% y 3,5% porque ya tenemos un punto de arrastre y todavía no empezó fuerte la obra pública y la privada, el agro viene



METAS. Las dispondrá el equipo que integra, entre otros, Nicolás Dujovne.

bien, el salario se está recuperando y va a aumentar el consumo; además, el contexto internacional no es tan negativo", aseveran en la Rosada.

"La pelea gradualismo vs. shock es para la tribuna; Macri es el primero que quiere llegar al equilibrio fiscal", afirman en la Rosada y agregan que la gran batalla electoral se orienta a captar a los sectores más humildes y para ellos la mejora que se puede lograr en el corto plazo es bajar la inflación.

Por esta razón es que el presidente se muestra inflexible en las negociaciones salariales. "La instrucción fue dar batalla hasta las últimas consecuencias", acotan. En el caso del conflicto bancario, las fuentes oficiales precisan que el arreglo entre las entidades y el gremio arroja una suba del orden del 30%. "Vamos a apelar el fallo de la Justicia porque le indica al Ministerio de Trabajo que no se puede meter en la paritaria pero sí homolo-

garla", se enojan en el Gobierno.

La evaluación sobre la situación salarial que realiza el oficialismo difiere de las mediciones privadas y gremiales que dan cuenta de una importante caída del poder adquisitivo, del orden del 6% a 8% en promedio. "En el caso de los bancarios, en el segundo semestre los salarios recuperaron gran parte de la pérdida registrada en el primero, entre el 70% y el 75% y quedaron perdiendo un 5% que fue compensado por el bono de fin de año", explican anticipando que el Gobierno piensa mantenerse firme en su postura.

La apuesta oficial es que la inflación baje drásticamente; tanto es así que Nicolás Dujovne, ministro de Hacienda, en reunión de gabinete dijo que cree que en 2018 "la inflación va a estar en un dígito".

En el Gobierno son conscientes de que la Argentina tiene un problema de costos, tanto laborales como tributarios. En este sentido, apuestan a llevar adelante reformas sustanciales en ambos campos. Aunque saben que "con suerte para 2018 se podrá tener una reforma tributaria que empezaría a ser efectiva recién en 2019".

En materia laboral muestran con satisfacción el tema de ART y aspiran a lograr herramientas para atacar el empleo en negro.

TRIBUNAL ADMINISTRA DECISIONES DE ALTO IMPACTO POLÍTICO

Contencioso, fuero clave para humor del Gobierno tras el fallo por Highton

Definiciones sobre el blanqueo de familiares, el Consejo de la Magistratura y otros amparos de jueces por tope de 75 años mantienen en vilo a la Casa Rosada.

Gabriel Morini
gmorini@ambito.com.ar

El Contencioso Administrativo Federal será el fuero clave para definir el humor del Gobierno en los próximos meses, con fallos pendientes de alto impacto político. Después del desaire que para la Casa Rosada significó la sentencia que le dio la razón en primera instancia a la jueza de la Corte Suprema, Elena Highton de Nolasco, para permanecer en su cargo más allá de los 75 años, el tribunal guarda bajo la manga definiciones sobre asuntos cruciales para el Ejecutivo. El diseño del Consejo de la Magistratura, la permanencia de algunos de sus integrantes, el decreto por la inclusión de familiares en el blanqueo y la futura puja por la modificación por ley de las ART estarán en la agenda judicial. Eso sin contar la batalla por el traspaso de tribunales a la órbita de la Ciudad de Buenos Aires, algún coletazo por el CorreoGate y la realización o no de las represas Kirchner-Cepernic.

El juez Enrique Lavié Pico cambió de orden las carpetas y decidió no estirar el misterio sobre Highton de Nolasco, aplicando la doctrina Fayt y dándole a la jueza la posibilidad de quedarse en el máximo tribunal más allá del límite de edad que cumpliría a fines de año. Fue el primer capítulo que agarró desorientado al Gobierno que evalúa apelar, sin expectativas en la Cámara, pero con ansiedad sobre lo que podría ocurrir si el caso escala a la Corte, donde hubo señales ambiguas. A favor del Gobierno: ninguno de los miembros se excusaría de intervenir, ni siquiera los que fueron convencionales constituyentes en 1994. Pero el fallo Highton arrastraría -si se aplicara la misma interpretación sobre la inconstitucionalidad del tope de edad- el planteo de la jueza María Servini de Cubría, a quien el PRO busca jubilar del juzgado nacional con competencia electoral.

Lavié Pico viene estirando desde mediados del año pasado dos definiciones que pueden cambiar el mapa del Consejo de la Magistratura: el pedido para apartar al

senador K Ruperto Godoy; y la ratificación del macrista Pablo Tonelli. El primero podría ser reemplazado por su par del PJ, Rodolfo Urtubey. La definición se esperaba para el regreso de la feria invernal de 2016, pero aún no fueron firmados. Todo esto quedaría obsoleto si ocurre un cambio total de escenario con la ratificación de la inconstitucionalidad del Consejo de 13, lo que lo transformaría inmediatamente a un formato de 20 integrantes, con Ricardo Lorenzetti en la presidencia, más representantes políticos por la segunda minoría. El ministro de Justicia Germán Garavano ya expresó su inquietud sobre el tema en una reunión de consejeros hace algunas semanas. Les pidió "ideas" ante ese posible cambio de esquema.

Sin habilitar la feria, dos jueces pueden definir la suerte del decreto que habilitó el blanqueo

cuando se publique como norma aprobada, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal vuelva a pedir que se la declare inconstitucional.

Traspaso y Ganancias

Otras batallas tendrán también como escenario ese estratégico fuero en lo que refiere al traspaso de la Justicia nacional a la Capital Federal. La Asociación de Magistrados afila amparos colectivos en caso de que no logren convencer a senadores de las provincias de bloquear la iniciativa en su trámite parlamentario. En esa estrategia se contabiliza la obligación de pagar Impuestos a las Ganancias para quienes accedan al cargo a partir de este año. Las asociaciones de jueces y empleados judiciales aspiran a judicializar también esa medida del Gobierno, pese a que en despachos oficiales diagraman las futuras escalas salariales para que no tengan demasiado impacto.

En la concentración de asuntos candentes, el Contencioso Administrativo deberá definir la contrademanda iniciada por el Grupo Macri por la expropiación del Correo Argentino y un millonario reclamo que la fiscal Comercial Gabriela Boquín denunció como parte de una maniobra de mala fe procesal. Es una réplica del "CorreoGate" con impacto económico. En la misma categoría se encuentra el avance o no de las obras por las represas Kirchner-Cepernic, frenadas en la Corte a la espera de los estudios ambientales que le permitan avanzar. El máximo tribunal le entregó la competencia para seguir los avatares del expediente al Contencioso Administrativo Federal, ya que el demandado es el Estado Nacional. Por último, un amparo colectivo para que se declare el colapso del fuero del Trabajo y se ordene a la Corte su fortalecimiento (tramita ante la jueza Claudia Rodríguez Vidal) podría ir en sentido contrario a las aspiraciones oficiales para restarle relevancia, atento a que consideren que sus fallos favorecen siempre a los demandantes, en lugar de a las empresas.

Lavié Pico tiene para decidir la suerte del senador Godoy y del diputado Tonelli como integrantes del Consejo de 13.

para familiares. En los próximos días se expedirá el juez Ernesto Marinelli, que rechazó la cautelar de Felipe Solá para frenar la disposición firmada por Mauricio Macri, pero anunció que se expediría sobre el fondo de la cuestión en el amparo. Ese expediente tiene un mellizo que, a través de una asociación de abogados identificada con el kirchnerismo, solicitó que se lo anule por inconstitucional. Por ambas vías, la definición interesa al Ejecutivo.

Por ahora, el mismo fuero aplaca el trámite contra el DNU que modificó la ley de accidentes de trabajo a la espera de una solución política que podría llegar de la mano del Congreso aprobando la ley que el Gobierno se apuró a poner en vigencia con un decreto tachado de ilegal en varias demandas. Eso no quita que

El frente sindical • Puja en el arranque del año electoral



Asamblea. El jueves, los bancarios se juntaron en distintos puntos del país y esto afectó la atención al público. En el Centro porteño (foto), estuvo el jefe del gremio, Sergio Palazzo. TELAM

Presión gremial al Gobierno, con paro de bancarios y marcha de la UOM

El gremio que conduce Palazzo convocará hoy a una huelga porque Trabajo no homologa su acuerdo salarial. Y los metalúrgicos se movilizan mañana por el cierre de una firma.

Pablo Maradei
pmaradei@clarin.com

Si en lo que va del año las amenazas de medidas de fuerzas, por parte de los gremios, habían sido expresiones declarativas, acaso como instrumento de negociación, a partir de hoy esa metodología cambiará. Un plenario de secretarios generales de la Asociación Bancaria le pondrá fecha a un paro general nacional de 24 horas que se concretará avanzada la semana. En paralelo, mañana, a raíz de que

vence la conciliación obligatoria por los 250 despedidos en la empresa tecnológica Bangho, la UOM marchará desde el Ministerio de Trabajo al de Producción para pedir su reincorporación.

Pero hay más. La CGT se reunirá también mañana con la CGERA (Confederación General Empresaria de la República Argentina) en busca de sumar apoyo de cara a la movilización que impulsa para el 7 de marzo. Esta institución cercana al kirchnerismo viene, desde 2016, manteniendo reu-

niones con la Central obrera para consensuar en reclamos. Por ejemplo, la idea de avanzar en una ley de defensa de la producción y el trabajo argentino, promovida por sectores empresarios Pyme y los trabajadores. Los números de la CGERA dan cuenta que "las pymes sufrieron el año pasado una caída en las ventas del orden de un 30% promedio; un aumento de las importaciones, de entre un 15% y un 25%; el alza de los costos de los insumos y una suba en las tarifas de los servicios públicos".

Todos estos frentes abiertos en el arranque del año electoral se suman al conflicto docente: por una lado está el tema paritario de la principal negociación entre la provincia de Buenos Aires y los gremios. El Gobierno bonaerense oferta 18% pero le demandan 35% de suba salarial (ver más información en **página 8**). Además, el jueves se conformó un Frente Gremial Docente, integrado por los cinco gremiales nacionales, para exigir la convocatoria a la Paritaria Nacional Docente que fija el piso de negociación, algo que el Gobierno de Macri (y los gobernadores) resisten.

Este escenario de mayor presión gremial, que el Gobierno atribuye a un tema "político" más que "laboral", tendrá su clímax del primer trimestre a fines de marzo, para cuando la CGT tiene planeado llamar a un paro general, medida que foguean también los movimientos sociales y las dos CTA. De hecho, el jueves pasado, Hugo Yasky y Pablo Micheli dijeron que respetan los tiempos de la CGT, "pero nosotros tenemos la obligación de responder a los trabajadores y convocaremos a un paro nacional".

Desmenuzando los distintos frentes, el llamado al paro bancario viene madurando desde hace rato: el 23 de noviembre se había consensuado un acuerdo paritario que contemplaba ajustes a los sueldos de 2016 y ponía una base del 24% de suba salarial a la paritaria 2017. En resumidas cuentas, todas las cámaras bancarias pagaron lo del año pasado pero cuando se aprestaban a liquidar el primer aumento de este año en los haberes de enero, el Ministerio de Trabajo no homologó el acuerdo y todo se cayó. Los bancarios, de la mano de su titu-

EN CIFRAS

24%

Es el piso de suba salarial de Bancarios que quedaría para este año si el Gobierno homologa su acuerdo.

-30%

La caída en las ventas de las Pymes, según datos de una de las cámaras que las agrupa (CGERA), de orientación K.

9.000

Despidos sufrieron el año pasado los metalúrgicos, de acuerdo con información del gremio (UOM).

lar Sergio Palazzo, judicializaron la cuestión. Presentaron un amparo: la Justicia les dio la razón e instó a los empresarios a pagar y a no interferir al Poder Ejecutivo Nacional. Pero trabajo apeló y La Bancaria pidió este viernes pasado que la Cámara "intime al pago bajo apercibimiento".

El panorama en el sector industrial, en tanto, da cuenta -según los números de la UOM- que en 2016 hubo 9.000 despidos y 14.000 suspensiones en el sector metalúrgico. Esta cifra incluye a los rubros de calzado,

gráficos, ceramistas, panaderos, carne, cuero y textiles y todos ellos estarán presentes el 7.

Obviamente movilizarán otros sindicatos que no son industriales como los docentes, por ejemplo. En cambio, los mecánicos de Smata, gremio que integra una línea disidente de la CGT no participarán. Es que el Gobierno presentó un acuerdo para producir un millón de vehículos nuevos por año, integrándoles 35% de partes nacionales y logró paz con este importante gremio.

El escenario sindical lo describió ayer el triunviro de la CGT Juan Carlos Schmid. En declaraciones a la agencia de noticias DyN, aseguró que **"se ha agotado" el tiempo para el Gobierno nacional** por lo que "tienen que aparecer los resultados" en materia económica. El líder del gremio de Dragado y Balizamiento, hombre de Hugo Moyano, agregó que "si a esto le sumamos que no hay cooperación del sector empresario, **el cuadro es bastante tenso**". También habló de la falta de confianza que hay con el Ejecutivo por la falta de cumplimiento de no echar personal hasta marzo. Fue la razón por la que los sindicatos se corrieron de la Mesa de la Producción y el Trabajo. ■

A TRES SEMANAS DEL ARRANQUE DE CLASES

Los gremios y Vidal se endurecen y la paritaria docente queda congelada

Los sindicalistas harán asambleas y preparan su plan de lucha. La Provincia, por ahora, no se mueve del 18%.

LA PLATA. CORRESPONSAL
Fabían Debese
laplata@clarin.com

Los plazos son acotados. La negociación con los docentes tiene fecha de vencimiento. A partir de hoy, quedan tres semanas para el día clave —el

arranque formal de las clases— y en la Provincia la **discusión paritaria está en un punto muerto**. Mañana regresa la actividad a las escuelas, para tomar exámenes y empezar el diseño académico anual.

En la semana habrá **"asambleas informativas"** además de reuniones con delegados convocados por la FEB y el Suteba. Los gremios quieren tomar el pulso a los docentes para afrontar lo que suponen sería un inminente plan de lucha.

Después del rechazo *in limine* de los gremios docentes a la propuesta de aumento salarial que presentó María Eugenia Vidal —18% en cuatro pa-

gos y una cláusula de ajuste por inflación— **se cortaron los vínculos entre las partes**. En la Gobernación adelantaron que "esta semana no habría convocatoria". Consideran que llamar a una nueva reunión de la comisión de análisis del salario terminaría en un nuevo portazo gremial.

Es que las autoridades bonaerenses **se mantienen firmes en su propuesta**. No tienen mucho margen para hacer maniobras. Hace dos meses, los agentes estatales sellaron un acuerdo con el esquema que no quieren los maestros. "Si les damos más a los educadores, el resto de los estatales pedirá —con razón— reabrir la dis-

cusión", razonan en La Plata.

La disputa contiene un alto valor simbólico. Vidal necesita comenzar las clases en la fecha fijada, como demostración de aptitud de gestión, en el arranque de su segundo año en la Provincia y como **antesala de la pelea electoral**. Eso lo saben gremialistas que —como en el caso de Roberto Baradel, de Suteba— cargan con la marca de su apoyo al kirchnerismo y su oposición frontal al gobierno de Mauricio Macri y la gobernadora. Por eso, el sindicalista fue el blanco preferido de los funcionarios en el primer tramo de la paritaria. "No representa a los docentes", resumió el ministro

de Educación, Alejandro Finochiaro. "Quiere que fracase este gobierno", se sumaron desde otros despachos oficiales.

Pero además, el resultado de esta puja salarial tendrá **alto impacto en las finanzas de la Provincia**. Cada punto de aumento para los docentes (son más de 320 mil estatales y casi 60 mil privados que tienen diferentes grados de subvención) representan miles de millones de pesos por mes que debe erogar el fisco provincial. "Solo vamos a ofrecer un aumento que tenga garantizado su pago todos los meses. Es un acto de responsabilidad institucional", es el discurso que repite Vidal desde que comenzó la puja.

El presupuesto de Educación **consume casi el 26% de los gastos de todo el año**. Son 127 mil millones previstos para 2017 y los haberes de maestros y profesores representan el 90% de ese paquete de dinero.

La paritaria docente asumió este año una dinámica diferente. Por pedido de la mayoría de los gobernadores, **la Nación decidió desentenderse del conflicto** y no convocó a los gremios nacionales para fijar —como lo hizo hasta el año pasado— el piso para todas las jurisdicciones. La decisión tuvo reacciones inmediatas y de impacto: la CGT rechazó la determinación y ya hay sectores sindicales que adelantaron paros para el 6 de marzo.

En el ministerio de Educación nacional que conduce Esteban Bullrich insisten en que el acuerdo que fija el salario inicial docente en todo el país ya está sellado. **"En la negociación 2016 se estableció que será un 20% por encima de lo que se acuerde en el consejo del salario mínimo vital y móvil"**, sostienen en Pizzurno. Los gremios lo rechazan y vienen reclamando una suba de 35%, sobre todo, argumentan, para recuperar lo que perdieron con la inflación en 2016.

Las otras provincias también demoraron las tratativas. Para esta fecha se desataba algún avance en Córdoba, Mendoza o Santa Fe. Pero todas las discusiones están frenadas. Como en un juego de escondidas, **cada gobernador quiere ver quien hace el primer movimiento** para mostrar su estrategia. Y otra vez, Buenos Aires, por peso específico del sistema educativo (4,5 millones de alumnos; 16 mil escuelas), asume el rol de caso testigo. ■



Sin acuerdo. La reunión entre autoridades de Provincia y docentes, días atrás, donde los gremios rechazaron el 18% de suba. MAURICIO NIEVAS

INFORME DE ECOLATINA

Por primera vez desde 2002, bajó la presión tributaria

Un informe de la consultora Ecolatina confirmó que la presión tributaria bajó el año pasado cerca de 2 puntos, si se excluye el blanqueo de capitales. **Es la primera caída desde 2002, aunque el piso sigue siendo alto, por encima de 30%.** La mejora para el bolsillo de los argentinos se explica sobre todo por los retoques en el impuesto a las Ganancias.

La presión tributaria **pasó del 32% en 2015 a 30,1% en 2016**, sin el blanqueo. Si se incluye esta medida, la presión se ubicó en 31,4%, 0,5 punto menos que el período anterior.

Estas son las conclusiones del informe de la consultora que creó el ex ministro Roberto Lavagna.

- Con los cambios dispuestos, la presión tributaria (impuestos nacionales y provinciales) pasó de representar 32% del PBI en 2015 a 31,4% el año pasado, aunque si descontamos el blanqueo de capitales, este porcentaje se reduce a 30,1% del PBI.

- De esta forma, **la presión tributaria bajó por primera vez desde 2002**, a contramano del crecimiento constante registrado en los últimos años producto de la incorporación de nuevos tributos, la falta de actualización de las escalas impositivas en un contexto de elevada inflación, y el crecimiento en las alícuotas.

- Las provincias, que en la década del '90 recibían alrededor del 44% de

la presión tributaria consolidada, vieron disminuir su participación hasta tocar un mínimo en 2010 (35%).

- En 2016 hubo **varios factores que alteraron el reparto en favor de las provincias**. Las provincias percibieron en 2016 el 55% de la masa coparticipable bruta, frente al 50% en 2015.

- La baja verificada el año pasado respondió exclusivamente a la menor presión por el lado de los impuestos nacionales, ya que la recaudación por tributos provinciales habría permanecido estable.

- La reducción de la presión tributaria **se explica por la baja en Ganancias**, debido a la suba del Mínimo No Imponible, y a que la AFIP dejó de



Recaudador. Alberto Abad, titular de la AFIP y del cambio impositivo.

percibir automáticamente anticipos por gastos en moneda extranjera.

- Más allá de la disminución en la presión tributaria, ésta continúa en niveles muy elevados: descontando el blanqueo, fue igual a la observada en 2012. Pese a su elevada magnitud,

aún es insuficiente para financiar el gasto. Además, la estructura impositiva continúa siendo **distorsiva, regresiva**, elevada en impuestos indirectos, al comercio y al trabajo, y reducida en la grabación a las propiedades y rentas. ■

PROYECCIONES 2017

Créditos: creen que habrá más para el consumo que para las empresas

Según los economistas, influirá el año electoral. Advierten que faltan fondos para financiar a las compañías.

Marcela Pagano
mpagano@clarin.com

El crédito bancario empezó a mostrar un repunte, pero los especialistas creen que **no alcanzará los niveles que experimentó en 2015**. El stock de préstamos en pesos en 2016 no mostró un crecimiento en términos reales; entre enero de 2016 y enero de 2017 se expandió un 20%, frente a una inflación que en igual período marcó una variación interanual del 37,7%, según el IPC Congreso. La apuesta del Gobierno este año será la expansión del crédito al consumo, pero los especialistas no ven síntomas claros de un crecimiento del financiamiento para empresas.

“Desde agosto **empezamos a ver un repunte general** en todas las líneas. En el primer trimestre se vieron tanto caídas nominales como reales, pero ya hacia el final del año esa tendencia se revirtió con crecimientos mensuales por encima de la inflación”, dijo a **Clarín** Alejo Espora economista jefe del Banco Ciudad.

El crédito dirigido al consumo de los hogares vía préstamos personales tuvo un incremento aún mayor en enero (3,7% mensual y 39% anual), mientras que las financiaciones con tarjetas desaceleraron su ritmo de su-



Promociones. Desde los bancos oficiales impulsan los préstamos personales para el consumo.

ba mensual y el alza interanual se ubicó en torno a 27%. En los bancos creen que estos niveles van a mostrar un descenso en febrero **por el efecto del régimen oficial “Precios Transparentes”**, que alienta a los consumidores a pagar de contado con precios más económicos que los financiados, cuando hasta ahora los valores estaban equiparados.

“Más allá del impacto puntual que puedan tener los recientes cambios en los esquemas de cuotas y Precios Transparentes sobre la dinámica crediticia vía tarjetas, **será clave moni-**

tear la liquidez del sistema, que se ha vuelto en los últimos años de muy corto plazo, bajo un esquema fuertemente transaccional”, advierte Federico Semeniuk de Ecolatina.

“En un año electoral **es lógico que el Gobierno quiera apuntalar el consumo** fomentando planes de financiamiento como ya hizo en diciembre con el plan Ahora 18”, sostuvo Marina Del Poggetto, del Estudio Bein. Por eso el Gobierno apuró este fin de semana el lanzamiento de los créditos a 50 cuotas fijas que ofrecen el Banco Ciudad y el Nación. “La inci-

dencia de los créditos sobre el PBI cayó dos puntos en 2016 y hoy es menor al 10%. Por eso, aunque habrá más préstamos este año no se recuperarán los valores en términos reales que se registraban en 2015”, agregó la economista.

Además del consumo, el Gobierno también apunta a reactivar el nivel de actividad, pero **el financiamiento en pesos a empresas no despega**. En el segmento “Adelantos” registraron una baja el mes pasado, algo esperable una vez finalizado el período de mayor demanda de liquidez de fin de

año. Asimismo, los préstamos vía “Documentos”, luego del pico alcanzado a fines de diciembre último, se estabilizaron en niveles algo inferiores.

“El nivel del crédito a empresas continúa en **niveles muy bajos en comparación con la región** y con el mundo, lo que habla del pobre nivel de penetración del sistema crediticio que aún persiste. Mientras que en América Latina la deuda de las empresas como porcentaje del PBI promedio el 40% y en otros países emergentes supera el 60% en promedio, en Argentina no alcanza el 20%”, sostuvo el economista de Ecolatina.

En el ámbito empresarial **pesan más las expectativas que las tasas**. Por eso, algunos bancos se quejan de que el año pasado no pudieron colocar los créditos productivos que se ofrecen a una tasa del 17%, muy por debajo de la inflación y del promedio del sistema. “La evolución de los créditos a empresas estará ligado a lo que suceda con el tipo de cambio y con el nivel de tasas y **avanzarán si las empresas encuentran condiciones para desarrollar planes productivos**”, opinó Del Poggetto. “Si la gente siente más estabilidad y mejora real en los ingresos subirá la demanda de créditos”, se sumó el economista jefe del Banco Ciudad.

En el Banco Central creen que los créditos a largo plazo **despegarán cuando haya más fondos** en las entidades y avance la bancarización. “La lógica del Banco Central es ofrecer tasas de depósitos positivas en términos reales, de manera de captar mayor liquidez y darle volumen al mercado del crédito (tanto para familias como para empresas)”, afirma el economista de Ecolatina y concluye: “Sin embargo, la brecha entre las metas de inflación del BCRA y las expectativas de los agentes hacen dudar de si efectivamente, con el actual nivel de tasas, la remuneración continuará siendo positiva en términos reales, de manera de redinamizar la liquidez”. ■

El Gobierno avanza con un plan de renovación judicial

ESTRATEGIA. Fijó un cronograma para remover a los jueces más polémicos por la vía del juicio político; la lista incluye a Freiler y Rafecas; además, busca cubrir 70 vacantes

Mariano Obarrio
LA NACION

El gobierno de Mauricio Macri diseñó un cronograma para depurar el Poder Judicial y destituir mediante juicio político en 2017 a media docena de jueces sospechosos de corrupción o de mal desempeño. De esta manera, busca dar señales de transparencia y cambio institucional, una de las promesas de campaña de Cambiemos.

La otra parte del plan, que coordina el ministro de Justicia, Ger-

mán Garavano, es nombrar por lo menos 70 nuevos jueces para cubrir cargos vacantes, según confiaron a LA NACION en la Casa Rosada.

Todo ello se gestionará en medio de la campaña para las elecciones legislativas de octubre próximo. El miércoles pasado, el oficialismo logró aprobar 13 ternas para cubrir juzgados vacantes.

El propio Macri sigue de cerca el proceso y está al tanto del cronograma. Altas fuentes del Gobierno indicaron a LA NACION que, a fines de marzo, el oficialismo dará el primer paso

cuando intente lograr la remoción de Eduardo Freiler, miembro de la Sala I de la Cámara Federal.

Entre abril y agosto, Cambiemos se ocupará del juez federal Daniel Rafecas, y en el último cuatrimestre del año buscará consenso para destituir a Ana María Figueroa, de la Cámara de Casación; a Oscar Hergott, camarista del Tribunal Oral Federal de la Capital, y a Jorge Ferro, camarista federal de Mar del Plata. El propósito es elevar esos casos a juicio político.

Continúa en la página 6

JURY EN EL CONSEJO

Votos necesarios

El Gobierno necesita 9 de los 13 votos del Consejo de la Magistratura para remover a un juez

Expectativa oficial

Creen que tendrán ese número en algunos casos, e intentarán conseguirlo en otros

Cambios en la Justicia | LA AGENDA DE LA CASA ROSADA

El Gobierno fijó un cronograma para impulsar la remoción de varios jueces

Quiere avanzar contra algunos de los magistrados más polémicos mediante el juicio político en el Consejo de la Magistratura; la lista incluye a Freiler, Rafecas y Figueroa; a la vez, busca completar este año al menos 70 vacantes

Viene de tapa

Para lograr ese objetivo, el oficialismo necesita reunir el voto de al menos 9 de los 13 consejeros. Cambiemos podría conseguirlos en algunos casos, pero la estrategia del oficialismo podría complicarse en otros.

Dependerá de cada acusación. Cerca de Macri aseguran que Garavano y el jefe de asesores presidenciales, José Torello, trabajan con prudencia y en línea con los bloques de diputados y senadores de Cambiemos, representados en el Consejo de la Magistratura, el órgano encargado de nombrar y remover jueces.

"Hay varios jueces en la lista, pero iremos de a poco y según las evidencias y el consenso dentro del Consejo para pedir el juicio político", afirmó a LA NACION un funcionario cercano al Presidente.

El principal operador del macrismo en el Consejo es el diputado Pablo Tonelli, presidente de la Comisión de Disciplina y Acusación, que evalúa las denuncias y las eleva al plenario que luego define el juicio político mediante el jurado.

Las recientes auditorías del Consejo de la Magistratura al desempeño de los jueces federales de Comodoro Py jugarán un papel clave. El presidente del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, Guillermo Lipera, que pidió esas auditorías, comenzará a analizar mañana sus resultados, que son públicos y abiertos a cualquier ciudadano, para avanzar en nuevos pedidos de juicio político.

Empero, desde mucho antes de esas auditorías, Freiler está acusado de enriquecimiento ilícito. Y Rafecas fue denunciado por mal desempeño, al igual que Ana María Figueroa, Hergott y Ferro.

Primer avance

Como primer paso en su ofensiva, el Gobierno logró desplazar el miércoles pasado a Juan Cubría, que era el administrador del Consejo de la Magistratura. Lo reemplazó por Agustín Cinto con una mayoría facilitada por Jorge Candis, consejero académico que le dio al oficialismo el noveno voto necesario de los 13 consejeros del cuerpo.

Esta fue la mayor novedad en la relación de fuerzas en el Consejo. Cubría, hijo de la jueza federal María Servini de Cubría, tenía el apoyo del kirchnerismo.

"Este año queremos que asuman 70 nuevos jueces como mínimo. Va en serio", dijo un alto funcionario a LA NACION. El mismo miércoles, el Consejo aprobó 13 ternas de jueces

para cubrir vacantes en la Cámara Laboral, en la Cámara Federal de Paraná, en la de Tucumán y en la de Mendoza. El voto de Candis fue la clave para obtener la mayoría de dos tercios en el Consejo.

La Casa Rosada comenzó la depuración judicial el año pasado. Ante la amenaza de seguras destituciones mediante juicio político, renunciaron varios magistrados: el ex juez federal de la Capital Norberto Oyarbide, el ex presidente del Tribunal Oral Federal de La Plata Carlos Rozanski, el ex juez federal de La Pampa José Antonio Charlín, el ex juez federal de Orán Raúl Reynoso (luego detenido por presuntos

vínculos con el narcotráfico) y el ex camarista federal de Bahía Blanca Néstor Montizenti.

El Gobierno descuenta que podrá lograr los dos tercios de los votos en el Consejo de la Magistratura para activar el juicio político en algunos casos, pero contempla la posibilidad de enfrentar complicaciones para alcanzar el número necesario en otros. Los votos incondicionales de la Casa Rosada son los de los diputados Tonelli, Gustavo Valdez, el senador Ángel Rozas y el representante del Poder Ejecutivo, Juan Bautista Mahiques. Cuatro votos con los que puede contar. Además, cuenta como aliados a

la presidenta del Consejo, Adriana Donato, y al vicepresidente, Miguel Piedecasas. Dos votos más. Y también los jueces Luis María Cabral y Leónidas Moldes suelen coincidir con el oficialismo. Aunque estos últimos dos votos podrían cambiar según quiénes sean los jueces acusados.

A esos posibles 8 votos a favor de la estrategia de la Casa Rosada se sumó el reciente de Candis, lo cual abrió una perspectiva optimista para el Gobierno. Sabe que nunca podrá contar con el apoyo de los consejeros kirchneristas, Virginia García, Ruperto Godoy, Rodolfo Tallhad y Gabriela Vázquez. ●

ART: CAMBIEMOS INTENTA AVANZAR, CON LA LEY

Luego de que la Casa Rosada dio marcha atrás con el decreto de necesidad y urgencia y convocó a sesiones extraordinarias, el oficialismo intentará avanzar hoy en la Cámara de Diputados en el camino para convertir en ley los cambios en el régimen de las aseguradoras de riesgo del trabajo (ART).

Con el objetivo de emitir dictamen hoy se reunirán, a las 17, las comisiones de Trabajo y de Presupuesto y Hacienda. La intención de Cambiemos es dejar el proyecto listo para su tratamiento en el recinto pasado mañana.

En el oficialismo confían en que el proyecto no sufrirá modificaciones en la Cámara baja y que, por lo tanto, lo convertirán en ley. Para esto, aseguran, cuentan con el apoyo del massismo y del Bloque Justicialista, lo que les garantizaría los votos para evitar la fuerte resistencia que los cambios en el régimen de las ART generan en los bloques opositores del FPV y de la izquierda.

El Frente Renovador comprometió su apoyo la semana pasada, en las negociaciones a tres bandas (también participó el sector de los senadores del FPV que lidera Miguel Pichetto), que terminaron con el Gobierno comprometiéndose a derogar el DNU y convocando a extraordinarias para tratar el proyecto que había aprobado el Senado en diciembre último.

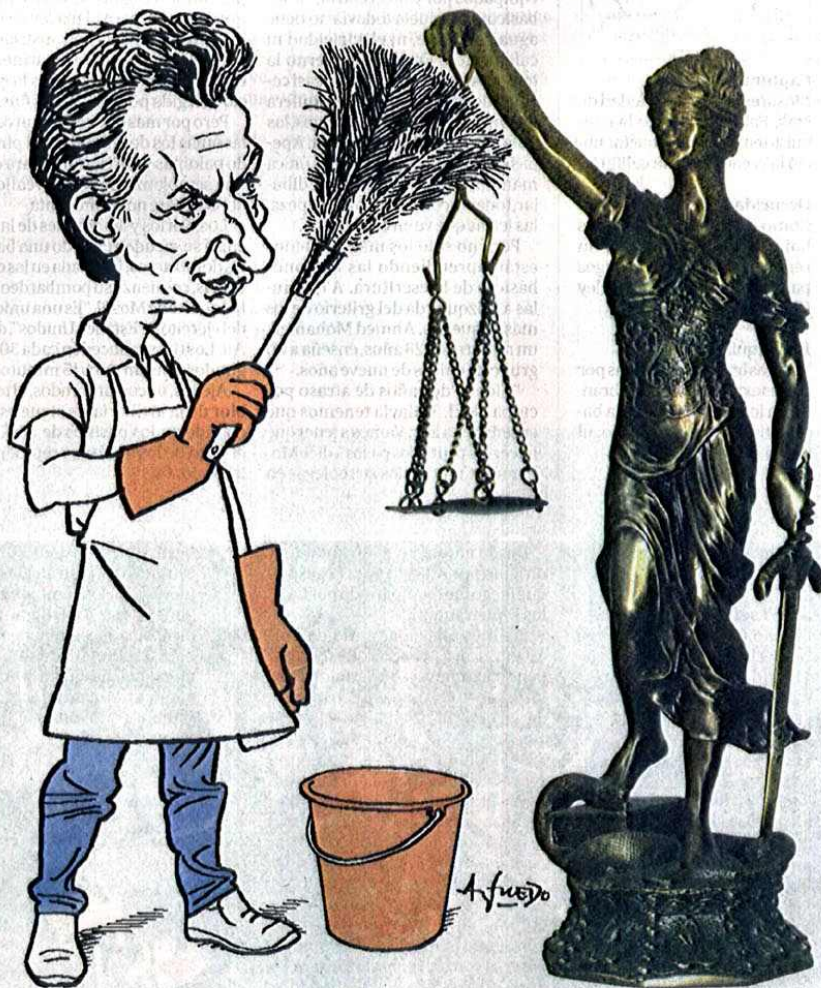
LOS NÚMEROS DEL JUICIO POLÍTICO

Votos necesarios

Al menos nueve de los 13 votos en el Consejo necesita el oficialismo para remover a un juez por la vía del juicio político

Complicaciones

En la Casa Rosada confían en alcanzar ese número en los casos más polémicos, pero en otros prevén dificultades



Subiría 50% la tarifa del gas a partir de abril

PROMEDIO. Son cálculos que el Gobierno les pidió a las empresas del sector

Pablo Fernández Blanco

LA NACION

Luego de la suba de las tarifas de la luz este mes, el Gobierno afina el lápiz para aumentar las del gas en abril. Según los últimos cálculos que el Enargas, ente que regula el sector, les ordenó hacer a las compañías que prestan el servicio, en promedio los incrementos para la mayor franja de consumo rondarán el 50%, según confirmaron tres fuentes privadas.

Sin embargo, habrá una dispersión importante entre facturas de usuarios con distinto volumen de demanda, que partirán de ajustes mínimos para los consumos más bajos. Así se desprende de estudios que hicieron en el sector privado. **Continúa en la página 12**

Servicios públicos | TRAS LAS SUBAS DE LA LUZ

El Gobierno analiza aumentos del 50% promedio en las tarifas de gas a partir de abril

Son cálculos preliminares que hicieron las distribuidoras por un pedido del ente regulador del sector; ese valor corresponde si se aplicaran topes a la suba; si no, sería mucho más alto

Viene de tapa

En diciembre pasado, el Enargas les pidió a varias distribuidoras de todo el país que "corran" sus sistemas (como se denomina en la jerga del sector este tipo de ejercicios) con determinados aumentos en la remuneración de cada eslabón de la cadena gasífera.

Las compañías utilizaron para el cálculo el sendero de ajuste del precio mayorista del gas (por ejemplo, pasará a 4,20 dólares el millón de BTU desde abril, casi 10% más que el valor actual en dólares, para usuarios de consumo intermedio), que difundió el año pasado el Ministerio de Energía y Minería, que conduce Juan José Aranguren.

A eso le sumaron un incremento de más del 200% para el servicio de transporte que presta TGSy del 185% en el caso de TGN, y un incremento cercano al 100% para las distribuidoras, un grupo del que forman parte, entre otras empresas, Metrogas, Gas Natural Penosa y Camuzzi.

Esas cifras arrojan que un usuario de la Capital o del conurbano

bonaerense que en octubre pasado, tras el último aumento, pagó una factura de \$96 mensuales deberá desembolsar \$168 por el mismo servicio, con un incremento del 75%. Aunque el impacto sobre la factura real podría ser menor, según la decisión que tome el Gobierno respecto de poner límites a los aumentos.

El año pasado, para moderar el golpe que podrían haber tenido las boletas sobre la paciencia de los consumidores, el Ministerio de Energía estableció toques a los aumentos. Si este año se aplica la misma política, algo que fuentes oficiales no confirmaron, pero tuvieron en cuenta las empresas para hacer los cálculos, la factura del usuario anterior llegará a \$113, cifra que representa una suba de 17% sobre la factura anterior, debido al techo del 300%.

Si se aplican los últimos números, una suerte similar correrá un consumidor de Bahía Blanca, que en noviembre del año pasado recibió una factura de \$115 y en el cuarto mes del año deberá desembolsar

\$199 por el mismo servicio, aunque de aplicarse los toques su aumento apenas superaría el 4 por ciento.

En tanto, un usuario de consumo medio conectado a la red de Metrogas o la de Gas Natural Penosa pasaría de pagar \$560 a \$865 (un 54% más), y otro de alto consumo debería desembolsar \$1975, un 43% más que los \$1379 que pagó en octubre tras el último aumento. En el primer caso, si se aplica un tope de 350%, como el año pasado, el aumento llegaría al 44%, pero en el segundo no aplicaría ese techo y la suba sería del 43 por ciento.

"Raros" efectos

Una fuente del sector privado que pidió reserva de su nombre destacó una rareza de la política de aumentos en el gas. Como el año pasado el ajuste debió atravesar el terreno fangoso de la Justicia, recién quedó firme cuando ya habían pasado las bajas temperaturas. De manera que el impacto del ajuste llegó en los albores del verano, cuando estacionalmente

baja el consumo. Por eso, estimó que el consumidor hará la comparación con los valores de marzo, mucho más bajos. Por ejemplo, para un usuario de bajo consumo ese incremento llegaría al 500 por ciento.

A primera vista, la simulación de las empresas arroja subas menores que en el caso de la luz. Diversos motivos explican esa situación. En primer término, al momento en que Mauricio Macri llegó al poder, el precio del gas estaba menos retrasado que el de la electricidad, por lo que la brecha a acortar para que los consumidores paguen el precio pleno del insumo era menor.

Además, el gas volverá a aumentar en octubre (se notará en las facturas del mes siguiente), en línea con la intención oficial de llevar el precio mayorista del fluido a su paridad de importación en el último año de la gestión de Cambiemos.

A eso se suma que el aumento de tarifas del gas le trajo los mayores dolores de cabeza a Macri en su pri-

mer año de gestión, a tal punto que Energía debió remendar en varias ocasiones su decisión original. La intención oficial es que este año no ocurra lo mismo. Por eso los valores anteriores podrían ser menores.

Reunión próxima

Esta semana se volverán a ver las caras el equipo del presidente del Enargas, David Tezanos, y representantes de la industria. Las compañías reclaman un aumento de tarifas mayor porque, según sostienen, los números que arroja la simulación no les alcanzan para cubrir las inversiones que deben hacer para incrementar el tamaño del sistema.

Pero van con la expectativa de que el Gobierno les recorte el aumento para no despertar mayor efervescencia entre los consumidores. "Tenemos una enorme preocupación porque los mensajes que estamos recibiendo son de recorte de los incrementos solicitados" en las audiencias públicas de diciembre pasado, sostuvo una fuente que participa de las discusiones. Y LA NACION corroboró que dos ejecutivos importantes del sector le anticiparon a Tezanos que no querían que sus compañías tuvieran margen de ganancias, pero tampoco que se quedaran sin recursos para mejorar la infraestructura del servicio.

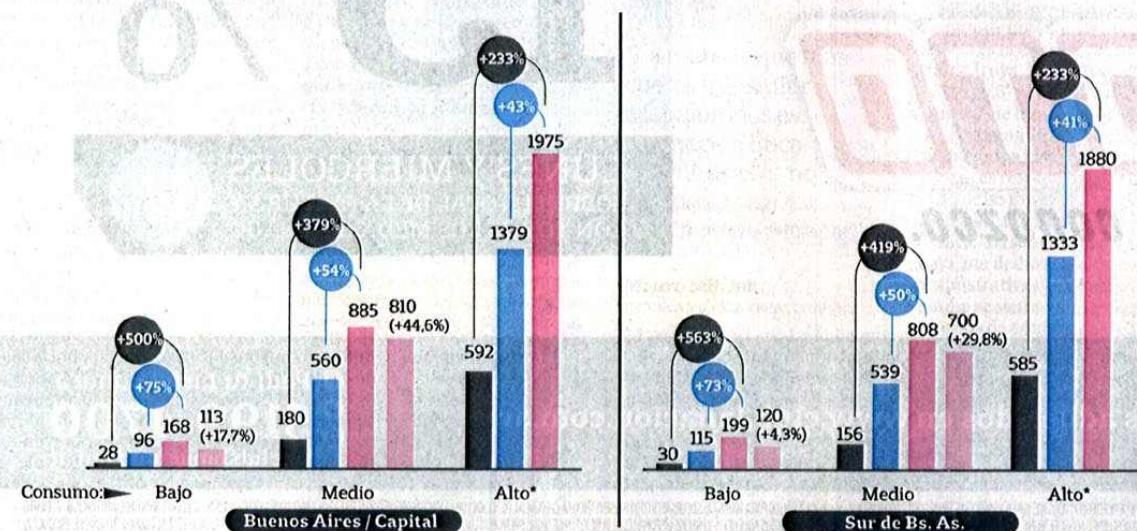
Ante la consulta de LA NACION, en el Ministerio de Energía sostuvieron que "el Enargas considerará lo presentado en la Audiencia Pública por cada distribuidora en cumplimiento del marco regulatorio vigente".

Tiene un tiempo limitado para hacer eso, ya que en la semana del 6 al 10 de marzo próximo deberán publicarse todos los cuadros tarifarios correspondientes. ●

Aumentos aplicados en las tarifas del gas

Área metropolitana, según un esquema de análisis inicial, en pesos por mes

■ Marzo 2016 ■ Octubre 2016 ■ Abril 17 ■ Abril 17, con tope del Gobierno



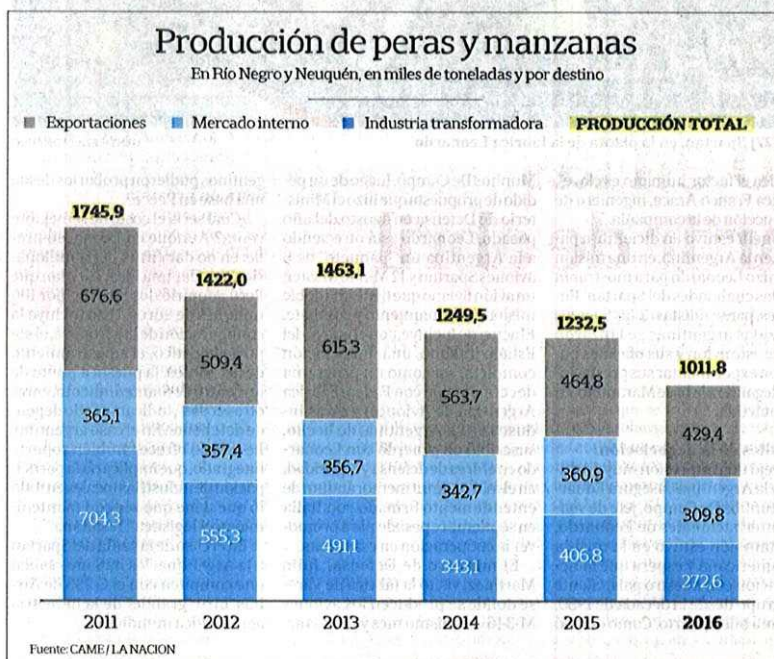
UNA DEUDA MILLONARIA

La normalización del sector gasífero que inició el año pasado el Gobierno encierra una dificultad aún no resuelta. En el marco del atraso tarifario, las distribuidoras como Metrogas, Gas Natural Penosa y Camuzzi acumularon una deuda millonaria con las petroleras que les venden el producto.

En el sector estiman que ese pasivo ronda los \$5500 millones. Algunas de las empresas iniciaron diálogos con las proveedoras de gas para saldar la deuda, pero no se pusieron de acuerdo. Dos de las grandes acreedoras son la estatal Enarsa e YPF, también del Estado. Ambas reclaman que los pagos se hagan con un interés sobre la deuda, lo que rechazan las distribuidoras. Una fuente de trato frecuente con Energía y la Casa de Gobierno estimó que esa dificultad se resolverá en el mediano plazo, quizá con una nueva transferencia del Estado, por una razón: si no es así, provocaría la quiebra de algunas empresas.

Productores de la Patagonia advierten que no cede la crisis de la fruticultura

INFORME. La Federación de Río Negro y Neuquén dice que enfrentan precios bajos con costos altos en dólares; pedido de ayuda



Cristian Mira
LA NACION

En el comienzo de la cosecha de peras y manzanas de Río Negro y Neuquén, productores de la región advierten que todavía no se recuperaron de la crisis que arrastran desde los últimos años.

Un documento de la comisión de economías regionales de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) sostiene que la campaña de este año se presenta "con bajos precios, costos en dólares altos, menor calidad y tamaño de la fruta cosechada, dificultades para exportar a Brasil, alta presión fiscal y escaso financiamiento".

En cinco años, según cálculos del sector, la fruticultura de esa región patagónica perdió 4000 hectáreas de superficie plantada y "se estima además que hay otras 15.000 en estado de abandono", de acuerdo con el informe realizado con datos de la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén.

Entre 2011 y 2016, la producción de manzanas y peras cayó un 42 por ciento. A su vez, las exportaciones de esos mismos productos cayeron un 36 por ciento y se calcula que "el sector se descapitalizó en más de 787 millones de dólares, lo que lo posiciona con un fuerte déficit en capital de trabajo y sin recursos para invertir en tecnología", destaca el trabajo recopilado por la CAME.

Reclamo a Brasil

El Gobierno eliminó en diciembre de 2015 las retenciones del 5% que pesaban sobre las exportaciones de frutas y restituyó el 7% de reembolsos para la producción que salga por los puertos patagónicos.

Además, la semana pasada los funcionarios del Ministerio de Agroindustria que acompañaron a Brasil al presidente Mauricio Ma-

cri en la reunión con su par brasileño, Michel Temer, pidieron que ese país tenga normas "claras" en materia fitosanitaria.

No obstante, los productores sostienen que esas medidas, por ahora, no "ayudaron a mejorar la rentabilidad de la actividad". En el documento dicen que "el aumento de los costos en dólares desde 2009 ha sido muy fuerte", lo que sumado a la caída de los precios hizo poner al sector "en jaque". La suba de los costos en dólares, afirman, los deja fuera de mercado por la competencia que enfren-

tan con productores de Chile y de Sudáfrica. Eso "explica la baja de las exportaciones", sostienen.

Esa diferencia, apuntan, se refleja también en la baja productividad del sector si se la compara con otros países. "Mientras que en la Argentina se producen 34 toneladas por hectárea promedio tanto de peras como de manzanas, en Sudáfrica la producción promedio es de 45 toneladas por hectárea para peras y 57 toneladas para manzanas y en Chile (la productividad) es de 49 y 59 toneladas por hectárea, respectivamente", señala el trabajo.

Los fruticultores señalan también que la presión tributaria que soporta la actividad en el país es superior a la de los competidores y están preocupados por el "alto costo para importar tecnología".

Los problemas económicos se agravaron con una temporada de granizo, lluvias y heladas en diferentes momentos del año. Por ese motivo el Ministerio de Agroindustria de la Nación declaró el estado de emergencia en diversas regiones de Río Negro y entregó aportes no reintegrables (una forma de subsidios) por 10 millones de pesos a productores del sector.

Según la CAME, las heladas y los granizos que afectaron la zona del Alto Valle provocaron daños en las frutas y se estima que sólo entre un 30 y un 35 por ciento de lo cosechado llegará en "óptimas condiciones comerciales al galpón de empaque".

"Luego de años sin rentabilidad, pérdidas de mercados y donde muchos productores fueron dejando la actividad, se necesitan acciones combinadas entre el sector público, las instituciones intermedias y los mismos productores para salir de la crisis actual. El reclamo es generalizado por parte de las distintas cámaras del sector en la necesidad de una reconversión estructural", concluye el informe. ●

CONFLICTO POR LA YERBA MATE

Luego de la convocatoria impulsada por el Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM) en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, quedaron al desnudo las diferentes posturas respecto al precio al que debería comercializarse ese producto.

Mientras que las cooperativas se expresaron en favor de mantener el precio vigente, que se ubica en \$5,10 por el kilo de hoja verde, los productores reclaman \$ 6,20 para el mismo producto. Los demás sectores, industriales y molineros principalmente, se excusaron de proponer un valor ante la falta de información con respecto a la evolución del precio del producto en las góndolas.

Si tras concretarse las próximas reuniones no se alcanza un acuerdo, será la Secretaría de Agricultura de la Nación la encargada de definir los nuevos valores.

Sergio Massa

EL PRO

Por Werner Pertot

Mientras el Gobierno de Mauricio Macri sigue buscando justificaciones para el acuerdo por la deuda del Correo Argentino, Sergio Massa aprovechó para reclamarle al presidente que de marcha atrás con lo pactado, que según un dictamen de la fiscal Gabriela Boquin implica una quita del 98,87 por ciento de lo adeudado y es casi la condonación de la deuda de la familia del mandatario con el Estado. “Es un tema de enorme preocupación pero no solamente por el perjuicio que pueda o no significar al Estado el acuerdo con el grupo Macri sino por el impacto político y social de una forma de gobernar que genera dudas en materia ética”, advirtió el líder del Frente Renovador. Desde el jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, hasta la vicepresidenta Gabriela Michetti siguieron repitiendo el libreto oficial. El fiscal de investigaciones administrativas Sergio Rodríguez destacó que “el sentido común indica que el Estado no debería cobrar esta deuda nominativa del 2001 hasta el 2033”.

La noticia de que el Gobierno de Macri había acordado con el Grupo Macri el pago de una deuda que tiene desde 2001 sin actualizar los montos por los 16 años transcurridos unió a toda la oposición en contra del oficialismo. Incluso, algunos referentes de Cambiemos, como Julio Cobos, salieron a reclamar que se revisara el acuerdo. La líder de la Coalición Cívica, Elisa Carrió, mantiene silencio sobre el tema por el momento. En su entorno, indican que está esperando un dictamen del área de legales del Ministerio de Comunicación. Nadie sabe qué puede llegar a decir al respecto.

“Es muy importante que el gobierno vuelva para atrás con este tema, que deshaga el acuerdo y en todo caso que sea a partir de una discusión pública y de una discusión con controles que este mecanismo se lleve adelante”, planteó Massa, quien decidió no meterse en las discusiones sobre la Ley de Quiebras y las formas de calcular la depreciación de la deuda. “No se trata solamente de una cuestión de discusión de números sino una cosa mucho más profunda: es que la Argentina exigió un cambio que imponía gobernar de manera transparente. Me parece que es un mensaje grave el de condonarle deudas a una empresa de la familia Macri cuando a la gente la plata no le alcanza”, advirtió el dirigente.

“Se trata de mucho dinero y cuando a un jubilado le dice que no hay plata para mejorarle la jubilación, que después el Estado le perdone miles de millones a una empresa que además es del papá del presidente suena, cuanto menos, incómodo”, advirtió. Y arremetió: “A la desilusión que se dio en materia económica porque la plata cada vez alcanza menos, se le suma una desilusión en

reclamó que el Gobierno dé marcha atrás con la condonación de la deuda del Correo

se quedó solo defendiendo a la familia

El líder del Frente Renovador afirmó que “hay colisión de intereses por una cuestión de mezcla entre lo público y lo familiar” y reclamó que el ministro de Comunicaciones, Oscar Aguad, dé explicaciones en el Congreso. El PRO repite su libreto.

materia ética porque se usa el Estado para favorecer a la empresa de la familia. Hay colisión de intereses por una cuestión de mezcla entre lo público y lo familiar”, Massa reclamó que el ministro de Comunicaciones, Oscar Aguad, concurra al Congreso a dar explicaciones.

Macri Jato

Mientras hacia afuera presentan un frente monolítico, el escándalo del Correo generó no pocas discusiones dentro del Gobierno. Algunas, incluso, llegaron a las redes sociales: el integrante del equipo de intelectuales del presidente Pablo Gerchunoff se quejó de que los encargados de la comunicación macrista no presentaran el tema como una deuda que el kirchnerismo dejó que se desactualizara por la inflación y ahora quiere cobrar. Se preguntó por qué no lo plantean así. “Porque es una chicana”, le contestó el coordinador de políticas públicas de la jefatura de Gabinete, Hernán Iglesias Illa.

—¿Por qué? —quiso saber Gerchunoff, no sin cierta molestia.

—Porque quiere obtener un rédito retórico a partir de premisas que parecen verdad pero no son 100 por ciento precisas —aclaró Iglesias Illa, uno de los constructores de la narrativa oficial. Todo esto ocurrió en



“Es una forma de gobernar que genera dudas en materia ética”, dijo Sergio Massa.

El escándalo del Correo generó no pocas discusiones dentro del Gobierno. Algunas llegaron a las redes sociales.

Twitter. Las discusiones en privado tal vez no hayan tenido ese tono académico. Es probable que hoy el tema sea retomado en la reunión de coordinación que encabeza el presidente, donde se escucharán las distintas estrategias frente al escándalo que, encima, recuerda las privatizaciones menemistas y el rol del Grupo Macri en ellas.

En los medios, en tanto, siguió la defensa a ultranza. El jefe de Gobierno intentó buscarle el costado positivo: “Primero, es una muestra de la independencia de la Justicia. Hace dos años era impensado que una fiscal dijera eso. Ahora la Justicia tiene que dictaminar. Todos los pasos los debe homologar la Justicia”, aseguró Larreta. En tanto, la vicepresi-

denta ensayó una defensa técnica en un reportaje con el periódico *Perfil*: “Nuestro gobierno defiende la transparencia y la honestidad en la gestión de los recursos públicos, a la par que una Justicia independiente que pueda controlar las acciones de los funcionarios. No hay nada que no esté a la luz de la ciudadanía. En este caso, por una decisión tomada en la gestión anterior por la Procuración del Tesoro de la Nación, interviene la Secretaría (ahora ministerio) de Comunicaciones. La Justicia debe ahora decidir si acepta”, reiteró. También señaló que ahora interviendrá la Oficina Anticorrupción, a cargo de la cuestionada Laura Alonso. Las declaraciones de los dirigentes están en línea con la sección “Qué estamos diciendo” que publica la Casa Rosada para ordenar el discurso oficial (*ver aparte*).

Quien definitivamente se salió del libreto fue el diputado PRO Jorge D’Agostino, que aseguró: “No están reclamando transparencia. Quieren un golpe político. La oposición quiere destituir al presidente”. Hasta ahora ningún otro dirigente del PRO se animó a convertir el escándalo del Correo en una denuncia sobre un supuesto golpe de Estado.

La denuncia de la PIA

“Si uno es acreedor, no quisiera cobrar lo mismo que me debían en el 2001 después de tantos años. El sentido común indica que el Estado no debería cobrar esta deuda nominativa del 2001 hasta el 2033”, indicó el fiscal a cargo de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas (PIA), Sergio Rodríguez, quien presentó una denuncia penal para que se investigue el acuerdo. El fiscal le pidió al procurador del Tesoro Nacional, Juan Carlos Balbín, que “haga una auditoría de todo el proceso concursal” para saber “qué pasó del 2001 hasta hoy”. También le solicitó que “forme un sumario administrativo para que deslinde las responsabilidades disciplinarias, administrativas y patrimoniales de todos los funcionarios que intervinieron”. Esto se debe a que la fiscal Gabriela Boquin advirtió que el director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Comunicaciones, Juan Mocoroa, estaba designado en forma transitoria por 180 días y que, por lo tanto, no debería haber suscripto el acuerdo multimillonario con el Grupo Macri. “En la denuncia lo calificué como administración fraudulenta en perjuicio del Estado, posible tráfico de influencias y negociaciones incompatibles”, indicó el fiscal.

Las amenazas a Roberto Baradel

"Generan tensión"

“El Gobierno esta generando una situación de tensión, cuando no debería haberla”, dijo Roberto Baradel, secretario general del sindicato único de trabajadores de la educación bonaerense (Suteba), al referirse a las amenazas que recibió la semana pasada. “Cristina me dijo que estaba preocupada por las libertades individuales en el país”, dijo el dirigente sindical, cuando contó del llamado de la ex presidenta para solidarizarse. Baradel ya realizó una denuncia en el juzgado N° 9 de los tribunales de Comodoro Py y hoy realizará otra por un nuevo mail que le llegó.

“Nos vienen con una imposición, no una propuesta”, declaró en relación con el monto de 18 por ciento en cuatro cuotas que quiere ofrecer la gobernadora María

Eugenia Vidal. Baradel definió la situación actual de la paritaria como “empantanada” y señaló que el escenario nacional es todavía más complejo: “quieren retirar al Estado nacional de la educación pública”.

El referente de Suteba atribuyó al gobierno nacional la responsabilidad de investigar de dónde provienen las amenazas y llegar al fin de la cuestión. Además, criticó a Vidal por generar un clima “hostil”. Según Baradel, la gobernadora expresó públicamente la orden a sus ministros de que había que confrontar con él. “El gobierno tiene la responsabilidad de encontrar caminos y buscar el diálogo, no generar conflictos. Nosotros merecemos un salario digno y un trato respetuoso”, concluyó.

Pérdida de 6% del poder adquisitivo del salario marca la cancha paritaria

Tres estudios confirman el deterioro en los ingresos

Luis Autalán
lautalan@diarioba.com

La brecha económica donde los precios le sacan notoria ventaja a los salarios se robustece. Dos centros de investigación ligados a sindicatos y uno privado confirman la constante del 6%. Con ese número las organizaciones de trabajadores, algunas que ya disputan sus paritarias, tratan de perder por el mínimo guarismo posible. Entre diciembre de 2015 y enero pasado el salario real de los trabajadores formales cayó en promedio 6,2% respecto al nivel de noviembre de 2015, concluyó el Instituto Estadístico de los Trabajadores (IET) con sede en la Universidad Metropolitana del Trabajo (UMET). El centro estadístico social está conformado por profesionales de la CGT y las dos CTA. En tanto Cifra, integrado a la central de Trabajadores liderada por Hugo Yasky, validó que los cálculos respecto del 6,5%, marcaron el cierre del año anterior y la tendencia continúa en esa dirección. Los profesionales del centro de Estudios Atenea le expresaron a este diario que la pérdida del poder adquisitivo se sostiene tal cual lo confirman los datos del IPC Congreso, la estadística emitida desde la Ciudad de Buenos Aires y el propio Indec.

Asesores económicos de las organizaciones sindicales, como los

expertos que integran los centros mencionados también remarcan que en paralelo es "insignificante" el porcentaje de trabajadores despedidos desde finales de 2015 a la fecha que se reinsertaron al escenario laboral.

En relación a los datos duros se consideró que 2016 acumuló una inflación promedio de 37,6%. El muestreo de informes que utilizó Atenea, tomó el 41,0% según IPC CABA, 40,3% según IPC Congreso y 31,4% según IPC San Luis. "Si bien se evidencia una desaceleración frente

La Asociación Bancaria decide hoy la fecha de su paro nacional por el acuerdo paritario

a las alzas registradas en meses anteriores, persiste la presión inflacionaria", explicaron desde ese centro.

El promedio de ingresos para los asalariados en el sector privado en noviembre de \$20.658. Tuvo un 35% de mejora de noviembre 2015 al mismo mes de 2016. Mientras que los precios, para el mismo lapso

treparon un 42,3%. "La pérdida de poder adquisitivo", tópico que resume a casi la totalidad de los sindicatos en las voces de sus dirigentes, se traduce en números en una caída promedio de 5,4% (-7,0% según IPC Congreso, -7,8 según IPC CABA, y -1,4% según IPC San Luis).

En términos interanuales, el informe del Centro de Estudios muestra que el salario real cayó promedio en noviembre 6,9% (-7,7% según IPC Congreso, -8,6% según IPC CABA, -4,5% según IPC San Luis).

Inflación que le gana a los sueldos

En porcentaje



Fuente: Congreso

BAE Negocios

El dólar sigue con tendencia bajista y esperan que se profundice el próximo mes

En marzo ingresarían mas divisas por la soja

economia@diariobae.com

La divisa verde cerró una nueva semana en baja y se espera que continúe con tendencia bajista. La mayor oferta de divisas y la caída de la demanda compradora preocupa al sector exportador y a los industriales por la pérdida de creciente de competitividad. Operadores especulan con que podría perforar los \$15,60 en marzo por

En el segmento de futuros, se transaron 335 millones en el Mercado a Término de Rosario (Rofex).

Operadores mencionaron que la autoridad monetaria no intervino en el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC). Las reservas internacionales no tuvieron variación ayer y cerraron en un nivel provisorio de 47.178 millones.

En el segmento marginal, la divisa bajó a la zona de 16,40 pesos.

El dólar llamado "contado con liquidación" se ubicó en 15,50 pesos y el dólar bono cerró en un valor similar, plano.

En el mundo, el dólar se vendía a 1,0650 por euro y a 1,25 por cada libra esterlina, en tanto en San Pablo se vendía a 3,12 reales brasileños por unidad.

El viernes, en casas de cambio y bancos el dólar bajó a 15,80 pesos para la venta

una mayor liquidación de soja.

El dólar acentuó el viernes su caída en el cierre de semana y bajó doce centavos. Pero lo que preocupa aún mas a industriales y exportadores fue el dólar mayorista que cerró a 15,53 pesos con tendencia bajista y muy ofertado. En casas de cambio y bancos bajó a 15,80 pesos para la venta, mientras que en el circuito paralelo concluyó en 16,40 pesos.

El dólar mayorista bajó a 15,53 pesos, en una rueda en que se negociaron 438 millones de dólares en el mercado de contado (spot).

Industria complicada

La situación de la divisa norteamericana es cada vez mas preocupante para la industria, ya que el billete verde cerró la semana con una baja de 16 centavos y llegó al nivel más bajo desde el 27 de diciembre.

El optimismo de los hombres de negocios que esperaban un corrimiento de la divisa para ganar competitividad se esfumó en las últimas jornadas, luego que dólar comenzara el mes con una leve tendencia alcista y

llegó a cotizar a 16 pesos, pero por impulso de la oferta inició un camino descendente.

Los operadores coinciden en que la oferta de billetes podría mantener la tendencia actual y se presume que continuaría en marzo cuando empiecen a ingresar las liquidaciones por la cosecha de soja.

El volumen operado registró una suba del 25% contra la semana pasada y se ubicó en 437 millones de dólares.

El dólar mayorista bajó a 15,53 pesos, en una rueda en que se negociaron u\$s438 M

Dólar "trumpeado"

En tanto, en los mercados internacionales el dólar marcó el viernes un máximo de 10 días contra el yen y contra una canasta de monedas antes de una reunión entre los líderes de Estados Unidos y Japón, y se encamina a registrar su mejor semana desde mediados de diciembre.

La promesa del presidente estadounidense Donald Trump de anunciar en pocas semanas un gran plan de reforma tributaria alivió parte del nerviosismo que había dominado a los mercados, lo que reimpulsó las apuestas por el dólar.

Se desinfla

Evolución de la cotización del dólar



Fuente: datos propios

BAE Negocios

FINALIZÓ LA SEMANA CON UN ALZA DEL 1,6%

Energéticas y agro hicieron que el Merval cierre en máximos

Las acciones líderes de la Bolsa porteña subieron ayer 1,03%, a 19.502,93 puntos, y cerraron la semana con un alza acumulada del 1,6%, nuevo máximo histórico.

En tanto, el volumen negociado en acciones fue de 460,4 millones de pesos.

El balance del panel general fue de 42 alzas y 35 bajas, con 9 papeles sin cambios.

En el tablero de vanguardia, la mayor ganancia la registró la compañía de sembradoras Agrometal (+4,90%), en tanto que el peor rendimiento lo sufrió la ensambladora Mirgor.

En tanto, el índice Merval subió 0,8 por ciento a 19.502,93 puntos que negoció 468 millones de pesos en acciones, con 42

papeles en alza, 35 en baja y 9 sin cambios. Repsol (+9,09%) y Grupo Clarín (+5,25%) anotaron las mayores ganancias, mientras Mirgor (-3,09 %) y Distribuidora Gas Cuyana (-3,05 %) fueron las que más perdieron.

El analista Gustavo Ber sostuvo que "los activos domésticos se encuentran firmes a raíz de una continua demanda, tal como reflejan tanto el nivel del Merval como un riesgo país orillando los 450 pb., aún cuando los operadores se encuentran transitando esta etapa con selectividad y en especial atentos a las señales externas e internas".

Por su parte, la soja en Chicago experimentó una recuperación y cerró a 392 dólares por tonelada.

En año electoral, el Gobierno baja requisitos al mínimo para otorgar tarjetas de crédito

Busca impulsar el consumo mientras contiene aumentos de salarios

Ignacio Ostera
iostera@diariobae.com

El Gobierno quiere reducir al mínimo los requisitos para la entrega de tarjetas de crédito, en su intento por revitalizar un consumo que no termina de despegar en un año electoral. Al igual que con los planes para comprar en 50 cuotas, los caballos de batalla serán los bancos públicos, que en el Ejecutivo esperan que sean imitados por sus competidores privados para no perder mercado.

En el Ciudad, Provincia y Nación trabajan para que los bancos puedan entregar tarjetas de crédito solamente con un DNI y un servicio a cargo, sin la necesidad de presentar comprobantes de ingresos, al estilo de la Tarjeta Shopping o la Tarjeta Naranja. Será un complemento del lanzamiento de la semana pasada de la opción para comprar en 50 cuotas con una tasa de interés del 19% anual, tras el resultado más bien modesto que tuvo el plan de "Precios Transparentes" por el que se obligó a diferenciar el precio en cuotas del pago a contado.

Según pudo saber BAE Negocios, en el Ciudad ya resolvieron implementar este cambio y están ultimando los detalles para llevarlo adelante. En tanto, desde el



El Gobierno busca cómo aumentar el consumo masivo luego de la caída de 2016

Nación señalaron que esta opción ya estaba vigente con la línea para comprar electrodomésticos en 36 cuotas al 15% anual que sacó el año pasado Carlos Melconian antes de irse de la presidencia, para la que no era necesario acudir a ninguna sucursal ni presentar comprobante de ingresos. Esta iniciativa incluye no sólo el préstamo personal en sí para gastar en las cadenas sino también una tarjeta de crédito y otra de débito

Para Beín el consumo no traccionará si los salarios no le ganan nítidamente a la inflación

que fomenta la bancarización, explicaron fuentes de la entidad.

La hoja de ruta del Gobierno de cara a las elecciones se basa en impulsar el consumo. Pero esa necesidad choca con la negativa del oficialismo a convalidar aumentos

de salario por arriba del 18% en el sector público y la vía libre a nuevos tarifazos en los servicios, para intentar contener el déficit fiscal.

En la Rosada están dispuestos a soportar todos los paros que sean necesarios en el sector bancario y docente con tal de mantener el techo a las paritarias.

El problema es que el límite a las subas salariales y los ajustes previstos en gas, transporte y agua (que se sumarán al ya implementado en

la luz) impedirán que el consumo recupere todo lo perdido en 2016, a diferencia de los típicos años electorales del kirchnerismo. De ahí que la única alternativa para hacer revivir esa variable clave sea por medio del crédito, que en la Argentina alcanza solamente el 12% del PBI, la proporción más baja de la región, repiten una y otra vez los funcionarios enamorados con el modelo chileno, colombiano y australiano.

Sin embargo, un informe del Estudio Bein advierte que "la única forma de empujar el consumo en el corto plazo es asegurar que los salarios le ganen nítidamente a la inflación". Por el contrario, en la vereda opuesta están quienes considera "equivocadamente" que el consumo "podría traccionar con un salario real estancado sólo apelando al crédito (Hipotecarios con UVA, prendarios y tarjetas con el 'ahora 18'), manteniendo además el sendero de corrección" en las tarifas.

Según Bein, esta visión está por detrás del acuerdo salarial escalonado que cerró Vidal en Provincia y que el Gobierno quiere replicar en otros ámbitos. El único problema es que implicará un "menor aumento en los ingresos reales hasta las elecciones", el momento clave del año.

Como en la batalla de Waterloo, la elección legislativa en la provincia de Buenos Aires puede convertirse en el inicio del fin de varios espacios políticos. El futuro de Cambiemos, el FpV-PJ y el Frente Renovador. **Por Augusto Reina (*) y Máximo Reina (**)**



La provincia, la eterna Waterloo

La batalla de Waterloo es reconocida como una serie de conflictos armados desarrollados en 1815 entre las fuerzas de Napoleón y los ejércitos prusiano, inglés y de los Países Bajos. El episodio tomó gran relevancia histórica porque fue la batalla que finalmente puso fin a la carrera políticomilitar del francés. Con la mira en la restauración su vasto imperio, encontró el fin de su carrera y pasó el resto de sus días en el exilio.

En 2017, la elección legislativa en la provincia de Buenos Aires puede convertirse en el inicio del fin de varios espacios políticos. El round que se juega parece decisivo a la hora de definir la supervivencia de tres espacios políticos: Cambiemos, el FpV y el Frente Renovador. ¿La alianza Cambiemos mantendrá el mismo vigor en caso de perder las elecciones? ¿El FpV podrá sobrevivir y seguir condicionando el espacio peronista o acaso se unificará todo ese arco? ¿El Frente Renovador tiene espacio en el futuro en caso de no ganar o, incluso, salir segundo en las elecciones? Las preguntas sólo serán respondidas por el tiempo pero, para entender posibles desenlaces, repasemos la situación actual.

El nivel de aprobación del Gobierno está entre 42 y 55 puntos según el estudio de opinión pública que se tome en consideración. Ha tenido una caída a lo largo del año, aunque todavía se mantiene arriba de la proporción de votos que obtuvo en primera vuelta (escasos 33 puntos).

La expectativa sobre el futuro de país se mantiene como uno de los pilares centrales de la aprobación del Gobierno. Hoy encontramos a la población dividida en casi dos mitades: la mitad con expectativas optimistas y moderadas y la otra mitad de pesimista a crítica.

Esta variable es particularmente importante porque la aprobación del Gobierno tiene una fuerte correlación con las expectativas del electorado. Esto es, si la persona encuestada tiene una expectativa favorable sobre el futuro, hay altas probabilidades (casi 8 a 1) de que esa persona apruebe la marcha del Gobierno. El futuro y la esperanza son los pilares que sostienen la aprobación nacional.

En cuanto a imagen de dirigentes, los referentes del kirchnerismo resguardan una imagen posi-

tiva que ronda el 35%, aunque su imagen negativa ha crecido considerablemente. Sergio Massa ha perdido puntos de imagen positiva en el año, sobre todo el último trimestre, pero aún se mantiene arriba del 40%. Lo mismo sucede con Mauricio Macri. El caso aparte es María Eugenia Vidal, la dirigente con mejor imagen del país, con márgenes del 55% de imagen positiva hasta techos de 70% (insistimos, según el estudio que se prefiera consultar).

El Gobierno marca el tiempo y los espacios políticos juegan el partido. ¿Qué es lo que cada uno de ellos tiene como ventaja? ¿De qué carecen a la hora de encarar la campaña del año siguiente?

Cambiemos

El frente oficialista tiene a su favor muchos elementos de peso electoral.

Tiene una base sólida de votantes (alrededor del 28%) con un techo propio proyectado en alrededor del 40% (que incluso podría subir dependiendo de la oferta electoral opositora).

Hasta ahora ha demostrado tener orden y disciplina política, aún con los errores cometidos. Por lo tanto, no se vislumbran internas ni problemas a la hora de definir candidatos.

Tiene candidatos con buen nivel de conocimiento y experiencia para encarar la campaña de PBA.

Y, por último, es el partido de Gobierno a nivel nacional y provincial. Eso le da pantalla y presupuesto a disposición para encarar las elecciones.

¿Sus potenciales problemas?

El Gobierno viene cayendo en todas las mediciones de los últimos 14 meses. La aprobación de la gestión ha tenido cierta resiliencia al devenir económico pero una crisis persistente lo pone en duda. Si esta caída se mantiene estable, será complicado afrontar las elecciones en medio de una ola de creciente descontento y pérdida de la base electoral que lo hizo victorioso.

FpV y PJ

El espacio tiene algunos elementos a favor pero continúa siendo un paquete de preguntas sin responder. Habrá que esperar a ver si

el FpV y el peronismo orbitan una misma galaxia o cada uno toma su propio curso.

El FpV tiene en su haber el comienzo y el apoyo que aún conserva Cristina Kirchner. Esto la ubica en una buena posición con un piso sólido que va entre el 20% y el 26% de los votos según diferentes analistas. Para algunos suena a poco pero 1) es propio de CFK, 2) es resistente y 3) le da capacidad de chantaje en una negociación frente al arco peronista.

CFK tiene una alta capacidad de transferir apoyo y voto de su núcleo duro. Si ella no se presentase, su apoyo podría derivarse en gran parte a otro candidato del frente.

El espacio tiene un significado importante para una parte del electorado. Tiene historia, narrativa, héroes, mártires, conquistas y derrotas para resignificar.

Tiene intendentes, es decir, presupuesto de base. Tiene un sello partidario reconocido, potencia los candidatos y un nicho bien claro de votantes cautivos donde pescar (los descontentos y desaprobadores del Gobierno).

¿Qué problemas tiene?

Así como Cristina, o el candidato que ella apoye, tiene una buena base, también tiene un techo potencialmente bajo. Sobre todo en el escenario de que haya otro candidato peronista que le dispute parte de los votos.

Tiene dos batallas que pelear: la elección legislativa y el liderazgo futuro del peronismo. Entonces no solo estarán disputando la elección con el Gobierno, también la estará disputando con el otro candidato que se reivindique peronista (si esto sucediera). Son muchos frentes al mismo tiempo.

Así como marcábamos que era positivo que el partido tenga una historia, también tiene su costo negativo. Vale recordar lo sucedido en 2016 con las causas judiciales y la cantidad de minutos de video evocando casos de corrupción y sobornos. Del mismo modo, esas causas no se han frenado sino que durante este año podrían tener nuevas ramificaciones que pondrá al candidato o candidata continuamente a la defensiva.

Frente Renovador

Massa mantienen una alta imagen en la provincia de Buenos Aires, aún con una caída pronunciada durante el último trimestre. Su voto duro es acotado (alrededor del 10%) pero ha demostrado tener capacidad de crecimiento, sobre todo a la hora de ser candidato.

Existe un nicho de votantes que difícilmente pueda ser representado por el Gobierno actual o por el anterior. Esa es la ancha avenida del centro que Massa solía mencionar. Ya no es ni tan ancha ni tan centrada pero es un espacio vigente y desregulado. Esa laguna no alcanza para ganar una contienda pero tiene la potencialidad de ser la que define la elección para el resto.

Tiene una situación de alianza de gobierno con la actual administración. Eso le confiere no solo importancia política, también le garantiza una base de sustentación, al menos desde lo presupuestario y desde lo territorial.

¿Sus problemas?

El partido no es reconocible, su historia es mínima y no tiene grandes logros que vender.

La subsistencia del Frente Renovador está atada a un buen resultado y eso quizás signifique que Massa sea sí o sí candidato. El frente no tiene muchas alternativas competitivas en su haber. Un buen resultado, además de ganar, sería salir segundo desplazando al kirchnerismo-peronismo.

Massa disputa votos con el oficialismo y buena parte de su imagen positiva la resguarda en electores cercanos a Cambiemos. ¿Qué implica eso según los cruces de encuestas? Que en escenarios polarizados el electorado de Massa tiende a irse hacia Cambiemos en una gran proporción.

Margarita y el GEN

Margarita Stolbizer es un caso aparte. Tiene partido propio. Tiene un buen balance de imagen. Es una candidata atractiva a los ojos de distintos segmentos. Y tiene una base de votos chica, del 5% al 8%, con muchísimo optimismo, pero no deja de ser una base. Comparte con Massa un dilema a resolver: su imagen es multimercado pero sus votos son de nicho.

Además, tendría grandes com-

plicaciones si se convierte en una candidata contra el Gobierno. ¿El motivo? La gran mayoría de los que tienen una buena imagen de ella y podrían llegar a votarla, terminan inclinándose por el candidato del oficialismo. Hoy es una candidata de elección subóptima, solo es la primera opción para unos pocos.

También tiene una complicación extra a la hora de explorar sus alianzas. Si se va con Massa abre su panorama, pero corre el riesgo de perder parte de su voto propio. Eso dejaría huérfano el espacio progresista, que no votarían al Gobierno pero tampoco se inclinarian al peronismo.

¿Cómo llegan los espacios a Waterloo?

El FpV-PJ se arrima envuelto en dudas. Los intendentes necesitan un candidato que mida y piensan en CFK. A la vez saben que CFK les dificulta la unidad del peronismo y conocen su bajo techo. Entonces Cristina les asegura lugares, pero es muy posible una derrota. ¿Vale la pena ganar espacios pero no lograr renovar el peronismo? Es la pregunta que se hacen. ¿Y Florencio Randazzo? Es el sueño de varios dirigentes y una posible prenda de unidad para el PJ. Pero si al ex ministro le va mal en la elección tanto el peronismo como el kirchnerismo le cargará la derrota. Entonces, ¿cuál es la motivación del ex ministro?

Ante esta situación Massa se sienta y espera. Quizás es lo mejor que puede hacer por ahora. Si se mete en el FpV-PJ, lo más seguro es que pierda con Cristina y con ello se termine de licuar todo lo que ha construido. Si mantiene el Frente Renovador, no necesita ganar para seguir siendo el dueño de 15 o 20 puntos (lo que sea que logre sacar). Eso le da posibilidades de seguir negociando con el Gobierno y con el peronismo de acá a futuro.

El Gobierno llega con una posición dominante si el escenario se mantiene estable. Sin embargo, esto es difícil de imaginar en Argentina. La economía deberá despegar, mínimamente, para validar las expectativas de sus propios electores. Eso le daría un envío electoral adicional difícil de revertir. Si esto les fallara, cuentan con otro plus, las potenciales divisiones de la oposición refrendan las chances electorales del oficialismo.

(*) Politólogo y director de Doserre
(**) Sociólogo y director de Doserre